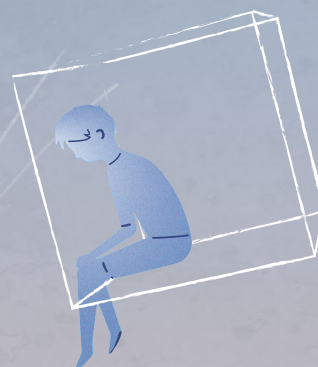


Informe Global sobre el Cuidado y la Protección de Niñas y Niños

Comprender y Prevenir la Separación de Niñas y Niños de sus Familias



ALDEAS
INFANTILES SOS

Este informe es el resultado de una colaboración multisectorial y multiactor entre Aldeas Infantiles SOS, investigadores de instituciones académicas y 1.179 participantes, entre ellos 517 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 290 adultos miembros de familias y 368 profesionales. Las instituciones académicas de investigación que participaron son:

American University of Central Asia, Brown University, Child Consulting Ltd., Daystar University, International University of Grand-Bassam, University College Copenhagen, Saint Joseph University in Beirut, University College Absalon, Universidad Tecnológica de El Salvador, Universitas Islam Bandung y Universidad Católica del Uruguay.

El informe se basa en información recopilada de las siguientes investigaciones realizadas en el marco del proyecto:

- Short, S., Leinaweaver, J., Shaw, P. (próxima publicación). A Systematic Review of Child-Family Separation. Universidad de Brown.
- Gale, C., Milligan, I., Navarrete Galvez, P.M., Ablezova, M., David, K., Bredahl Jacobsen, C., Khasanah, A.N. C.M., Olumbe, R., Yeretizian, J.S. y Yugi, F. (2024). Key Drivers Contributing to Child-Parents Separation and Placement in Alternative Care - Research Findings from an Eight Country Study: Denmark, El Salvador, Côte d'Ivoire, Indonesia, Kenya, Kyrgyzstan, Lebanon, and Uruguay. Aldeas Infantiles SOS. <https://www.sos-childrevillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
 - Ocho informes nacionales sobre Costa de Marfil, Dinamarca, El Salvador, Indonesia, Kenia, Kirguistán, Líbano y Uruguay. <https://www.sos-childrevillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
- Gale, C., Navarrete Galvez, P., Bredahl Jacobsen, C., Olumbe, R., Yeretizian, J.S., Pokšāns, A. (2024). A Rapid Desk Review of International Academic Literature and Case Studies from Denmark, El Salvador, Kenya, and Lebanon. Aldeas Infantiles SOS. <https://www.sos-childrevillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
 - Cuatro informes nacionales sobre Dinamarca, El Salvador, Kenia y Líbano. <https://www.sos-childrevillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
- Leinaweaver, J. (próxima publicación). The Contours of Family Struggles in Lima, Peru: Qualitative Analysis of Microbiographies in an Alternative Care Database. Manuscrito no publicado.
- Complementary Evidence Reviews, Policy, and Data Analysis: Rosalind Willi, Claudia Arisi, Brett Koblinger, Pamela Nunez Basante, Pratibha Chaturvedi, Jeanne Mukaruhogo, Nilay Tuncok, Germain Houedenou y Felicia Wessmark.

El proyecto fue posible gracias al apoyo financiero de Aldeas Infantiles SOS Hermann-Gmeiner-Fonds Deutschland e.V., así como de Aldeas Infantiles SOS Noruega, Dinamarca y Suecia.

Autoras: Rosalind Willi y Claudia Arisi

Colaboradores: Dra. Chrissie Gale, Dra. Susan Short, Dra. Jessaca Leinaweaver, Dra. Charlotte Bredahl Jacobsen, Dra. Roseline Olumbe, Dra. Joumana Stephan Yeretizian, Dra. Paola Galvez Navarrete, Dr. Cecilie Kolonda Moesby-Jensen, Andhita Nurul Khasanah, Patrick Shaw.

El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente. Citar como:

Willi, R. y Arisi, C. (2024). *Informe Global sobre el Cuidado y la Protección de Niñas y Niños: Comprender y Prevenir la Separación de Niñas y Niños de sus Familias. Resumen ejecutivo*. Aldeas Infantiles SOS.

Diseño editorial y maquetación: Manuela Ruiz

Soporte gráfico: Johan Cubillos Sánchez

Asesor gráfico y creativo: Sandra Berntsen

Dirección artística: Natalia Bueno Torres

Corrección y edición: Sarah Hoey

Publicado por:

Aldeas Infantiles SOS Internacional

Brigittenauer Lände 50

A-1200 Viena, Austria

www.sos-childrevillages.org

© 2024, Aldeas Infantiles SOS Internacional. Todos los derechos reservados.

Contenido

Lista de figuras y cuadros	4
Lista de abreviaturas	5
I. Prefacio	6
II. Agradecimientos	8
III. Glosario	10
1. Introducción	17
2 Contextualización de la separación	20
2.1 Conceptos clave	20
2.2 Niños y niñas afectados por o en riesgo de separación	21
2.3 Efectos de la separación en los niños y niñas	24
2.4 Marco jurídico y de política internacional	25
3. Metodología y enfoque participativo	29
3.1 Objetivos y alcance de la investigación	29
3.2 Metodología de la investigación	29
3.3 Limitaciones	34
4. ¿Por qué son separados los niños y niñas de sus familias?	37
4.1 Hallazgos en la bibliografía sobre los factores que contribuyen a la separación	37
4.2 Hallazgos de la investigación primaria relativos a los factores que contribuyen a la separación y al acogimiento en cuidado alternativo formal	38
4.2.1 Factores a nivel familiar	40
4.2.2 Factores en la sociedad más amplia	54
4.2.3 Toma de decisiones: sistemas de protección infantil y proceso de derivación	61
5. Voces y perspectivas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales sobre el fortalecimiento familiar	76
6. Resumen de hallazgos y conclusiones	81
7. Recomendaciones	90
8. Referencias	102

Lista de figuras y cuadros

Figura 1: Situaciones en que los niños y niñas sufren (o pueden sufrir) la separación, según se describen en las políticas e investigaciones.	22
Figura 2: Teoría de los sistemas ecológicos de Bronfenbrenner	31
Figura 3: Ocho estudios nacionales en distintos contextos	32
Figura 4: Qué preocupa o hace infelices a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuando están en casa, sobre la base de las respuestas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	41
Figura 5: Preocupaciones destacadas por los niños y niñas y los miembros adultos de familias en relación con la pobreza	48
Figura 6: Adolescente de 13 a 15 años en Dinamarca: Los psicólogos son los superhéroes de la sociedad. „Nos ayudó a todos cuando mi padre fue a psicoterapia“.	55
Figura 7: Adolescente de 13 a 15 años en El Salvador: "Super Luna: Tres cosas que cambiaría: La falta de comprensión, unión y comunicación. Mis poderes serían: Llevar la paz y armonía a las familias".	76
Figura 8: Adolescente de 13 a 15 años en Kenia: „Hay que educar a todos los niños y niñas para que les vaya bien en la vida. Qué todos los niños y niñas consigan trabajo. Qué todos los niños y niñas estén seguros en su hogar“.	76
Figura 9: Adolescente de 13 a 15 años en Líbano: Como superhéroe, poder leer mentes/pensamientos: „Puedo resolver problemas entre cónyuges, puedo ayudar a los niños y niñas si no son felices y hacer que se sientan seguros“.	77
Figura 10: Adolescente de 13 a 15 años en Costa de Marfil: „Tengo el poder de consolar a las personas lastimadas“.	77
Figura 11: Adolescente de 13 a 15 años en Indonesia: El hada superhéroe: „Irradio luz cálida en la familia, tengo poder verde para ayudar a la gente que necesita recursos y economía; puedo volar y viajar por la tierra y ayudar a la gente necesitada con mi poder“.	77
Figura 12: Adolescente de 13 a 15 años en Indonesia: Este superhéroe es „capaz de resolver todos los problemas, cuida de los enfermos, entrega regalos a la gente“.	77
Figura 13: Adolescente de 13 a 15 años en Líbano: El superpoder de tener energía/electricidad: „Puedo prevenir una mala situación económica, puedo prevenir que se incumplan las normas, puedo ayudar a los niños y niñas a sentirse seguros dentro de las familias“.	78
Figura 14: Adolescente de 13 a 15 años en Costa de Marfil: „Mi poder es curar enfermedades. Mi poder es detener los conflictos entre padres“.	78
Figura 15: Adolescente de 13 a 15 años en Dinamarca: Se necesita un superhéroe de la limpieza y un superhéroe cuidador de niños y niñas, en referencia a los padres bajo presión con responsabilidades de cuidado.	78
Figura 16: Factores que contribuyen a la separación.	84
Figura 17: Factores que contribuyen a la toma de decisiones en materia de protección infantil en caso de separación	86

Cuadro 1: Panorama de los principales componentes de la investigación	30
Cuadro 2: Principales factores identificados en los ocho países cubiertos por el estudio	39
Cuadro 3: Responsables de la toma de decisiones relativas a la colocación de niños y niñas en cuidado alternativo	62
Cuadro 4: Recomendaciones para mejorar los sistemas de cuidado y apoyo para mantener unidas a las familias y proteger a los niños y niñas	91

Lista de abreviaturas

CDN (de la ONU) - Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
CDPD (de la ONU) - Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
ECOSOC - Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
OIM - Organización Internacional para las Migraciones
OIT - Organización Internacional del Trabajo
OMS - Organización Mundial de la Salud
ONU - (Organización de las) Naciones Unidas
PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Prefacio

En el año 2024 se celebra el 35 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, en que se reconoce que el niño debe crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. La Convención afirma el papel que desempeñan los padres y las familias en la crianza del niño y exige a los Estados Partes que garanticen que el niño no sea separado de sus padres a menos que sea necesario en el interés superior del mismo.

Hoy en día, millones de niños y niñas en todo el mundo experimentan separaciones prevenibles de sus familias. Durante mi mandato como presidenta, uno de los factores dominantes en el desplazamiento de niños y niñas y su separación involuntaria de los padres han sido los conflictos armados.

El Comité se mantiene firme en la defensa de los principios de la Convención y sobre todo hace hincapié en la necesidad de prevenir separaciones innecesarias y de apoyar a las familias para que permanezcan unidas. En los artículos 7, 9 y 18 de la Convención se dispone claramente que es responsabilidad de los gobiernos y las sociedades garantizar que las familias reciban apoyo en el cuidado de sus hijos y que, de ser inevitable la separación, se hagan todos los esfuerzos posibles por mantener el vínculo del niño con su familia.

Este informe sale en un momento oportuno. Brinda una reflexión esencial sobre los problemas sistémicos, como la pobreza, la discriminación y la falta de acceso a servicios esenciales, que contribuyen a separaciones innecesarias de niñas y niños de sus familias. En los hallazgos se subraya que los Estados tienen la capacidad y la responsabilidad de abordar estos desafíos al promover una mayor coordinación entre sectores y una mayor inversión en la protección infantil, la protección social y los servicios de fortalecimiento familiar.

En particular me llena de esperanza el enfoque participativo que se adopta en la investigación dirigida por Aldeas Infantiles SOS y sus aliados. Al asegurar la participación activa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales en una diversidad de estudios nacionales, en este informe se garantiza que sean escuchadas las voces de las personas más afectadas por la separación. Al tener en cuenta sus perspectivas, se puede lograr una comprensión más profunda de los desafíos y una idea más clara de las soluciones prácticas y bien fundamentadas.

No me cabe duda de que este informe inspirará a los responsables de la formulación de políticas, los profesionales y los defensores de los derechos a tomar medidas significativas para prevenir la separación familiar e invertir en soluciones que permitan a los niños y niñas prosperar en el seno de sus familias. Podemos trabajar juntos y juntas para garantizar que todos los niños y niñas puedan crecer en un entorno familiar seguro, afectuoso y propicio.



A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ann Skelton'.

Profesora Ann Skelton
**Presidenta del Comité de
los Derechos del Niño de
la ONU**

Prefacio

En un mundo que está haciendo frente a múltiples crisis simultáneas, el tejido social está llegado al límite de su capacidad. Si vemos la combinación de la falta de inversión en políticas de desarrollo social con los sistemas de cuidado y apoyo obsoletos, está claro que no se están cumpliendo las obligaciones hacia la niñez y las familias. Esto provoca la separación prevenible entre niños y niñas y sus familias, lo que afecta a millones de personas y obstaculiza su capacidad para alcanzar su pleno potencial y ejercer sus derechos.

Sabemos que, en la mayoría de los casos, la separación se puede y se debe prevenir desde sus raíces. Sin embargo, esto requiere una respuesta contundente a nivel global, nacional y local que esté basada en evidencia y sea informada por las voces de las personas directamente afectadas.

¿Cuáles son los factores que llevan a la separación entre niños y niñas y sus familias y la colocación en cuidado alternativo? ¿Y cómo puede colaborar el sector social para prevenir la separación y transformar la vida de los niños y niñas? En este informe emblemático se busca responder estas preguntas a través de una investigación participativa que tiene la intención de lograr una comprensión más profunda de las realidades sobre el terreno en contextos nacionales diversos.

Los hallazgos del informe apuntan a una interacción compleja de los factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus familias: desde la pobreza extrema que afecta a las familias individuales hasta los retos geopolíticos y los efectos de los shocks climáticos. Van desde normas sociales que afectan a la manera en que la gente percibe las cuestiones de género y violencia hasta temas sistémicos que dificultan el acceso de las familias a la protección social y la justicia.

A pesar de esta complejidad, hay un conjunto de hechos sencillos que emergen universalmente, ya sea en países de ingreso bajo, medio o alto. Rara vez es un solo factor el que da lugar a la pérdida del cuidado; más bien, es la combinación de múltiples factores y la incapacidad de los sistemas de cuidado y apoyo para abordar todos estos problemas de forma coordinada.

Aldeas Infantiles SOS da las gracias a todos los expertos en investigación y a los y las participantes que se han unido a nosotros en este camino para arrojar luz sobre este tema complejo. Nos comprometemos a trabajar con ellos y ellas para poner en práctica las lecciones aprendidas.

Al cumplir más de 75 años apoyando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado parental o están en riesgo de perderlo, este informe es una guía vital para el futuro. Nos ayudará a responder más eficazmente y a abogar por sus derechos y necesidades, inspirándonos en las lecciones aprendidas sobre el terreno y escuchando sus voces.

La prevención de la separación familiar no es sólo una opción más costo-efectiva, sino también es crucial para alcanzar el interés superior de cada niño y niña. Estamos convencidos que los hallazgos y análisis presentados en este informe serán de gran valor para todas las personas que trabajan para garantizar el respeto de los derechos del niño.



Dereje Wordofa

Dr. Dereje Wordofa
Presidente
Aldeas Infantiles SOS
Internacional



Ángela Rosales

Ángela Rosales
Directora Ejecutiva
Aldeas Infantiles SOS
Internacional

Agradecimientos

Este informe es el resultado de una colaboración multisectorial y multiactor entre Aldeas Infantiles SOS, investigadores de instituciones académicas y 1.179 participantes, entre ellos 517 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 290 miembros adultos de familias y 368 profesionales.

Instituciones académicas de investigación:

American University of Central Asia, Brown University, Child Consulting Ltd., Daystar University, International University of Grand-Bassam, University College Copenhagen, Saint Joseph University in Beirut, University College Absalon, Universidad Tecnológica de El Salvador, Universitas Islam Bandung y Universidad Católica del Uruguay.

Grupo de asesores académicos:

Dra. Susan Short, Dra. Jessaca Leinaweaver, Patrick Shaw (Brown University, EE. UU.), Dra. Chrissie Gale (Child Consulting Ltd., Reino Unido), Dra. Joumana Stephan Yeretian (Saint Joseph University Beirut, Líbano), Dra. Paola María Navarrete Gálvez (Tecnológica de El Salvador, El Salvador), Dra. Roseline Olumbe (Daystar University, Kenia), Dra. Charlotte Bredahl Jacobsen (University College Copenhagen, Dinamarca), Dra. Cecilie Moesby-Jensen (University College Copenhagen, Dinamarca), Dra. Andhita Nurul Khasanah (Islamic University Bandung, Indonesia), Douglas Reed (anteriormente Aldeas Infantiles SOS Internacional), Dr. Brett Koblinger, Dra. Claudia Arisi, Rosalind Willi (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Personas responsables de la revisión sistemática:

Profesora Susan Short, Profesora Jessaca Leinaweaver y Patrick Shaw (Brown University).

Personas responsables de las investigaciones en diversos países:

Dra. Chrissie Gale (Investigadora Principal Internacional), Dr. Ian Milligan y Dra. Paola Navarrete (Investigadores Internacionales en Kirguistán y Uruguay).

Investigadores y profesionales nacionales que apoyaron los estudios nacionales:

Costa de Marfil: N'Dri Kan David, Madoman Malika Ophelia Diomande (Universidad Internacional de Grand-Bassam), Yannick Kra, Kone Kounameya (Aldeas Infantiles SOS Costa de Marfil), Germain Houedenou, Mor Sall (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Dinamarca: Dra. Charlotte Bredahl Jacobsen, Profesora Asociada Kresta Munkholt Sørensen, Profesor Asistente Mikkel Blegvad Schaumann (University College Copenhagen), Dra. Cecilie Kolonda Moesby-Jensen (Centro de Trabajo Social, University College Absalon), Marie Amalie Høst, Lene Godiksen (Aldeas Infantiles SOS Dinamarca).

El Salvador: Dra. Paola María Navarrete Gálvez, Carmen Andrea Carlos Pacheco, Samantha Nicole Rivera Donis, Xiomara Guadalupe Portal Cornejo (Universidad Tecnológica de El Salvador), Jaime Roque (Aldeas Infantiles SOS El Salvador), Álvaro Rodríguez (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Indonesia: Dra. Andhita Nurul Khasanah, Adzkia Nida Gandia (Universitas Islam Bandung), Ari Wahyudi Susatyo, Yudi Kartiwa (Aldeas Infantiles SOS Indonesia), Pratibha Chaturvedi (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Kenia: Dra. Roseline Olumbe, Dr. Philemon Yugi, Mercy Mwanzana (Daystar University), Shadrack Kombe (Aldeas Infantiles SOS Kenia), Yemisrach Takele (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Kirguistán: Mehrigiul Ablezova, Aigerim Batyrbek Kyzy, Bermet Derbishova (Universidad Americana de Asia Central), Perizat Mamutalieva, Oksana Orozbaeva, Lira Dzhuraeva (Aldeas Infantiles SOS Kirguistán), Keti

Jandieri (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Líbano: Dra. Joumana Stephan Yeretizian, Julia Bou Dib, Ranim Sahily, Kawthar Jaber Fadlallah (Universidad Saint Joseph Beirut), Lina Bitar (Aldeas Infantiles SOS Líbano), Yamen Halasa (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Uruguay: Pilar Abi-Saab Castagnet, Melanie Gandelman, Augusto Bortagaray, Profesora Cecilia Cracco (Universidad Católica del Uruguay), Diogo Samuel (Aldeas Infantiles SOS Uruguay), Álvaro Rodríguez (Aldeas Infantiles SOS Internacional).

Expertos de Aldeas Infantiles SOS que aportaron comentarios y orientación:

Coenraad de Beer, Mary Brezovich, Lira Dzhuraeva, Sofía García García, Lidia Giglio, Lanna Idriss, Brett Koblinger, Anne Mitaru, Christian Neusser, Nicola Oberzaucher, Benoit Piot, Michelle Purcell, Douglas Reed, Trine Riis-Hansen, Mathilde Scheffer, Elisabeth Schmidt-Hieber, Nilay Tuncok, Bertil Videt, Katrine Vincent.

Glosario

Abandono	El abandono se refiere a situaciones en que los niños y niñas son dejados sin el cuidado parental por personas desconocidas (abandono secreto, p. ej., en las escaleras de una mezquita, en la puerta de un hospital, en una „escotilla para bebés” o en la calle). Las definiciones locales y jurídicas pueden variar de un país a otro. ¹
Adopción	La adopción es la transferencia legal y permanente de los derechos y responsabilidades parentales respecto de un niño o una niña a personas que a lo mejor no tienen un parentesco biológico. La declaración correspondiente suele venir de un órgano judicial al crear una relación legal entre los padres y el niño o niña de acuerdo con las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. ²
Cuidado alternativo	Por cuidado alternativo se entiende cualquier arreglo formal o informal para un niño o niña que no vive con sus padres. Según las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, esto incluye el cuidado en familias de acogida, el acogimiento por familiares, la colocación en centros de acogimiento residencial pequeños y el acogimiento informal por familiares u otras personas de la comunidad. ³
Sistema de cuidado y apoyo	Un sistema de cuidado y apoyo es un conjunto de leyes, políticas, servicios y medios de ejecución diseñados para proporcionar cuidado, apoyo y asistencia a las personas en las distintas etapas de la vida. Incluye tanto servicios formales, como la atención médica, los servicios sociales, la protección infantil y el apoyo educativo, como apoyo informal de familiares, grupos comunitarios y otras redes sociales. El objetivo de un sistema de cuidado y apoyo es mejorar el bienestar, garantizar la seguridad, promover la independencia y hacer posible que las personas lleven una vida plena en sus comunidades. ⁴
Egresado del cuidado	Un niño, niña, adolescente o joven que ha egresado del cuidado alternativo.
Niño y niña	A menos que se especifique de otra manera en la legislación nacional, un niño o una niña es una persona menor de 18 años de edad, tal y como se define en el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). ⁵ La edad se reconoce como un aspecto de la definición de “niño/niña” y puede que varíen las definiciones locales.
Separación de niñas y niños de sus familias/ separación familiar/ separación entre niños y niñas y sus familias	La separación de niñas y niños de sus familias se refiere a un cambio en la situación de cuidado o vida del niño o niña, incluida la separación de los padres, la familia extensa o cuidadores en la comunidad. Esta separación puede ser ordenada por las autoridades o producirse voluntaria o involuntariamente. ⁶

1 P. ej., Marici et al. 2023; Browne et al. 2012.

2 The DataCare Project 2021; Asamblea General de la ONU 2009.

3 The DataCare Project 2021; Herczog et al. 2021; Asamblea General de la ONU 2009.

4 Asamblea General de la ONU 2023; ECOSOC Comisión de Desarrollo Social 2024; Consejo de Derechos Humanos 2023.

5 Asamblea General de la ONU 1989.

6 Objetivo 7, Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, Asamblea General de la ONU, 2018.

Separación de niñas y niños de sus padres	Separación del niño o niña de sus padres biológicos o legales.
Protección infantil preventiva	La protección infantil es un conjunto de políticas y prácticas para prevenir y responder a todas las formas de abuso, negligencia, explotación y violencia contra los niños y niñas. ⁷
Sistema de protección infantil	Un sistema de protección infantil es „el conjunto de leyes, políticas, normativas y servicios necesarios en todos los sectores sociales -en especial el bienestar social, la educación, la salud, la seguridad y la justicia- para apoyar la prevención y la respuesta a los riesgos relacionados con la protección [infantil]“. ⁸
Niños y niñas sin cuidado parental o privados del cuidado parental	Niños y niñas que no están al cuidado de al menos uno de los padres. Según las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, esto incluye a „todos los niños y niñas que durante la noche no estén al cuidado de uno de sus padres por lo menos, cualesquiera que sean las razones y circunstancias de ese hecho“. ⁹
Comunidad	Una comunidad es un grupo de personas que interactúan estrechamente entre sí y por lo general comparten intereses, valores o ubicaciones geográficas comunes. Tienen un sentido de pertenencia y relaciones directas, por ejemplo en barrios, grupos de interés o congregaciones religiosas. No se debe confundir con el término “sociedad”, que se refiere a entidades más grandes y complejas compuestas por una gran cantidad de comunidades y grupos (véase la definición de sociedad más adelante).
Familia	La familia puede incluir una variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños y niñas y que incluyen „la familia nuclear, la familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés superior del niño“. ¹⁰
Cuidado familiar	Según las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, el cuidado familiar se refiere al cuidado prestado a los niños y niñas en un entorno que reproduce el entorno familiar y en que se fomenta la seguridad emocional y el desarrollo social. Incluye el acogimiento por familiares y el cuidado en familias de acogida (véanse las definiciones correspondientes más abajo). ¹¹
Fortalecimiento familiar	El fortalecimiento familiar comprende programas y políticas diseñados para mejorar el bienestar, la estabilidad y la resiliencia de la familia con el fin de brindar un entorno de apoyo para todos sus miembros. ¹²
Cuidado formal	El cuidado formal incluye el cuidado familiar dictado por orden de una autoridad administrativa o judicial, así como el cuidado residencial, privado o público, dictado por orden de dichas autoridades. ¹³

7 UNICEF 2021b.

8 UNICEF, Oficina Regional para Europa y Asia Central 2023, 1.

9 Asamblea General de la ONU 2009.

10 Comité de los Derechos del Niño 2005 Observación General 7, párr. 15.

11 Asamblea General de la ONU 2009.

12 También se denomina „apoyo familiar“, aunque este último término suele ser más amplio e incluye medidas de apoyo a las familias en múltiples sectores. Véase, por ejemplo, Canavan et al. 2016; Daly et al. 2015; Devaney et al. 2013; Devaney et al. 2022.

13 Asamblea General de la ONU 2009.

Cuidado en familias de acogida	El cuidado en familias de acogida consiste en colocar a un niño o niña en una familia distinta de la suya que ha sido seleccionada y que es supervisada por las autoridades competentes con fines de cuidado alternativo. Esto incluye el acogimiento por familiares formal. ¹⁴
Proceso de derivación	El proceso de derivación es la evaluación de la situación de un niño o niña para tomar decisiones sobre su protección y cuidado que respondan a su interés superior. Esto implica la adhesión al principio de „necesidad“, lo que significa que ningún niño o ninguna niña debe ser separado del cuidado parental a menos que sea necesario para su seguridad. Además, el niño o niña debe recibir apoyo para regresar a la familia tan pronto como sea seguro, para evitar una estadía prolongada e innecesaria en el cuidado alternativo. ¹⁵
Prácticas de crianza inadecuadas	Las prácticas de crianza son inadecuadas cuando son duras, abusivas o no promueven el desarrollo o la seguridad del niño o niña. Estas prácticas pueden variar dependiendo de los contextos sociales y culturales. ¹⁶
Cuidado informal	El cuidado informal se refiere a los arreglos privados en que familiares, amigos u otras personas cuidan de un niño o niña sin intervención de instancias administrativas o judiciales. ¹⁷
Cuidado institucional	No existe una definición mundialmente aceptada del cuidado institucional. Sobre la base del trabajo del Grupo Europeo de Expertos ad hoc sobre la Transición de la Asistencia Institucional a la de Base Comunitaria y la Observación General 5 del Comité de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), se puede definir como una forma de cuidado residencial en que las personas, a menudo niños y niñas, viven en entornos caracterizados por una cultura institucional. ¹⁸ Esta cultura implica que los residentes están aislados de la comunidad más amplia y que están obligados a vivir juntos sin que ello sea una decisión individual, que no tienen control sobre las decisiones que afectan a sus vidas y que se encuentran en un entorno en el que las necesidades de la organización tienen prioridad sobre las necesidades individuales.
Kafala	La kafala, reconocida por el derecho islámico y el artículo 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño, consiste en brindar cuidado a los niños y niñas, incluido apoyo financiero o una situación de vida como el cuidado en familias de acogida o la adopción. ¹⁹
Acogimiento por familiares	El acogimiento por familiares es un tipo de cuidado familiar en el seno de la familia extensa del niño o niña o de amigos íntimos de la familia. Puede ser organizado formalmente por las autoridades o informalmente por la familia. ²⁰

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Csaky y Gale 2015.

¹⁶ Para más información, consulte Kuppens y Ceulemans 2019; Baumrind 1989; Baumrind 1991; Knerr et al. 2013; Morelli et al. 2018.

¹⁷ Asamblea General de la ONU 2009.

¹⁸ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2017; Grupo Europeo de Expertos ad hoc sobre la Transición de la Asistencia Institucional a la de Base Comunitaria 2012.

¹⁹ Cantwell y Jacomy-Vite 2011.

²⁰ Asamblea General de la ONU 2009.

Orfandad	A efectos de este informe, el término orfandad se refiere a la experiencia de los niños y niñas cuyos dos progenitores han fallecido.
Otro cuidador o cuidadora principal	Es una persona, que no sea un progenitor biológico o adoptivo, que tiene la responsabilidad legal o consuetudinaria del cuidado diario de un niño o niña. Puede ser un tutor, cuidador familiar o cualquier persona formalmente designada o reconocida por ley o costumbre como siendo el responsable del cuidado del niño o niña.
Reintegración	El proceso mediante el cual un niño o niña separado vuelve a vivir con su familia o comunidad (normalmente de origen). ²¹ En los casos de migración, esto está relacionado con la migración de retorno. ²²
Renuncia a la guarda	Por renuncia a la guarda se entiende la renuncia voluntaria a los derechos parentales, lo que permite que un niño o niña sea criado por otro cuidador o cuidadora.
Cuidado residencial	„Cuidado prestado en cualquier entorno colectivo no familiar, como los lugares seguros para la atención de emergencia, los centros de tránsito en casos de emergencia y todos los demás centros de cuidado residencial a plazo corto y largo, incluidos los hogares funcionales”. ²³ Los pequeños hogares funcionales son entornos en que los niños y niñas son atendidos en pequeños grupos, normalmente de hasta cuatro o seis niños y niñas, ²⁴ con cuidadores fijos responsables de su cuidado y en un entorno comunitario. Esta modalidad de cuidado se diferencia del cuidado en familias de acogida en que tiene lugar fuera del „entorno doméstico” natural de la familia, por lo general en centros específicamente diseñados o designados para el cuidado de grupos de niños y niñas. ²⁵
Reagrupación	La reagrupación es la reagrupación física de un niño o niña con su familia o cuidador anterior y la intención es que sea un acogimiento permanente. ²⁶
Protección social	La protección social, o seguridad social, se refiere a las medidas destinadas a proporcionar acceso a la asistencia médica y seguridad de ingresos a lo largo de la vida de una persona. Incluye protecciones contra diversos riesgos como la enfermedad, el desempleo, la discapacidad, la maternidad y la vejez, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad. ²⁷

²¹ Delap y Wedge 2016.

²² Véase OIM s.f.

²³ Asamblea General de la ONU 2009.

²⁴ UNICEF 2020b.

²⁵ Koenderink 2019; Asamblea General de la ONU 2019.

²⁶ Delap y Wedge 2016.

²⁷ Conferencia Internacional del Trabajo 2012; Organización Internacional del Trabajo 1952.

Personal de los servicios sociales	El personal de los servicios sociales es un concepto inclusivo que hace referencia a una amplia gama de profesionales y paraprofesionales tanto gubernamentales como no gubernamentales que trabajan con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas mayores, familias y comunidades para garantizar un desarrollo saludable y bienestar. Consta de un amplio abanico de profesionales, investigadores, gestores y educadores, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes: trabajadores sociales, educadores sociales, pedagogos sociales, cuidadores de niños y niñas, trabajadores juveniles, trabajadores de cuidado infantil y atención juvenil, trabajadores de desarrollo comunitario/encargados de enlace con la comunidad, trabajadores comunitarios, funcionarios de bienestar, animadores sociales/culturales y gestores de casos. Si bien el trabajo social y la pedagogía social cuentan con la ventaja de la historia y son relativamente dominantes en el sector, otras categorías de profesionales y paraprofesionales han evolucionado con el tiempo y realizan contribuciones de gran valor para garantizar el bienestar y el desarrollo humanos.²⁸
Sociedad	Una sociedad engloba estructuras sociales, normas culturales e instituciones más amplias, normalmente a nivel nacional o regional. Es más amplia que una comunidad e incluye una gama más amplia de grupos diversos.
Niños y niñas no acompañados y separados	Los niños y niñas no acompañados han sido separados de ambos padres y otros familiares y no están al cuidado de una persona adulta que, por ley o costumbre, tenga esta responsabilidad. Se suele utilizar en el contexto de la migración o la movilidad. Los niños y niñas separados son los que están separados de ambos padres o del cuidador o cuidadora principal legal o consuetudinario anterior, pero no necesariamente de otros familiares. Por lo tanto, este término puede incluir a niños y niñas acompañados por otros familiares.²⁹
Violencia contra los niños y niñas	Sobre la base de la Clasificación Internacional de la Violencia contra la Niñez (ICVAC, por sus siglas en inglés), la definición implica „cualquier acto deliberado, no deseado y no esencial, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño o niña o contra varios niños o niñas que cause o tenga muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones u otras formas de sufrimiento físico y psicológico“. ³⁰ Este término incluye las siguientes categorías (cada una de las cuales abarca diferentes subcategorías): asesinato violento, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, negligencia (incluido el abandono) y otros actos no clasificados en otra parte. El matrimonio infantil, la trata de niños y niñas, el trabajo infantil y el reclutamiento de niños y niñas en fuerzas armadas y grupos armados no se incluyen en la definición porque estos hechos no pueden reducirse a un único acto de violencia. Sin embargo, se incluyen los diversos actos de violencia en esos contextos.

²⁸ UNICEF 2019.

²⁹ Comité de los Derechos del Niño 2005; Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria 2016.

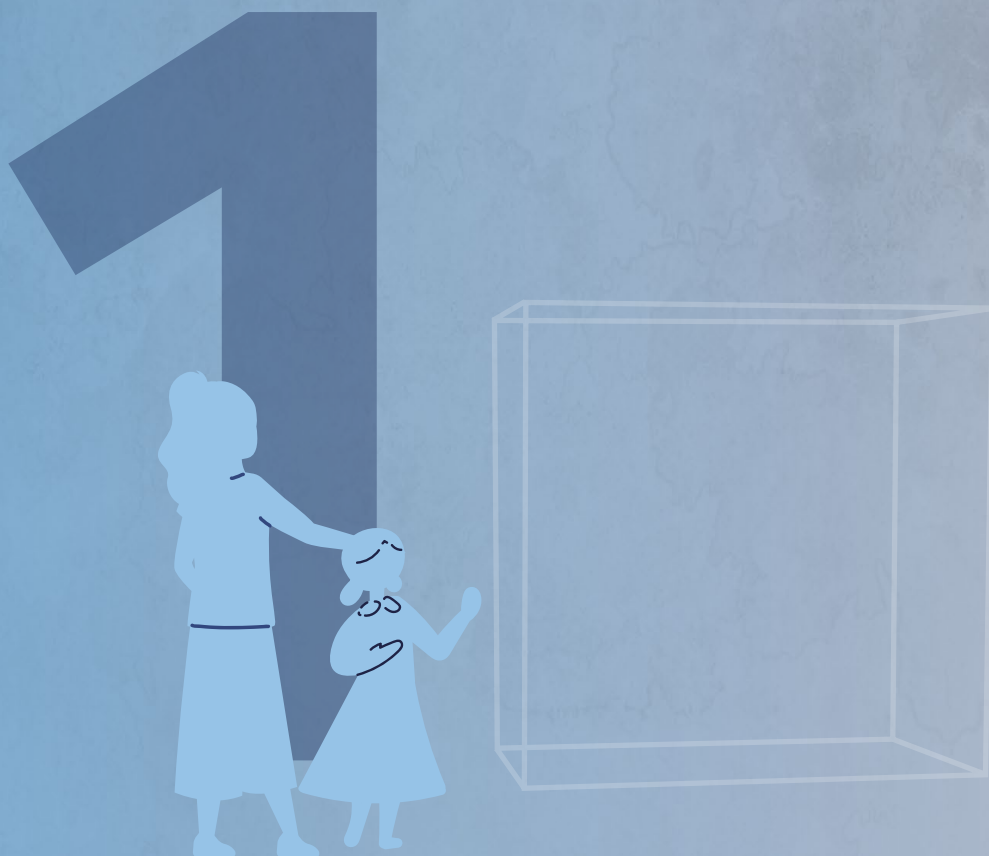
³⁰ UNICEF 2023b, 13.

Persona joven/joven	No existe una definición legal o internacionalmente aceptada de „persona joven/joven“. Para fines estadísticos, la ONU ha definido a las „personas jóvenes/jóvenes“ como aquellas que tienen entre 15 y 24 años de edad. ³¹ Algunos organismos (p. ej., la Unión Africana) definen a una persona joven como alguien de hasta 35 años. ³² En este informe, una persona joven se define como alguien de entre 18 y 25 años de edad.
----------------------------	---

³¹ Asamblea General de la ONU 1981, 15.

³² Comisión de la Unión Africana 2006.

Introducción



1. Introducción

El propósito de este informe es profundizar la comprensión de los factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus familias y su colocación en cuidado alternativo, en diversos contextos, y ofrecer un conjunto de recomendaciones clave para prevenir la separación. Se basa en la recopilación de investigaciones realizadas durante dos años a nivel mundial y nacional en colaboración con varias instituciones académicas y responde a una creciente crisis del cuidado que afecta a millones de niños y niñas y sus familias en todo el mundo.

Se ha demostrado ampliamente que la separación familiar puede tener efectos adversos duraderos en el bienestar del niño o niña, que pueden perdurar en la edad adulta.³³

Existe un consenso cada vez mayor de que en muchos casos un apoyo adecuado podría haber prevenido la separación familiar. En las últimas décadas, los Estados se han comprometido a defender el derecho de todos los niños y niñas a crecer en el seno de una familia a través de diversas leyes, políticas y marcos de servicios internacionales y nacionales. Sin embargo, sigue siendo insuficiente el cumplimiento de estos compromisos en países de todos los niveles de ingreso.

Tan sólo en África, se calcula que 35 millones de niños y niñas vivían sin cuidado parental en 2023.³⁴ Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo hasta un mil millones de niños y niñas de 2 a 17 años han sufrido violencia física, sexual o emocional o negligencia en múltiples entornos, incluidos el hogar y la comunidad, lo que a menudo da lugar a la separación familiar.³⁵ Además, se informó que aproximadamente 3 de cada 4 niños y niñas –o 300 millones de niños y niñas– de entre 2 y 4 años sufrían regularmente castigos corporales, violencia psicológica o ambas cosas a manos de sus padres y cuidadores, mientras que una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres dijeron haber sufrido abuso sexual cuando eran niños y niñas de entre 0 y 17 años de edad en 2022.³⁶ Por estas y otras razones, muchos niños y niñas entran en contacto con las autoridades de protección infantil, que deben decidir si el niño o la niña puede permanecer con su familia o regresar a ella en condiciones de seguridad, o si es necesaria la colocación en cuidado alternativo.³⁷ Muy a menudo son incompletos los datos sobre los niños y niñas que ingresan a los sistemas nacionales de cuidado alternativo.³⁸ Sin embargo, investigaciones recientes indican que sólo en los Estados Miembros de la Unión Europea 758.000 niños y niñas fueron acogidos en cuidado alternativo en 2021.³⁹ Según UNICEF, las estimaciones de niños y niñas en cuidado residencial a nivel mundial oscilan entre 5,4⁴⁰ y 7,52⁴¹ millones, siendo Europa y Asia Central los países con las tasas más elevadas de alrededor de medio millón de niños y niñas.⁴² Las crisis humanitarias y los conflictos son factores que contribuyen significativamente a la separación de las familias. Se calcula que en

Este informe constituye un recurso para las personas que diseñan y proporcionan sistemas y servicios de fortalecimiento familiar, protección infantil y protección social, incluidos los especialistas en programas y políticas de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, profesionales, investigadores y donantes. También apoya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con experiencia en modalidades de cuidado en sus esfuerzos de abogacía. El propósito de los hallazgos es mejorar el cuidado y la protección de los niños y niñas en distintos contextos e inspirar nuevas investigaciones.

33 P. ej., Bowlby 1969; Bouza et al. 2018; Otto y Keller 2014; Stein 2005; Simkiss 2019; Howard et al. 2023; Bruskas y Tessin 2013.

34 Unión Africana y ACERWC 2023.

35 OMS 2020.

36 OMS 2022.

37 Desmond et al. 2020; Petrowski et al. 2017.

38 Martin y Zulaika 2016; Petrowski et al. 2017.

39 Herczog et al. 2021.

40 Nowak 2019.

41 Desmond et al. 2020.

42 UNICEF, Oficina Regional para Europa y Asia Central 2024.

2020 más de 330 millones de niños y niñas vivían en conflictos o cerca de ellos, donde los grupos armados reclutaban o utilizaban a niños y niñas.⁴³ En 2019, aproximadamente 153.000 refugiados eran niños y niñas no acompañados o separados.⁴⁴

A pesar de la magnitud del problema, la comprensión de las razones que subyacen a la separación “tiende a ser de carácter general”⁴⁵, lo que limita en gran medida la capacidad de los sistemas nacionales de cuidado y apoyo para diseñar intervenciones focalizadas que aborden las causas fundamentales.⁴⁶

En este informe se abordan las lagunas existentes en la evidencia mediante la integración de los esfuerzos de investigación mundiales y locales, incluyendo una revisión sistemática de la literatura y múltiples estudios nacionales sobre los factores contribuyentes y la toma de decisiones sobre la protección infantil relacionadas con la separación de niñas y niños de sus familias. La investigación se centró específicamente en varias cuestiones críticas en el conjunto de conocimientos existentes, como el predominio de estudios de países de ingreso alto, la falta de información sobre patrones y tendencias en diferentes contextos⁴⁷ y la escasez de investigaciones centradas en las voces de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias con distintas experiencias, capacidades y edades.⁴⁸ Para garantizar una representación diversa de los distintos niveles geográficos y de ingreso, la investigación incluyó a Costa de Marfil, Dinamarca, Indonesia, El Salvador, Kenia, Kirguistán, Líbano y Uruguay.

Este informe tiene la siguiente estructura: antecedentes sobre la comprensión de la separación (sección 2); metodología de la investigación y enfoque participativo (sección 3); hallazgos sobre por qué los niños y niñas son separados de sus familias (sección 4); percepciones de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, miembros adultos de familias y profesionales de la protección infantil sobre cómo mejorar las situaciones familiares (sección 5); y conclusiones que mapean los factores comunes que contribuyen a la separación en diferentes niveles (individual, familiar, comunitario, social, sistémico) (sección 6), además de un conjunto de recomendaciones para mejorar la investigación, las políticas y las prácticas (sección 7).

43 Kamoy 2021.

44 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2019; citado en Maioli et al. 2021. Las autoras señalan que es difícil conseguir estadísticas sobre estos niños y niñas y es probable que haya un subregistro significativo.

45 Mann 2004, 4.

46 Martin y Zulaika 2016; Petrowski et al. 2017; Wilke et al. 2022; Ainsworth y Thoburn 2014; Boothby et al. 2012; Mansourian 2020b.

47 Wilke et al. 2022.

48 Mann 2004; Bhattacharjee et al. 2022.

2

Contextualización de la separación



2. Contextualización de la separación

2.1 Conceptos clave

Lo que los niños y niñas expresan sistemáticamente en las consultas mundiales realizadas para esta y otras investigaciones es que necesitan y quieren tener una familia afectuosa.⁴⁹ Sin embargo, los conceptos de "familia" y "separación" pueden tener significados distintos para los niños y niñas en función de sus experiencias particulares. En esta sección se definen términos clave relacionados con la separación familiar.

Familia: El concepto de familia varía para los niños y niñas en diferentes contextos y puede incluir a uno o ambos padres, miembros de la familia extensa, hermanos y hermanas, miembros de la comunidad y otros cuidadores y cuidadoras.⁵⁰ El Comité de los Derechos del Niño reconoce que la familia puede adoptar muchas formas, como *"la familia nuclear, la familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés superior del niño"*.⁵¹ Es un hecho ampliamente reconocido que es más probable que los niños y niñas prosperen en entornos familiares y comunitarios seguros y protectores que en cualquier otro entorno de cuidado.⁵²

Separación: A lo largo de su vida, los niños y niñas pueden sufrir diversas formas de separación de miembros de su familia, como un padre, un hermano u otras personas adultas significativas. En las investigaciones y los debates sobre políticas, la separación a menudo se refiere a la separación física de un niño o una niña de sus padres u otros cuidadores principales.⁵³ El derecho y las directrices internacionales hacen hincapié en que se debe evitar la separación de un niño o niña del cuidado parental a menos que sea absolutamente necesario para la seguridad y el interés superior del niño y niña.⁵⁴ Cuando no es posible contar con el cuidado parental, el acogimiento por familiares se reconoce como *"la primera forma de cuidado que se debe explorar para los niños y niñas privados del cuidado parental"*, antes de considerar otras modalidades alternativas de cuidado.⁵⁵ En contextos de crisis humanitarias, la separación puede deberse a fuerzas incontrolables, como desastres o conflictos, en los que a menudo se distingue entre *"separación deliberada y accidental"* y separación *"voluntaria"* e *"involuntaria o forzada"*, o separación *"relacionada con emergencias o no relacionada con emergencias"*.⁵⁶

Toma de decisiones: Las decisiones relativas a la separación de un niño o una niña de sus padres y su familia pueden implicar a varios actores y pueden ser tomadas informalmente o formalmente por parte de una autoridad estatal competente. Estos actores pueden ser el niño o niña, miembros adultos de la familia (p. ej., padres, cuidadores u otros parientes), actores estatales (p. ej., personal de los servicios sociales, poder judicial) u otros (p. ej., individuos implicados en la trata o fuerzas armadas). En el marco de los sistemas de protección infantil, el proceso de derivación es el proceso de evaluar cuidadosamente la situación de un niño o niña para determinar la protección y el cuidado que respondan a su interés superior.⁵⁷ Este proceso debe ser acorde al principio de "necesidad" para garantizar que ningún niño o niña sea separado del cuidado parental y colocado en cuidado alternativo a menos que sea necesario para su seguridad. Siempre que sea posible, debe darse prioridad a la reagrupación familiar.⁵⁸

49 Véase por ejemplo Butler et al. 2021; Gale 2020.

50 Gale et al. 2023; Kendrick 2013; Blanchet-Cohen et al. 2019; Sweeting y Seaman 2005; Jensen y Sanner 2021; Braithwaite et al. 2017; Nelson 2013.

51 Comité de los Derechos del Niño 2005 Observación General 7, párr. 15.

52 P. ej., Csaky 2013; Bruska y Tessin 2013; Stein 2005.

53 Bhattacharjee et al. 2022.

54 Asamblea General de la ONU 2019; Asamblea General de la ONU 2009a; Asamblea General de la ONU 1989.

55 Delap et al. 2024, 1.

56 Tiilikainen et al. 2023; Mansourian 2020b; Mansourian 2020a; Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria 2016.

57 Csaky y Gale 2015.

58 Cantwell et al. 2012.

Separación de niñas y niños de sus familias y separación de niñas y niños de sus padres: Este informe incluye revisiones bibliográficas sobre la “separación de niñas y niños de sus familias” para explorar el marco de y los debates sobre el concepto y comprender sus causas subyacentes. El término “separación de niñas y niños de sus familias” se refiere a los cambios en el cuidado del niño o niña y/o su situación de vida que pueden implicar la separación de los padres, la familia extensa o los amigos que desempeñan un papel de cuidado (p. ej., hermanos, abuelos o amigos íntimos de la familia). En esta parte de la investigación se examina el fenómeno de la separación entre niños y niñas y sus familias, independientemente de la modalidad de cuidado en la que finalmente se acoja al niño o niña. En paralelo, la investigación de campo realizada para este estudio se centra más específicamente en la “separación de niñas y niños de sus padres” y se refiere a las situaciones en que los niños y niñas pierden el cuidado parental, por ejemplo cuando son separados de ambos progenitores y acogidos en el cuidado alternativo formal.⁵⁹ En esta investigación además se examinan los factores familiares y sociales que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y los procesos de toma de decisiones a nivel de los sistemas de protección infantil, desde el reconocimiento de que estos factores influyen significativamente en las decisiones sobre la separación y el acogimiento en cuidado alternativo.

Fortalecimiento familiar: En los esfuerzos para prevenir la separación familiar, los Estados y otros actores involucrados desempeñan un papel crucial en la elaboración de un conjunto de políticas y prácticas para mejorar el bienestar, la estabilidad y la resiliencia de las familias, lo que les permite brindar un cuidado propicio a sus miembros. Las intervenciones relativas al fortalecimiento familiar pueden ser más eficaces si se basan en pruebas que mejoren la comprensión de los factores que contribuyen a la separación, que generalmente son complejos y variados.⁶⁰ La investigación destaca la necesidad de recopilar más evidencia sobre los factores impulsores específicos en distintos países, contextos y sistemas socioecológicos.⁶¹ Hay un reconocimiento cada vez mayor que estos servicios deben ser adaptados a las situaciones diversas y cambiantes de los niños y niñas en una variedad de entornos familiares para lograr una eficacia máxima.⁶² Sin esta evidencia, es posible que las políticas y los programas diseñados para apoyar a las familias no logren abordar las causas raíces de la separación o las necesidades específicas de los niños y niñas afectados.

2.2 Niños y niñas afectados por o en riesgo de separación

Es un reto significativo determinar qué niños y niñas se ven afectados por la separación o corren el riesgo de sufrirla. En diferentes partes del mundo se utilizan diversos términos y definiciones para describir a los niños y niñas afectados por la separación de sus padres o de su familia extensa.⁶³ A través de una revisión de artículos académicos y no académicos, informes y políticas⁶⁴ se encontraron términos como “separación de niñas y niños de sus padres”⁶⁵ o “separación de niñas y niños de sus familias”⁶⁶, “niños y niñas sin cuidado parental”⁶⁷, “niños y niñas no acompañados y separados”⁶⁸, “separación familiar”⁶⁹, “niños y niñas separados”⁷⁰ y “niñez separada”⁷¹.

Son escasas, no están disponibles, no se han publicado o se basan en estimaciones las estadísticas robustas sobre la dimensión de niños y niñas afectados por las diferentes formas de separación o en riesgo de sufrirlas. Esta falta de datos limita de manera considerable las posibilidades de llegar a estos niños

59 Esto se ajusta a las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (Asamblea General de las Naciones Unidas 2009), que definen a los niños y niñas privados del cuidado parental como aquellos que ya no estén al cuidado de uno de sus padres por lo menos (véanse los artículos 3, 9, 32 y 33). En la sección 2.4 se profundizará en este aspecto.

60 Bryson et al. 2017; Laumann 2015; Csaky 2013; Wilke et al. 2022.

61 Mann 2004; Petrowski et al. 2017; Martin y Zulaika 2016; Gale 2018.

62 P. ej., Hosegood 2008; Beegle et al. 2010; Martin y Zulaika 2016.

63 Wilke et al. 2022b.

64 Véase la sección sobre la metodología para más información sobre la investigación, los datos y la revisión de políticas que se llevó a cabo.

65 P. ej., Humphreys 2019; González-Ferrer et al. 2012; Glick et al. 2022, vol. 1.

66 Gwenzi 2023; Mansourian 2020b.

67 Asamblea General de la ONU 2009; Asamblea General de la ONU 2019.

68 Niños y niñas fuera de su país de residencia habitual o víctimas de situaciones de emergencia que no están acompañados por un cuidador legal o consuetudinario y están o no acompañados por otro familiar (párr. 29a, Asamblea General de la ONU 2009).

69 P. ej., Naseh et al. 2023.

70 Owusu-Bempah 2014; Mann 2004.

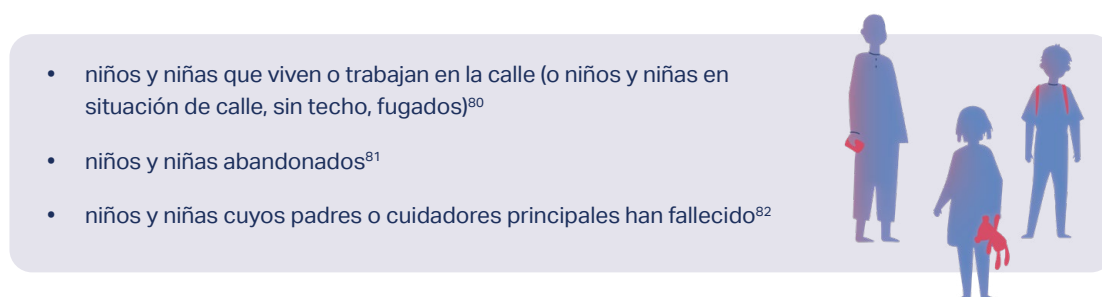
71 Bhattacharjee et al. 2022.

y niñas mediante la prestación de servicios focalizados. Por ejemplo, no existen estimaciones globales fiables sobre los niños y niñas en situación de calle que viven fuera de sus hogares. Los datos disponibles suelen ser incoherentes en cuanto a definiciones y metodologías, lo que hace que sea difícil obtener cifras precisas.⁷² En el ámbito de la migración, son más comunes las estimaciones, pero también siguen siendo incompletas, carecen de comparabilidad, no están suficientemente desglosadas, recurren a diversos métodos de recuento y es limitado el intercambio de datos.⁷³ Además, faltan estadísticas precisas sobre los niños y niñas en cuidado alternativo, incluidas sus características, perfiles e historiales de cuidado.⁷⁴ Se sabe poco sobre los perfiles de los niños y niñas en cuidado alternativo y cómo varían según el tipo de cuidado o sus historiales de cuidado.⁷⁵

En caso de estar disponibles, a veces las estadísticas muestran una sobrerrepresentación de grupos específicos en el cuidado alternativo, en particular el cuidado residencial. Por ejemplo, en el contexto europeo, los niños y niñas con discapacidad, que pertenecen a minorías étnicas, que han migrado recientemente o que proceden de hogares de ingreso bajo, se ven afectados de forma desproporcionada.⁷⁶ Esos datos son cruciales para que los responsables de la formulación de políticas y los profesionales mejoren el apoyo a estos niños y niñas, para evitar que se recurra al cuidado alternativo y para abordar el estigma y la discriminación asociados.

Sobre la base de la revisión de investigaciones y políticas, en la figura 1 se ofrece un panorama general de las diversas situaciones en las que pueden encontrarse los niños y niñas afectados por la separación o en riesgo de sufrirla. Si bien no es exhaustiva, pone de relieve las múltiples y variadas situaciones en que se puede producir la separación y muestra que los conocimientos existentes suelen centrarse en situaciones, definiciones o grupos específicos. Son pocos los estudios que abordan el tema de la separación desde una perspectiva holística.⁷⁷ Es importante señalar que el impacto de estas situaciones puede variar en diferentes contextos sociales y culturales.⁷⁸ Además, varias de estas situaciones pueden afectar simultáneamente a los niños y niñas o les pueden afectar de forma diferente en función de su género o edad.⁷⁹ No todos los niños y niñas en estas situaciones pueden sufrir la separación de sus padres o familias, pero se los puede identificar como niños y niñas en riesgo en cierta medida. El propósito del panorama que se da en la figura 1 es fomentar una reflexión sobre la complejidad del tema, con miras a promover definiciones más sólidas y comparables y mejorar la recopilación de datos. Es crucial fortalecer estas áreas para comprender mejor la variedad de situaciones que hacen que los niños y niñas estén en riesgo de separación y para informar respuestas específicas.

Figura 1: Situaciones en que los niños y niñas sufren (o pueden sufrir) la separación, según se describen en las políticas e investigaciones.



72 Cappa y Vlamings 2023; Naterer y Lavrić 2016; de Benitez 2011.

73 Maioli et al. 2021; OIM 2013; Marcus et al. 2020; Alianza Internacional de Datos para Niños en Movimiento 2023; Portal de Datos sobre Migración 2024.

74 Gale 2018; UNICEF 2024.

75 Wilke et al. 2022

76 Frazer et al. 2020.

77 Bhattacharjee et al. 2022; Tiilikainen et al. 2023; Mann 2004; Mansourian 2020b.

78 Mann 2004. Un ejemplo es que un niño o niña que nació fuera del matrimonio puede sufrir estigmatización y discriminación en algunos países, mientras que en otros es algo considerado normal.

79 Bhattacharjee et al. 2022.

80 P. ej., Cappa y Vlamings 2023; Aptekar y Stoecklin 2014; Ongowo et al. 2023.

81 P. ej., Navne y Jakobsen 2021. Especialmente en contextos de ingreso alto, se refiere a niños y niñas cuya guarda ha sido entregada de forma anónima; sin embargo, las definiciones y los usos locales pueden variar.

82 Kentor y Kaplow 2020; Hillis et al. 2022.

- niños y niñas considerados huérfanos y niños y niñas vulnerables⁸³
- niños y niñas adoptados ilegalmente⁸⁴
- niños y niñas en diferentes modalidades de cuidado alternativo⁸⁵
- niños y niñas en internados⁸⁶
- niños y niñas nacidos fuera del matrimonio⁸⁷
- niños y niñas de padres adolescentes o niños y niñas cuyos padres son adolescentes⁸⁸
- niños y niñas desplazados internamente, refugiados (no acompañados) o solicitantes de asilo⁸⁹
- niños y niñas abandonados por padres o cuidadores que han migrado⁹⁰
- niños y niñas de familias separadas en la frontera, no reagrupadas (p. ej., debido a la política migratoria), o ambas cosas al mismo tiempo⁹¹
- niños y niñas víctimas de la trata y la explotación^{92 93}
- niños y niñas que viven con VIH/SIDA u otras enfermedades graves o cuyos cuidadores están afectados por VIH/SIDA u otras enfermedades graves⁹⁴
- niños y niñas afectados por discapacidades mentales o físicas o niños y niñas cuyos cuidadores son afectados por discapacidades mentales o físicas⁹⁵
- niños y niñas afectados por diferentes o múltiples formas de violencia⁹⁶ (p. ej., los que sufren abuso o negligencia a manos de sus cuidadores)
- niños y niñas privados de libertad en diferentes situaciones (p. ej., en la administración de justicia, por motivos relacionados con la migración, en el contexto de un conflicto armado o por motivos de seguridad nacional)⁹⁷
- niños y niñas cuyo padre y/o madre está(n) en detención o en la cárcel⁹⁸
- niños y niñas en grupos armados o pandillas⁹⁹
- niños y niñas en trabajos nocivos o peligrosos o en situación de trabajo infantil¹⁰⁰
- niños y niñas que han sufrido matrimonios forzosos¹⁰¹
- niños y niñas en situación de emancipación judicial (es decir, niños y niñas que han optado por rescindir la tutela de sus padres)¹⁰²
- niños y niñas cuyos padres se han separado, divorciado, vuelto a casar o están en una nueva relación¹⁰³

83 La expresión "niños y niñas huérfanos y vulnerables" se utiliza desde principios de la década de 1990, cuando ocurrió la epidemia del SIDA. P. ej., Skinner et al. 2006.; las definiciones de "huérfano" varían y pueden incluir a niños y niñas que han perdido a uno o a ambos progenitores, lo que puede complicar aún más la comprensión de la separación.

84 P. ej., Loibl 2021. Párr. 33, Asamblea General de la ONU 2009.

85 P. ej., Wilke et al. 2022; Leinaweaver 2014.

86 P. ej., UNICEF, Oficina Regional para Europa y Asia Central 2024.

87 P. ej., Nurlaelawati y Huis 2019; Schlumpf 2016.

88 P. ej., Garwood et al. 2015; Crooks et al. 2022. Párr. 36, Asamblea General de la ONU 2009.

89 P. ej., Ali-Naqvi et al. 2023; Jimenez-Damary 2019.

90 Chang et al. 2019; Bonizzoni 2013; Oliveira 2019; Zhao et al. 2018; Valtolina y Colombo 2012; Račaitė et al. 2021.

91 P. ej., Tiilikainen et al. 2023; Naseh et al. 2023.

92 P. ej., van Doore y Nhep 2023. Párr. 35t, Asamblea General de la ONU 2009.

93 P. ej., Reid et al. 2019; Rigby y Malloch 2020.

94 Unwin et al. 2022; Thielman et al. 2012. Párr. 9a, Asamblea General de la ONU 2009.

95 P. ej., Nankervis et al. 2011. Párr. 31, Asamblea General de la ONU 2009.

96 P. ej., Eriksson et al. 2022.

97 Nowak 2019.

98 P. ej., Bai y Newmyer 2022.

99 P. ej., Legassick et al. 2023.

100 Maioli et al. 2021.

101 P. ej., Harrison 2023.

102 P. ej., Cataldo 2014.

103 P. ej., Grant y Yeatman 2014.

2.3 Efectos de la separación en los niños y niñas

Los estudios han demostrado sistemáticamente que las múltiples relaciones de apego positivas dentro de las familias y las comunidades son de crucial importancia para la resiliencia y el bienestar de los niños y niñas.¹⁰⁴ Incluso en circunstancias difíciles, las relaciones familiares fuertes, afectuosas y constantes permiten a los niños y niñas convertirse en actores sociales y fuentes de apoyo para otras personas.¹⁰⁵ Es por eso que es un hecho ampliamente reconocido que es más probable que los niños y niñas prosperen en entornos familiares y comunitarios seguros y protectores que en otros entornos de cuidado.¹⁰⁶

Muchos estudios han demostrado que la separación de familias y comunidades puede tener efectos adversos a largo plazo en el bienestar de los niños y niñas, incluso en la edad adulta.¹⁰⁷ A través de investigaciones, se ha documentado que la separación de los padres y de la familia extensa es una experiencia adversa en la infancia que tiene efectos perjudiciales en el bienestar de los niños y niñas.¹⁰⁸ Estos efectos incluyen un mayor riesgo de suicidio, problemas de salud física y mental, embarazo precoz o una mayor probabilidad de terminar en la cárcel. La pérdida de entornos familiares protectores también aumenta la vulnerabilidad al reclutamiento como miembros de fuerzas armadas o a la explotación laboral y sexual.¹⁰⁹

Además de la literatura sobre los efectos adversos de la separación, cada vez más investigaciones se centran en la agencia y los mecanismos de afrontamiento de los niños y niñas. La manera en que los niños y niñas experimentan y dan sentido a la separación también varía en función de factores como el género, la edad y las circunstancias del contexto.¹¹⁰ Hay varios estudios en que se han explorado las relaciones emocionales y sociales que los niños y niñas mantienen, redefinen o forjan activamente. Por ejemplo, hay investigaciones que han examinado cómo los niños y niñas que migran sin familia navegan por múltiples relaciones sociales,¹¹¹ afrontan la reubicación familiar,¹¹² viven el cuidado a través de diversos medios de comunicación a través de las fronteras¹¹³ y cómo los niños y niñas en situación de calle mantienen relaciones con su familia y sus compañeros.¹¹⁴ En otros estudios se han analizado la resiliencia de los niños y niñas en cuidado alternativo y sus mecanismos de afrontamiento, como las relaciones positivas con compañeros.¹¹⁵

Muchos niños y niñas separados de sus padres son acogidos por familiares, lo que constituye una práctica extendida en todo el mundo.¹¹⁶ Los académicos han destacado tanto los beneficios como los posibles perjuicios del acogimiento informal por familiares.¹¹⁷ Entre los beneficios se incluyen la ampliación de la diversidad de familiares que proporcionan cuidado (en lugar de limitarse a sustituir a un padre por otro),¹¹⁸ el hecho de que se ayuda a los niños y niñas a mantener los lazos con sus familias y su entorno social,¹¹⁹ la mayor probabilidad de estabilidad del acogimiento,¹²⁰ la provisión de oportunidades positivas a los niños y niñas (p. ej., educación o aprendizaje)¹²¹ y el hecho de que se da poder de decisión a los niños y niñas sobre su cuidado.¹²² Sin embargo, el acogimiento por familiares también puede ser dañino, como cuando los niños y niñas reciben un trato diferente dentro de la familia, sufren explotación laboral o abuso.¹²³ La proximidad al hogar a veces puede desencadenar traumas adicionales.¹²⁴ Esto sugiere que, al evaluar el interés superior

104 P. ej., Masten 2001; Otto y Keller 2014; Bowlby 1969.

105 P. ej., Boyden et al. 2019; Bouza et al. 2018.

106 P. ej., Csaky 2013; Bruskas y Tessin 2013; Stein 2005.

107 Simkiss 2019; Howard et al. 2023; Bruskas y Tessin 2013; Bouza et al. 2018.

108 Ibid, Stein 2005; Waddoups et al. 2019.

109 Stark et al. 2016; Mansourian 2020b; Hepburn 2006.

110 Mann 2004.

111 P. ej., Chase y Allsopp 2020; Beazley 2015.

112 P. ej., Olwig 1999; Shaw 2022.

113 P. ej., Arnold 2021.

114 P. ej., Beazley y Miller 2016; van Blerk 2012.

115 Haddow et al. 2021.

116 Leinaweaver 2014; Hallett et al. 2023; Delap et al. 2024; Delap y Mann 2019; Brown et al. 2019.

117 Delap y Mann 2019; Leinaweaver 2014.

118 P. ej., Bledsoe 1990; Donner 1999.

119 Delap y Mann 2019.

120 Brown et al. 2019.

121 P. ej., Gottlieb 2004; Leinaweaver 2008.

122 Groza et al. 2011.

123 P. ej., Bledsoe 1990; Collard 2005; Leinaweaver 2014.

124 Ingham y Mikardo 2022.

de la niña o niño, „los implicados deben tener en cuenta las normas locales, el abanico de alternativas y los propios deseos del niño o niña”.¹²⁵

Más allá de prevenir la separación innecesaria de los niños y niñas del cuidado parental y familiar, los académicos sostienen que para los niños y niñas que han sido separados es de suma importancia comprender las relaciones que mantienen y cómo lo hacen. Comprender la situación de los niños y niñas, el sentido que dan a ella y las relaciones que mantienen puede aumentar la eficacia de los servicios de apoyo. Estos servicios se deben basar en las fortalezas y las relaciones positivas de los niños y niñas para permitir la reagrupación y reintegración con sus familias lo antes posible.¹²⁶

2.4 Marco jurídico y de política internacional

En las últimas décadas, los Estados han fortalecido sus compromisos jurídicos y políticos para proteger a los niños y niñas y a las familias. En esta sección se destacan los principales documentos internacionales que aclaran las obligaciones de los Estados de garantizar que los niños y niñas crezcan con sus familias en un entorno seguro y propicio.

Protección estatal de los niños y niñas y sus familias

Varios instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen a la familia como unidad fundamental de la sociedad y subrayan la necesidad de protección por parte del estado. Entre ellos cabe mencionar la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y la **Convención sobre los Derechos del Niño**.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** consagra el derecho de todos los niños y niñas a “crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (Preámbulo), reconociendo que este derecho es esencial para el desarrollo saludable del niño y su capacidad para ejercer otros derechos socioeconómicos, civiles, políticos y culturales. Las familias -identificadas como “padres, tutores u otras personas responsables legalmente del menor” (artículo 3)- desempeñan el papel central en la crianza de los niños y niñas. Los Estados están obligados a apoyar a las familias para que puedan superar situaciones difíciles, garantizar que puedan permanecer juntas de ser seguro y sólo considerar la separación si resulta en el interés superior del niño para protegerlo de cualquier daño.

En las **Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños** se ofrecen enfoques para que los Estados den prioridad a la preservación de la familia por encima del ingreso en una modalidad alternativa de cuidado, al brindar servicios de fortalecimiento familiar, protección social e intervención temprana. También se detallan las normas a seguir cuando la separación es inevitable, haciendo hincapié en la pronta remisión,¹²⁷ el cuidado alternativo adecuado¹²⁸ que satisfaga las necesidades individuales del niño o niña en cuestión y el mantenimiento del contacto entre el niño o niña y la familia con miras a la reagrupación si es una opción segura y factible. En las Directrices se aborda la toma de decisiones en materia de protección infantil, especialmente en lo que respecta a los principios de necesidad, idoneidad

¹²⁵ Leinaweaver 2014, 133.

¹²⁶ P. ej., Bennouna et al. 2018

¹²⁷ En la Resolución de las Naciones Unidas de 2019 sobre los Derechos del Niño que se enfoca en las Niñas y Niños Carentes del Cuidado Parental (párr. 35q, Asamblea General de la ONU 2019) se hace hincapié en que las autoridades deben garantizar la provisión de servicios adecuados para todos los niños y niñas separados para que puedan gozar de un apoyo estable lo antes posible. De esta manera, se evita dejar a los niños y niñas en un estado de incertidumbre o que pasen por múltiples modalidades antes de que se logre un acogimiento estable.

¹²⁸ El papel del Estado en el cuidado alternativo varía entre las soluciones basadas en la familia informales y formales. En el cuidado informal, que es un arreglo privado entre niños y niñas, padres y miembros de la familia extensa o de la comunidad, el Estado no interviene directamente y los cuidadores y cuidadoras informales no tienen derechos ni responsabilidades legales porque éstos siguen en manos de los padres. En el cuidado familiar formal, el Estado interviene directamente, ya que se determina en una orden administrativa o judicial quién tiene los derechos y responsabilidades legales sobre el niño o niña, como por ejemplo un padre de acogida o un pariente en un acuerdo de cuidado formalizado. En lo que respecta al cuidado residencial, todos los centros de acogida de niños y niñas -ya sean privados o estatales, y estén o no bajo la tutela de las autoridades competentes- entran dentro del ámbito del cuidado formal. En esos casos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación de las normas y salvaguardas especificadas en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (Asamblea General de la ONU, 2009).

y determinación del interés superior, para garantizar que los niños y niñas no sean acogidos en cuidado alternativo cuando existen otras opciones de apoyo familiar. También se hace hincapié en que los Estados deben aplicar mecanismos de derivación para todos los proveedores de servicios y que se debe garantizar la disponibilidad de una gama de opciones de cuidado. De esta manera, los responsables de la toma de decisiones pueden tomar decisiones informadas a la hora de determinar la modalidad adecuada de acogimiento para los niños y niñas.

En otros tratados y “leyes blandas” se detalla aún mejor el papel de los Estados a la hora de garantizar un apoyo familiar adecuado para que los niños y niñas en situaciones vulnerables -como los que tienen una discapacidad o los que se encuentran en un contexto de migración- puedan gozar de los mismos derechos a una vida en familia. Algunos ejemplos son la **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados** y sus Protocolos, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares** y el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018**.

Además, la **legislación internacional en materia de seguridad social**, desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre 1919 y 2012 (31 convenios y 24 recomendaciones), proporciona normas y orientaciones para que los Estados ofrezcan sistemas de protección social en apoyo de las familias en épocas de necesidad. Esto incluye la seguridad de ingresos, la protección de la maternidad, las prestaciones familiares, la asistencia médica y los niveles mínimos de protección social para prevenir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión, incluidas la atención de salud esencial y la seguridad básica del ingreso para los niños y niñas (Recomendación núm. 202, 2012).

Apoyo a las familias para mejorar su capacidad de resiliencia y cuidado

En los últimos años, se han ampliado los marcos internacionales para mejorar el apoyo a las familias en su papel de cuidadoras, lo que refleja un creciente reconocimiento del valor del trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, para los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

En 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes adoptaron los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, declarando lo siguiente: “Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias”.¹²⁹ Varios ODS promueven sistemas de protección social y medidas para reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas y de género hasta el año 2030 para así mejorar el acceso de las familias a los servicios, la educación y el empleo.¹³⁰ A su vez, esto mejora la estabilidad familiar y reduce los desenlaces adversos, como los problemas de salud mental y la violencia interpersonal.¹³¹

En 2019, la **Resolución sobre los Derechos del Niño que se enfoca en las Niñas y Niños Carentes del Cuidado Parental**, instó a los Estados a prevenir la separación innecesaria y que para ello “elaboren y fortalezcan políticas y programas de reducción de la pobreza inclusivas y receptivas y orientadas a la familia (...) incluidas iniciativas que promuevan una parentalidad implicada y positiva, la salud, (...), el trabajo decente, la seguridad social” (párrafo 34f) y “establezcan sistemas de protección social en función del género y de las necesidades de los niños (...) acompañados de otras medidas, como la facilitación del acceso a servicios básicos, una educación de calidad y servicios de cuidado infantil y de atención de la salud asequibles y de calidad” (párrafo 34g).

¹²⁹ Asamblea General de la ONU 2015.

¹³⁰ Por ejemplo: Objetivo 1 Fin de la pobreza / Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; Objetivo 5 / Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; Objetivo 10 Reducción de las desigualdades / Meta 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

¹³¹ Richardson et al. 2020.

Entre los años 2023 y 2024, después de la pandemia del COVID-19, se adoptaron otras cuatro resoluciones internacionales, en las que se subraya la centralidad de prestar cuidado y apoyo a los derechos humanos y al desarrollo social. Entre ellas, la **Resolución de 2023 de la Asamblea General de las Naciones Unidas** por la que se declara el **Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo**, la **Resolución de 2023 del Consejo de Derechos Humanos sobre la Importancia de los cuidados y el apoyo desde una perspectiva de derechos humanos**, la **Resolución de 2024 de la Comisión de Desarrollo Social del ECOSOC sobre la promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social** y la **Resolución de 2024 del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos del niño: efectividad de los derechos del niño y protección social inclusiva**. Las tres primeras resoluciones instan a los Estados a que reconozcan y valoren el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, redistribuyan las responsabilidades de cuidado entre individuos, familias, comunidades y sectores, y pongan en marcha los sistemas necesarios para garantizar el bienestar tanto de los cuidadores y cuidadoras como de las personas receptoras de los cuidados.¹³² La Resolución 2024 del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos del niño insta a los Estados “a que garanticen la protección y asistencia social inclusiva más amplia posible para las familias, adoptando, cuando sea necesario, medidas especiales pertinentes de protección y asistencia en favor de todos los niños, y velando por que las medidas de protección social inclusiva estén disponibles y sean adecuadas y accesibles” (párr. 6) y alienta a los Estados “a que avancen progresivamente hacia una cobertura de protección social universal e inclusiva, entre otras formas aplicando prestaciones económicas universales por hijos a cargo sin discriminación alguna e integrándolas con servicios complementarios” (párr. 10).¹³³

Los documentos internacionales que se han destacado arriba establecen colectivamente un marco integral para garantizar el derecho de los niños y niñas a crecer en el seno de una familia y hacen hincapié en la importancia del apoyo social para la preservación de la familia y la protección infantil. Los Estados están obligados a adoptar medidas legales, sociales y económicas que se ajusten a estas normas, reconociendo que la familia es fundamental para el bienestar y el desarrollo del niño.

132 Los niños y niñas no sólo son receptores de cuidado, sino que a menudo son los cuidadores ellos mismos, sobre todo las niñas y los que viven en hogares encabezados por una niña o niño.

133 Asamblea General de la ONU 2023; Consejo de Derechos Humanos 2023; Consejo de Derechos Humanos 2024; ECOSOC Comisión de Desarrollo Social 2024.



Metodología y enfoque participativo

3. Metodología y enfoque participativo

3.1 Objetivos y alcance de la investigación

Esta investigación tiene dos objetivos principales: comprender los factores clave que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y familias en diferentes contextos y explorar estrategias para prevenir dicha separación.

Se consideraron y abordaron las siguientes preguntas de investigación a través de diferentes componentes de la investigación:

1. ¿Qué dice la evidencia existente sobre las razones por las que los niños y niñas son separados de sus familias?
2. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan las familias que aumentan la probabilidad de separación y colocación en cuidado alternativo en los distintos contextos?
3. ¿Qué lagunas existen en la prestación de servicios y los enfoques multinivel y multisectoriales que podrían ayudar a prevenir la separación?
4. ¿Qué opinan los niños y niñas, las personas jóvenes, los familiares y los profesionales sobre el apoyo actual a las familias y cómo puede ser mejorado?

Se realizó una revisión bibliográfica sistemática sobre la “separación de niñas y niños de sus familias” para explorar el marco de y los debates sobre la separación y comprender sus causas subyacentes (pregunta de investigación 1). La investigación de campo (preguntas 2-4) se centró en un grupo de población específico con experiencia de “separación de niñas y niños de sus padres” para investigar los factores que contribuyen a la pérdida del cuidado parental y la colocación en el cuidado alternativo formal.

En vista de que el estudio se centra en la prevención de la separación, no aborda la situación de los niños y niñas que se encuentran actualmente en cuidado alternativo ni tampoco temas relacionados con la reintegración o la adopción. Además, tampoco pretendía ser una evaluación de los servicios prestados por Aldeas Infantiles SOS u otros proveedores en los países cubiertos por la investigación. Algunos temas, como la situación de los niños y niñas migrantes, refugiados, no acompañados o separados de sus familias, los niños y niñas víctimas de la trata y los privados de libertad, se exploraron en menor medida en la investigación de campo. No obstante, en las secciones pertinentes del informe se llama la atención sobre la situación de estos niños y niñas sobre la base de la literatura existente. La separación de los niños y niñas de sus hermanos y hermanas no cuidadores también está fuera del alcance de este estudio. Se tomó esta decisión únicamente con el fin de limitar el alcance de la investigación en el marco de este informe, sin restar importancia a las relaciones entre hermanos. Se requiere una mayor investigación para comprender mejor las distintas formas en que los niños y niñas experimentan la separación, cómo les afecta y cómo lidian con estas circunstancias.

3.2 Metodología de la investigación

Es crucial adoptar un enfoque multidisciplinario para investigar el fenómeno complejo de la separación de niñas y niños de sus familias. En este sentido, Aldeas Infantiles SOS colaboró con investigadores de diversas disciplinas y con conocimientos del contexto, incluidos los campos de la política social, el trabajo

social, la antropología, la sociología, la salud pública y la psicología. Los investigadores pertenecían a instituciones de distintas regiones del mundo (véase la sección de agradecimientos para más detalles). En este informe se combinan cuatro componentes principales de investigación, como se detalla en cuadro 1.

Cuadro 1: Panorama de los principales componentes de la investigación

Revisión de la evidencia existente	Revisión sistemática de la literatura sobre los factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus familias ¹³⁴
	Revisión de investigaciones, datos y políticas ¹³⁵
Nuevas pruebas generadas a través de la investigación de campo	Revisión bibliográfica y ocho estudios nacionales sobre los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y a su acogimiento en cuidado alternativo formal ¹³⁶
	Revisión bibliográfica y cuatro estudios nacionales sobre la toma de decisiones en materia de protección infantil ¹³⁷

A continuación se describe la metodología de cada componente. Para más información, consulte los respectivos informes de investigación.

Revisión sistemática de la literatura sobre los factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus familias

La revisión sistemática fue realizada por académicos de la Universidad de Brown y tenía como objetivo identificar estudios empíricos en el campo de las ciencias sociales relacionados con los niños y niñas que experimentan la separación, independientemente del resultado o la perspectiva del estudio, incluidos los estudios en que se proporcionaban datos cualitativos o cuantitativos desde la perspectiva de los niños y niñas, los cuidadores y cuidadoras o las instituciones. La revisión abarca una amplia gama de formas de organización familiar. A través de la estrategia de búsqueda por palabras clave, se identificaron términos de búsqueda relacionados con el tema principal y las poblaciones clave: 1) razones de la separación de niñas y niños de sus familias y 2) niños y niñas de 0 a 17 años de edad (según la definición de “niño” de la ONU) y sus padres o familias.¹³⁸ La búsqueda inicial arrojó más de 15.000 resultados únicos. Se hizo un análisis de su pertinencia, seguido de un análisis en mayor profundidad en una segunda fase de extracción y lectura detallada. La extracción y el análisis posteriores se centraron en los subconjuntos de datos pertinentes. Los hallazgos se basan en una revisión de la literatura académica en inglés, sometida a una revisión por pares e indexada en PubMed y otras plataformas, que incluye investigaciones de contextos de ingreso bajo, medio y alto.

Revisión de investigaciones, datos y políticas

Este componente implicó una revisión de la literatura académica y gris, así como de datos, obligaciones estatales y orientaciones normativas internacionales relativas a los sistemas de cuidado y apoyo a base de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo era comprender el marco de y los debates sobre la separación de niñas y niños de sus familias y evaluar la situación de los niños y niñas afectados.¹³⁹ La revisión también comprendió un análisis de los datos cuantitativos de 19 países de

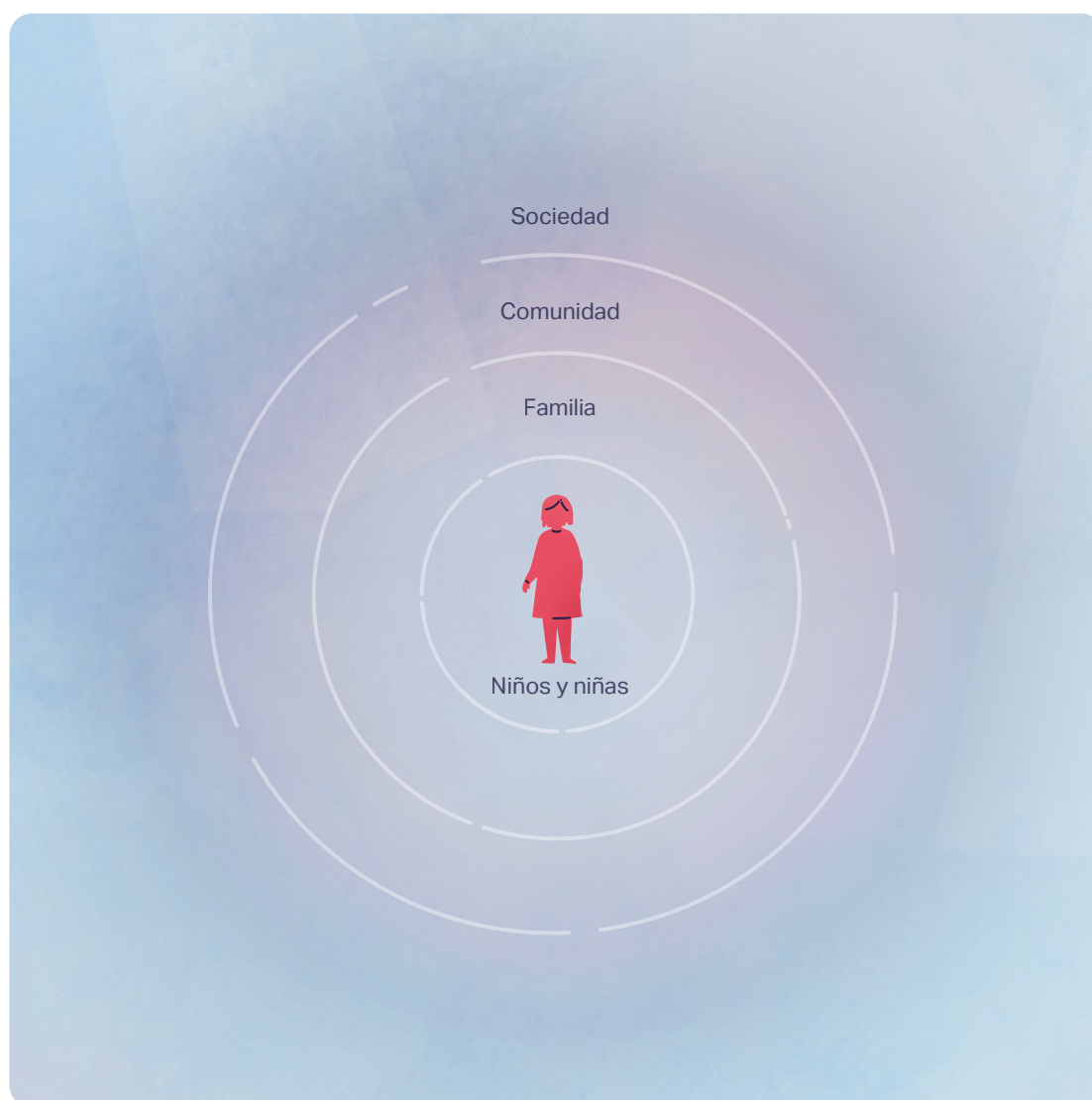
134 Short et al., próxima publicación.
135 Dirigida principalmente por Aldeas Infantiles SOS, en consulta con los miembros del grupo asesor académico.
136 Gale et al. 2024a e informes de países individuales aquí: [Informe Global sobre el Cuidado y la Protección de Niñas y Niños \(sos-childrevillages.org\)](#)
137 Gale et al. 2024b e informes de países individuales aquí: [Informe Global sobre el Cuidado y la Protección de Niñas y Niños \(sos-childrevillages.org\)](#)
138 La elección se basó en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, que define a un niño como “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”, a pesar de que se reconoce que la edad es sólo una forma de definir a un niño.
139 Para ello, se realizó una búsqueda por palabras clave y se aplicaron criterios de inclusión y exclusión de artículos académicos revisados por pares (base de datos SCOPUS; artículos complementarios mediante Elicit), literatura gris (es decir, informes de investigación no publicados en medios

la base de datos mundial de gestión de casos de Aldeas Infantiles SOS, en que se examinaron los motivos de las remisiones a servicios de cuidado alternativo y fortalecimiento familiar.¹⁴⁰ Además, un académico de la Universidad de Brown realizó un análisis en profundidad de los datos cualitativos de un país.¹⁴¹ Esta investigación ha sido un insumo para los antecedentes y recomendaciones del estudio global y ha aportado un análisis complementario a los demás componentes de la investigación.

Ocho estudios nacionales sobre los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y a su acogimiento en cuidado alternativo

Los ocho estudios nacionales fueron realizados por un investigador principal internacional¹⁴² en colaboración con una universidad en cada país. El marco teórico de esta investigación se ha guiado por un enfoque basado en los derechos del niño, en que se dio prioridad a la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.¹⁴³ Además, se adoptó un enfoque socioecológico para examinar los diversos entornos que tienen un impacto positivo o negativo en la vida de los niños y niñas y las familias.

Figura 2: Teoría de los sistemas ecológicos de Bronfenbrenner¹⁴⁴



académicos) y bases de datos estadísticas. Revisión de las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional y orientaciones de las políticas públicas a nivel internacional.

140 Koblinger y Willi, próxima publicación.

141 Leinaweaver, próxima publicación.

142 Dra. Chrissie Gale. La Dra. Paola Gálvez Navarrete también actuó como investigadora internacional en Uruguay y el Dr. Ian Milligan lo hizo en Kirguistán.

143 Bessell 2017.

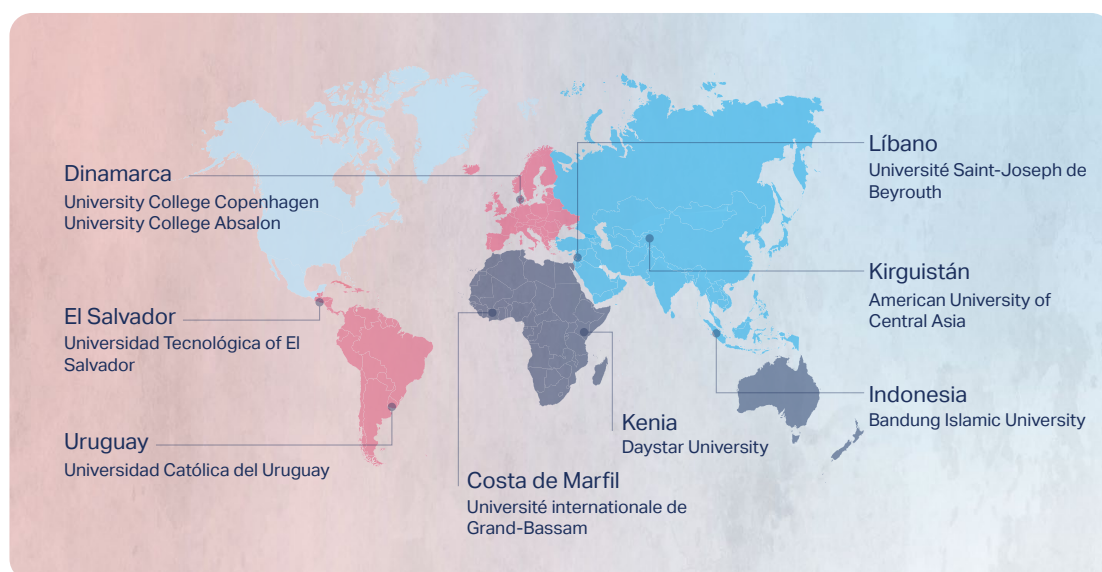
144 Adaptado de Drew 2023.

Para comprender los procesos de toma de decisiones dentro de estos sistemas, se empleó un marco de protección infantil en que se hizo hincapié en aspectos clave como el marco jurídico y normativo, las estructuras de prestación de servicios, la coordinación y la supervisión, los recursos financieros y humanos, el proceso de derivación, la gestión de casos, el personal de los servicios de protección infantil, la abogacía y la sensibilización, y los sistemas de información y gestión de datos a nivel nacional. La metodología se diseñó para que se pudiera aplicar en diversos contextos sociopolíticos, económicos y culturales y permitiera identificar similitudes y diferencias entre los distintos países, al tiempo que se reconocen las variaciones contextuales. Para una descripción detallada del marco de la investigación, vea el informe de investigación correspondiente.¹⁴⁵

Los ocho países (véase figura 3) fueron seleccionados en función de los siguientes criterios de inclusión:

- Diferentes regiones del mundo
- Representación de diversas masas de tierra, poblaciones, culturas y religiones
- Sistemas de protección infantil con estructuras diversas
- Incorporación de entornos de ingreso bajo, medio y alto
- Interés y capacidad de la oficina local de Aldeas Infantiles SOS para apoyar y facilitar la investigación, incluido el establecimiento de alianzas locales de investigación con universidades y apoyo al trabajo de campo

Figura 3: Ocho estudios nacionales en distintos contextos¹⁴⁶



Los métodos incluyeron revisiones bibliográficas sobre temas específicos y el contexto sociocultural y económico de cada país, investigaciones participativas primarias con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias, así como entrevistas semiestructuradas y una encuesta en línea con profesionales.

Reconociendo la importancia de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan voz en las decisiones que afectan a sus vidas,¹⁴⁷ se hizo especial énfasis en el uso de una metodología de investigación participativa primaria para involucrar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias.¹⁴⁸ Esto significa que se organizó una serie de talleres de diseño de la investigación con niños,

¹⁴⁵ Gale et al. 2024.

¹⁴⁶ Según el índice de ingresos del Banco Mundial basado en el ingreso nacional bruto: ingreso medio bajo: Costa de Marfil, Kenia, Líbano, Kirguistán; ingreso medio alto: Indonesia, El Salvador; ingreso alto: Dinamarca, Uruguay, Grupo del Banco Mundial 2023.

¹⁴⁷ Clark y Statham 2005.

¹⁴⁸ Winter et al. 2022.

niñas, adolescentes y jóvenes con experiencia en modalidades de cuidado en El Salvador y Líbano. Su participación fue decisiva para elaborar las preguntas de la investigación y la metodología participativa cualitativa. Una vez probadas las preguntas y la metodología en El Salvador y Líbano, se organizaron talleres de investigación participativa en todos los países. En cada país, se involucró también a grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la evaluación y, en caso necesario, en la adaptación de los métodos de los talleres al contexto local antes de su realización. Para facilitar la participación de niños y niñas con discapacidades, se avanzó en el desarrollo de la metodología para facilitar su inclusión en talleres en Dinamarca, Líbano, Kirguistán e Indonesia.¹⁴⁹

Un total de 517 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participaron en los talleres de investigación cualitativa en dos localidades en cada país: una urbana y otra rural/semirural. Entre los participantes había niños, niñas y adolescentes de 13 a 15 años que vivían con sus familias en circunstancias difíciles y que recibían servicios del gobierno y de ONG¹⁵⁰, así como jóvenes que habían egresado del cuidado alternativo y habían vuelto a vivir en la comunidad (de entre 17 y 25 años, dependiendo de la edad habitual de egreso del cuidado en cada país).¹⁵¹ Un total de 290 miembros adultos de familias que viven en circunstancias vulnerables participaron en los talleres de investigación. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 95 profesionales y 231 profesionales respondieron a una encuesta en línea; en ambos casos se utilizó una muestra intencional.¹⁵²

1137 participantes en la investigación

- 517 niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 290 miembros adultos de familias
- 326 profesionales

En todos los países participantes se obtuvo autorización ética para la investigación primaria a través de las respectivas universidades. Se adoptaron medidas para garantizar la seguridad de los participantes en la investigación a lo largo de la misma, incluida la presencia de una persona de apoyo a la salvaguarda durante los talleres de investigación.¹⁵³ Para más detalles sobre el muestreo, los participantes en la investigación, la metodología y los procedimientos éticos, vea el informe completo de la investigación primaria.¹⁵⁴

Revisión bibliográfica rápida sobre la toma de decisiones en materia de protección infantil y cuatro estudios nacionales

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica rápida sobre la eficacia, objetividad y subjetividad de la toma de decisiones por parte del personal de los servicios sociales en los sistemas de protección infantil de diferentes países y regiones. Como parte de la revisión, se tuvo en cuenta literatura sobre la toma de decisiones del personal de los servicios sociales en África, Asia, Oriente Medio y América Latina, así como estudios de países de ingreso alto de Europa Occidental, América del Norte, Escandinavia y Australia. Tras varias rondas de revisión, se incluyeron 135 artículos, más que nada de fuentes académicas. El informe completo se puede consultar a través del enlace que figura en las referencias.¹⁵⁵

149 Después de analizar los resultados de estos talleres, no se encontró ninguna diferenciación general en la información facilitada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad y otros grupos de niños y niñas. Por lo tanto, sus respuestas no se han separado, sino que se han incorporado al análisis.

150 Por razones éticas, no se incluyó en los talleres de investigación a niños y niñas en cuidado alternativo, en vista de la naturaleza de las preguntas sobre la familia y los desafíos a nivel de las familias.

151 Los participantes en la investigación fueron invitados por Aldeas Infantiles SOS y las organizaciones aliadas en función de los criterios de muestreo para representar la diversidad en la comunidad. Los criterios incluían edad, género, etnia, religión, capacidad. Los participantes en la investigación eran parte de programas de Aldeas Infantiles SOS, organizaciones aliadas o escuelas locales y vivían en barrios desfavorecidos.

152 En El Salvador no se realizaron encuestas en línea. La encuesta en línea sobre todo tenía preguntas cerradas para el análisis cuantitativo. Entre los participantes en la encuesta había profesionales que trabajan en el apoyo, el cuidado y la protección de los niños y niñas, a los que se identificó mediante un enfoque de muestreo intencional.

153 En la investigación también se cumplieron las normas locales de salvaguarda, así como la Política Internacional de Salvaguarda Infantil y Juvenil y el Código de Conducta de Aldeas Infantiles SOS. Fue de vital importancia crear un ambiente afectuoso, seguro y de confianza durante la investigación primaria con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La facilitación de los talleres con niños, niñas, adolescentes y jóvenes fue la responsabilidad de un investigador nacional en la lengua o lenguas locales, y no así de un investigador internacional.

154 Gale et al. 2024a.

155 Gale et al. 2024b.

Para profundizar en los procesos de toma de decisiones en los sistemas de protección infantil, se realizaron estudios de seguimiento en cuatro de los países incluidos en la investigación. Para ello se realizó una rápida revisión de la bibliografía disponible a nivel nacional, también en la lengua o lenguas de cada país. Mediante un muestreo intencional, se realizaron entrevistas semiestructuradas con los responsables de la toma de decisiones, incluidos miembros del personal de los servicios sociales (como los trabajadores sociales) y, en la medida de lo posible, el poder judicial.¹⁵⁶ Dadas las brechas existentes en la evidencia, los investigadores se propusieron determinar qué factores objetivos y subjetivos influyen en la toma de decisiones por parte del personal de los servicios sociales en los distintos sistemas de protección infantil, además de entender las similitudes y diferencias al respecto. Para más información, vea el informe completo y los informes de los cuatro países.¹⁵⁷

Participantes en la investigación

- 42 responsables de la toma de decisiones en materia de protección infantil en Dinamarca, El Salvador, Kenia y Líbano

3.3 Limitaciones

Hay un conjunto de factores que limitan la profundidad y el alcance de esta investigación:

1. Representatividad

Esta investigación no presenta una imagen representativa de las razones que explican la separación de niñas y niños de sus familias a nivel mundial. Los hallazgos se basan en investigaciones, bases de datos y datos existentes de ocho países en diferentes contextos socioeconómicos y culturales. Las actividades de investigación en cada país se limitaron a dos localidades (una semirural/rural y otra urbana), lo que a lo mejor no refleja plenamente la situación en todo el país. Se utilizó un enfoque de muestreo intencional para garantizar que haya diversidad dentro de la investigación primaria, en lugar de proporcionar una imagen representativa.

2. Alcance de la investigación

Si bien en la revisión sistemática de la literatura se adoptó un enfoque amplio del fenómeno de la separación de niñas y niños de sus familias, la investigación primaria se centró específicamente en los factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus padres y el acogimiento en cuidado alternativo formal para limitar el alcance de la investigación. Muchos niños y niñas en la mayoría de los países incluidos en la investigación viven en una situación de acogimiento informal por familiares, pero no fue posible estudiar específicamente a estos niños y niñas.

3. Desafíos en la determinación del alcance de la bibliografía

La revisión de las investigaciones y políticas y la revisión bibliográfica sistemática se limitaron a artículos en inglés, lo que significa que puede que se hayan pasado por alto fuentes importantes publicadas en otros idiomas. No obstante, en los estudios nacionales se hizo un esfuerzo por incluir tanto publicaciones en inglés como en idiomas locales.

4. Desafíos en la investigación primaria¹⁵⁸

- En algunos países no fue posible involucrar al número deseado de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias. En Dinamarca, fue especialmente complicado lograr la

¹⁵⁶ 10 entrevistas en El Salvador, Dinamarca y Kenia, y 12 en Líbano. Esto también puede incluir a otros tipos de profesionales del cuidado infantil y la atención juvenil, p. ej., pedagogos sociales, trabajadores de atención juvenil, educadores sociales, cuidadores y cuidadoras del cuidado en un entorno similar al familiar.

¹⁵⁷ Se puede consultar aquí: [Informe Global sobre el Cuidado y la Protección de Niñas y Niños \(sos-childrensvillages.org\)](#)

¹⁵⁸ Para más información, véase Gale et al. 2024b; Gale et al. 2024a.

participación de estos grupos, por lo que el tamaño de la muestra fue reducido.¹⁵⁹ En Uruguay, las autoridades nacionales no concedieron una autorización ética para trabajar con niños y niñas durante la investigación de campo.

- En Dinamarca, Kirguistán, Indonesia y Líbano se organizaron talleres específicamente diseñados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, con un pequeño número de participantes.
- La tasa de respuesta a la encuesta en línea fue desigual en los distintos países. No se recibieron respuestas de El Salvador.
- En los talleres de investigación se utilizaron metodologías de trabajo en grupo, lo que eclipsó las voces individuales en favor de respuestas colaborativas. Por consiguiente, los datos no recogen las respuestas de los participantes individuales. Además, no se realizaron análisis interseccionales (p. ej., por género o etnia).
- Para el estudio sobre la toma de decisiones por el personal de los servicios sociales, el tamaño de la muestra fue relativamente pequeño, con aproximadamente 10 entrevistas con responsables de la toma de decisiones por país.

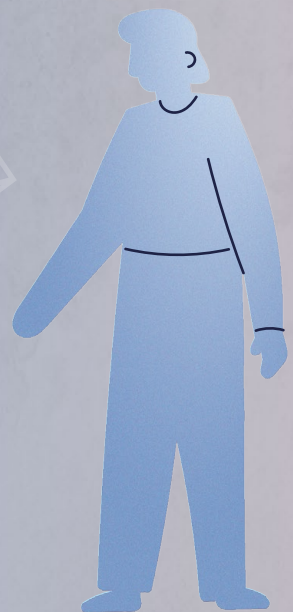
5. La complejidad del tema

Los factores que dan lugar a la separación de niñas y niños de sus familias son complejos y pueden constituir -simultáneamente- causas, efectos y consecuencias. Es importante tener en cuenta esta complejidad a la hora de interpretar los términos „impulsor”, „razón” o „factor” de la separación de niñas y niños de sus familias, ya que a menudo no es posible atribuir los problemas a un solo aspecto.¹⁶⁰ Como resultado, no es posible hacer afirmaciones definitivas sobre la causalidad o proporcionalidad de los factores contribuyentes. Sin embargo, en esta investigación se mapean algunos de los factores más significativos y se identifican los niveles (individual, familiar, comunitario, social, sistémico) en los que se producen.

¹⁵⁹ 14 niños, niñas y adolescentes de 13 a 15 años y 15 miembros adultos de familias.

¹⁶⁰ Wilke et al. 2022.

¿Por qué son separados los niños y niñas de sus familias?



4. ¿Por qué son separados los niños y niñas de sus familias?

En esta sección se presentan los hallazgos de los componentes de investigación anteriormente esbozados sobre los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y familias.

4.1 Hallazgos en la bibliografía sobre los factores que contribuyen a la separación

Uno de los propósitos de la investigación era comprender lo que afirma la literatura académica existente sobre las razones por las que los niños y niñas son separados de sus familias, en el marco de una revisión bibliográfica sistemática.¹⁶¹ Si bien se ha llevado a cabo una revisión sistemática de la bibliografía enfocada a los antecedentes de los acogimientos en cuidado alternativo,¹⁶² hasta ahora ningún estudio ha recopilado la bibliografía relativa a los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus familias de forma más amplia, independientemente de la modalidad de vida a la que pueda transitar un niño o niña. Es la laguna que la presente revisión pretende cubrir. La revisión arrojó cuatro conclusiones principales en relación con las razones de la separación entre niños y niñas y sus familias y cómo se las entiende e investiga en la literatura científica.

— Las razones de la separación son multifacéticas, con una prevalencia e implicaciones específicas según el contexto

Ocurre rara vez que los niños y niñas se separen de sus familias por una sola razón no relacionada con el contexto. Más bien, las constelaciones de razones son las que mejor caracterizan la separación de los niños y niñas de sus familias, y estas constelaciones varían en cada lugar. Mientras que el hecho de que los padres se enferman o mueren es un factor importante en las separaciones en el sur de África, el encarcelamiento, el consumo de sustancias y la inestabilidad de vivienda se mencionan con frecuencia en relación con los procesos de separación en América del Norte. Al mismo tiempo, el abuso infantil, la negligencia y la violencia familiar se observan en muchos entornos. Cabe notar que el contexto es importante y razones similares por la separación pueden tener implicaciones diferentes en distintos contextos. Por ejemplo, determinamos que la „muerte del cuidador principal” es una „razón” insuficiente para captar las implicaciones de esa muerte en la vida de un niño o niña. La muerte de un cuidador o cuidadora a causa del SIDA podría dar lugar a un estigma adicional y, por tanto, tener implicaciones diferentes en comparación con la muerte de un cuidador o cuidadora a causa del cáncer. Además, variará de un lugar a otro la experiencia del estigma asociado a la muerte por SIDA del cuidador o cuidadora.

— Las razones de la separación dependen de los rasgos estructurales y culturales de las sociedades y de las características de cada niño o niña individual, su familia y sus cuidadores

Es imposible entender las razones de la separación sin tener en cuenta las características estructurales de la sociedad, el contexto cultural y las normas sociales. En muchos lugares, los ministerios actúan dentro de marcos jurídicos para „proteger” a los niños y niñas y garantizar su cuidado, lo que significa que a veces separan a los niños y niñas de sus familias o de los centros de acogida. En particular, estas acciones están determinadas por la percepción local de lo que es un cuidado bueno o adecuado que refleja el contexto cultural y las normas sociales. Además, dentro de

¹⁶¹ Short et al., próxima publicación.

¹⁶² Wilke et al. 2022.

estos marcos amplios, también tienen un impacto las características de los individuos. Trabajamos para captar esta complejidad al extraer información sobre las características de los niños y niñas. Las razones de la separación varían significativamente según la edad del niño o niña y, lo que es más importante, los niños y niñas ejercen mayor agencia en la separación a medida que crecen. Por ejemplo, durante la adolescencia, algunos niños y niñas se van voluntariamente de sus familias cuando ya no se sienten valorados, seguros o capaces de expresarse plenamente, incluso por motivos relacionados con su expresión de género o su identidad sexual.

— Las razones de la separación dependen de la situación social y la perspectiva de la persona que las menciona

Se señalan múltiples razones por la separación: por un lado, apuntan a razones específicas por las que los niños y niñas fueron separados de sus familias y, por otro, nos dicen algo sobre los principios culturales subyacentes que la gente usa para dar sentido a la separación, por ejemplo, culpar a ciertos males sociales (desempleo, alcoholismo) y no a otros (migración laboral, hospitalización). Al prestar atención a la situación social y a la perspectiva de la persona que señala la razón (por ejemplo, un trabajador social, un encuestador o un padre), obtenemos más información relevante sobre el contexto que podemos incorporar a nuestra interpretación de las razones por la separación.

— Un conjunto de retos conceptuales importantes complican la recopilación de datos y una comprensión más amplia de la separación de niñas y niños de sus familias, incluido el propio significado de la separación

La multiplicidad de formas de separación y la diversidad de familias implican que, dondequiera que delimitemos los criterios de inclusión, corremos el riesgo de excluir algunas formas de separación que no se reconocen como tales o, a la inversa, de ser excesivamente inclusivos. No es posible evitar esto. No obstante, los investigadores deben llevar a cabo una extensa labor conceptual a la hora de considerar cómo definir y mapear las categorías de separación, y deben reconocer que en muchos casos la definición más adecuada dependerá del tema que se está estudiando. En vista de que nuestro fin era desarrollar una imagen completa de la complejidad de las múltiples razones por la separación, el número de posibles razones llegó a ser tan grande al punto de ser impráctico a efectos de hacer un resumen útil. Por lo tanto, en la investigación sobre la separación entre niños y niñas y sus familias se tendrá que encontrar un equilibrio óptimo entre finalización y complejidad para producir datos válidos y útiles.

Estos hallazgos ponen de relieve la complejidad de la separación de niñas y niños de sus familias y es por eso que en la investigación primaria se adopta un alcance más estrecho, centrándose en los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y a la colocación en cuidado alternativo.

4.2 Hallazgos de la investigación primaria relativos a los factores que contribuyen a la separación y al acogimiento en cuidado alternativo formal

Se realizaron investigaciones primarias y secundarias¹⁶³ sobre los factores que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y a su colocación en cuidado alternativo formal en ocho países: Costa de Marfil, Dinamarca, El Salvador, Indonesia, Kenia, Kirguistán, Líbano y Uruguay. Estos países representan una variedad de entornos socioculturales y económicos y sus sistemas de protección infantil tienen recursos y esquemas de funcionamiento diferentes. En esta sección se presentan los hallazgos de esta investigación, con una complementación basada en estudios relacionados cuando procede.

¹⁶³ Gale et al. 2024a; Gale et al. 2024b. En esta sección se presenta un resumen de los principales hallazgos descritos en estos informes. También incluye información complementaria contenida en los informes nacionales individuales. Se puede encontrar información más detallada y exhaustiva sobre los hallazgos en el informe completo de resumen de la investigación y en los respectivos informes nacionales.

Los hallazgos muestran cómo las familias pueden verse afectadas por una **combinación de factores multidimensionales e interconectados** vinculados a los contextos específicos en los que viven. Cabe mencionar las circunstancias sociopolíticas y económicas, así como la estigmatización y la discriminación que son a menudo impulsadas por normas y prácticas culturales. Sin embargo, es importante notar que la investigación pone de relieve cómo los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, miembros adultos de familias y profesionales de estos países -ya sea en entornos de ingreso bajo, medio o alto- identificaron **factores similares**, aunque con diferentes grados de prevalencia, que tienen un impacto directo e indirecto en la vida de las familias y que contribuyen a la separación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de sus padres y a su colocación en cuidado alternativo formal. Así lo demuestra la fuerte correlación de la información proporcionada por estos grupos y validada en las revisiones bibliográficas. Dada la falta de investigaciones comparativas entre contextos con participación directa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familiares en investigaciones anteriores sobre este tema, los hallazgos constituyen una contribución única al conocimiento global.

En el cuadro 2 se brinda un panorama general de los principales factores identificados en la sociedad más amplia, las familias y los sistemas de protección infantil que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres y a su colocación en cuidado alternativo. Este cuadro además sirve de guía para los capítulos siguientes.

Cuadro 2: Principales factores identificados en los ocho países cubiertos por el estudio

Circunstancias en las familias (sección 4.2.1)	• Violencia contra los niños y niñas, incluido el hecho de presenciar o sufrir violencia doméstica y violencia de género • Fallecimiento de ambos progenitores (orfandad) • Discapacidad • Divorcio/separación y nuevo matrimonio/pareja nueva • Consumo de alcohol y drogas • Aislamiento social y exclusión • Preocupaciones adicionales relacionadas con la protección infantil (p. ej., niños y niñas en situación de calle, trabajo infantil, etc.) • Múltiples dimensiones de la pobreza • Falta de registro de nacimiento y de otros documentos • Padres encarcelados o involucrados en comportamiento delictivo • Transmisión intergeneracional de la violencia y prácticas de crianza inadecuadas
Factores en la sociedad más amplia (sección 4.2.2)	• Barreras y lagunas en la protección social y los servicios básicos y especializados • El factor de tira y afloja de la educación y el uso de internados • El patriarcado y la violencia de género • Violencia en la comunidad • Violencia en las escuelas • Migración laboral • Cambio climático • Ciertas normas y prácticas sociales y culturales (incluidas las religiosas) y el estigma y la discriminación que conllevan • La falta de concienciación sobre los derechos del niño, el desarrollo y los mecanismos de protección
Toma de decisiones en los sistemas de protección infantil (sección 4.2.3)	• Influencia de la toma de decisiones subjetiva y objetiva (p. ej., formación/historia personal) • La calidad del funcionamiento del sistema de protección infantil, a menudo como resultado de la falta de recursos y formación

Si bien muchos de los factores a nivel familiar y social eran comunes en la mayoría de los países incluidos en la investigación, Dinamarca sobresale como excepción, en particular a un nivel social más amplio. Dinamarca se beneficia de un sólido sistema de bienestar y protección social universal, respaldado por leyes y políticas que promueven la igualdad y la protección, un alto nivel de vida para gran parte de la población y un sistema de protección infantil centrado en la prevención de la separación entre los niños y niñas y sus padres. Sin embargo, incluso en este sistema con una buena dotación de recursos, sigue habiendo familias con dificultades que no buscan, o no tienen acceso a, el apoyo que necesitan. Al igual que en los demás países, el problema de la violencia intergeneracional y la desintegración familiar ocupó un lugar central.

En la investigación además se identificó otro factor crítico que contribuye a la colocación innecesaria de niños y niñas en cuidado alternativo en los países del estudio y que rara vez se tiene en cuenta junto con los factores familiares y sociales: la toma de decisiones en los sistemas nacionales de protección infantil. Un hecho significativo encontrado en la investigación es que las decisiones tomadas por los responsables del bienestar y la salvaguarda de los niños y niñas no siempre se centran en el interés superior del niño, lo que contribuye a que en la mayoría de los países se produzcan acogimientos prevenibles.

Por último, en la investigación se realza la falta de datos fiables o publicados sobre los niños y niñas en cuidado alternativo en todos los países excepto Dinamarca y Uruguay. Esta falta de datos dificulta la cuantificación del número de niños y niñas en situación de cuidado o la comprensión de las razones de su colocación. Incluso en los países que cuentan con datos, éstos suelen ser insuficientes, sobre todo en lo que se refiere a definiciones y explicaciones claras de las colocaciones. Esta brecha es un obstáculo considerable, no sólo para fines de investigación, sino también para la elaboración de políticas y programas.

En las secciones siguientes se presenta un resumen de los principales hallazgos.

4.2.1 Factores a nivel familiar

Como se ha señalado anteriormente, en la investigación se han identificado múltiples factores a nivel familiar que pueden contribuir a la separación de niñas y niños de sus padres y su colocación en cuidado alternativo. Estos factores fueron resaltados por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, miembros adultos de familias y profesionales y corroborados por la información obtenida en las revisiones bibliográficas. A continuación se proporcionan más detalles sobre estas circunstancias.

Violencia contra los niños y niñas, incluido el hecho de sufrir y presenciar violencia doméstica y violencia de género

La violencia contra los niños y niñas, según la definición de la Clasificación Internacional de la Violencia contra la Niñez, adopta muchas formas, incluidas la violencia física, sexual y psicológica y la negligencia (incluido el abandono), entre otras.¹⁶⁴ A menudo, los niños y niñas tienen múltiples experiencias de violencia.¹⁶⁵ Las pruebas extraídas de la investigación identifican claramente la violencia contra los niños y niñas como una de las razones por las que los niños y niñas son colocados en cuidado alternativo formal.

La investigación primaria muestra cómo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sufren y presencian abuso en el hogar en forma de violencia física, sexual y emocional y negligencia en los ocho países incluidos en la investigación. El análisis de las respuestas proporcionadas por todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en los talleres en el marco de la investigación incluyó experiencias de diferentes formas de violencia.

¹⁶⁴ UNICEF 2023b.

¹⁶⁵ P. ej., Ford y Delker 2018.

Figura 4: Qué preocupa o hace infelices a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuando están en casa, sobre la base de las respuestas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Los datos proporcionados por los profesionales también confirman cómo todas las formas de violencia son factores contribuyentes relacionados con el hecho de que los servicios sociales gubernamentales u otros,

¹⁶⁶ En Dinamarca e Indonesia se mencionó notablemente menos la violencia sexual.

incluido el personal de ONG y proveedores de cuidado alternativo, retiran a los niños y niñas del cuidado de sus padres.

De los **228 profesionales** que respondieron a la encuesta en línea, los siguientes porcentajes (era posible dar varias respuestas) indican cuántos creen que „a menudo” se coloca a los niños y niñas en cuidado alternativo debido a diversas formas de violencia:

- El **42%** cree que se debe al abuso físico de un niño o niña
- El **29%** cree que se debe al abuso sexual de un niño o niña
- El **29%** cree que se debe al abuso emocional/psicológico de un niño o niña
- El **31%** cree que se debe a la violencia (física, sexual o emocional) entre los miembros adultos de la familia en el hogar

Estos hallazgos también aparecieron en las respuestas de los miembros adultos de familias y los profesionales. Los profesionales señalaron diversas formas de violencia que contribuyen a la colocación en cuidado alternativo, incluidas las siguientes:

“**Más que nada existe la consideración de violencia o negligencia... También hay casos de abuso físico o intento de agresión sexual o agresión sexual real**”. (Profesional en El Salvador)

“**Tanto abuso físico como mental. Falta una conexión emocional en la relación entre el niño o la niña y el padre o la madre, los padres no tienen capacidad para saber qué es lo que necesita el niño o la niña, hay abuso emocional pero también físico, hay violencia en diferentes formas. En los peores casos hay abuso sexual**”. (Profesional en Dinamarca)

“**El abuso lo cometen sobre todo conocidos de los niños y niñas, familiares. Tíos, hermanos, abuelos, abuelas, desconocidos en mucho menor medida. Hay mucho incesto...**” (Profesional en Kenia)

“**Violencia psicológica, violencia física, violencia emocional, violencia verbal, todos los tipos de violencia**”. (Profesional en Costa de Marfil)

En los datos secundarios de todos los países, excepto Dinamarca, se encontraron datos que apuntaban a altos niveles de violencia física y sexual contra los niños y niñas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la **violencia emocional o psicológica** en el sentido de „restringir el movimiento, denigrar, ridiculizar, amenazar e intimidar, discriminar, rechazar y cometer otras formas no físicas de trato hostil hacia los niños o niñas”.¹⁶⁷ El abuso emocional y la negligencia pueden tener consecuencias negativas para la autoestima y el bienestar emocional, con efectos a largo plazo. En especial, muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificaron la violencia emocional y la

¹⁶⁷ OMS 2022.

negligencia como factores que contribuyen a la falta de unidad y felicidad en las familias. Lo confirmaron los profesionales, que señalaron que este tipo de violencia puede romper las relaciones en las familias y a menudo dar lugar a la separación. Las respuestas en la figura 4 evidencian cómo la falta de amor, cuidado, confianza y atención hace infelices a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y subrayan la importancia de ser parte de familias seguras, unidas y afectuosas. Los profesionales se hicieron eco de estas preocupaciones y señalaron el papel de la violencia emocional y la negligencia en la ruptura de la familia.

La **negligencia material** -es decir, no proporcionar una nutrición, atención médica, ropa, higiene, vivienda, educación y otras condiciones de vida esenciales a los niños y niñas que garanticen su salud, seguridad y bienestar- es una razón importante por la que los niños y niñas terminan en el cuidado alternativo formal. En algunos países, como Dinamarca, la negligencia constituye un problema de protección infantil cuando pone al niño o la niña en riesgo de sufrir daños, por lo que se recurre al acogimiento en cuidado alternativo. Pero en otros países, los profesionales pueden colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo incluso sin que exista un riesgo sustancial de daño pero porque creen que un niño o niña que vive en la pobreza, por ejemplo, estaría „en una mejor situación“ en ese entorno. Esta práctica es más común en los países donde las opciones de cuidado alternativo y los sistemas de protección infantil facilitan el acogimiento para fines de „cuidado social“, incluidos los entornos residenciales que ofrecen alimentación, ropa y acceso a educación y salud. Si bien no hubo informes de negligencia deliberada, los profesionales señalaron que la negligencia suele ser consecuencia de las deficientes habilidades de crianza. En las secciones siguientes de este informe se proporcionan más detalles sobre el papel de la pobreza.

En cuanto al **abandono**, se informó a los investigadores de que el abandono afecta sobre todo a los bebés, y a veces a los niños y niñas, por motivos como la violación, la vergüenza que supone para la familia el embarazo fuera del matrimonio, la pobreza, la discapacidad, los problemas de salud mental de los padres, el abuso de sustancias y la falta de capacidad para cuidar de un niño o niña.

Fallecimiento de ambos progenitores (orfandad)

Para este estudio, la „orfandad“ se definió como la situación en que han fallecido tanto el padre como la madre de un niño o niña. Fue un reto determinar con precisión esta información durante la investigación, ya que muchos profesionales utilizaban el término „orfandad“ para referirse a los niños y niñas a cuya guarda se había renunciado o que habían sido abandonados, y no sólo a los que habían sufrido la muerte de ambos progenitores.

En la encuesta en línea,

- el **50%** de los 227 encuestados que respondieron a esta pregunta creían que la muerte de ambos progenitores es „a menudo“ la razón por la que los niños y niñas son colocados en centros de cuidado alternativo.¹⁶⁸

Discapacidad

La discapacidad es una de las razones por las que los niños y niñas son colocados en cuidado alternativo formal en todos los países incluidos en la investigación, pero con diferentes tasas de colocación. Por ejemplo, en algunos países, como Líbano, se entiende que haya muy pocas colocaciones disponibles debido en parte a la falta de proveedores de cuidado alternativo que acepten a niños y niñas con discapacidad. Este factor es exacerbado por las carencias a nivel de las competencias, la capacitación y los

¹⁶⁸ En relación con este tema, en una revisión bibliográfica de 2022 sobre los antecedentes del acogimiento en cuidado alternativo se señala que “no todos los niños y niñas en orfanatos son huérfanos” y que “muchos niños y niñas en centros de cuidado residencial tienen padres vivos”. Wilke, Howard, et al. 2022a, 139.

recursos materiales. A la inversa, en algunos países, como Kirguistán, el porcentaje puede ser mayor que en otros, ya que los niños y niñas con discapacidad son colocados en instituciones residenciales “especiales” por decisión médica de juntas de “expertos” que “alientan” o “persuaden” a los padres de que el cuidado residencial es la “mejor opción” para estos niños y niñas. En 2020, 2.485 de las 10.868 (23%) personas en cuidado residencial en Kirguistán eran niños y niñas con discapacidad.¹⁶⁹ Esta cifra era superior a la de cualquier otro país en Asia Central.

En todos los países, los motivos de separación incluyen el hecho de que los padres de los niños y niñas con discapacidad se sienten incapaces de proporcionarles el cuidado necesario, lo que –salvo en Dinamarca– se ve agravado por el acceso inadecuado a servicios básicos y especializados y la falta de apoyo de la familia extensa y la comunidad. La estigmatización y discriminación pueden agravar aún más la decisión de colocar a un niño o niña con discapacidad en cuidado alternativo. Por ejemplo, en Kenia y Costa de Marfil, dar a luz a un niño o niña con discapacidad puede ser algo que se asocia a la brujería. Incluso en los países que ofrecen acceso a beneficios de protección social y servicios especializados para personas con discapacidad, a menudo este apoyo es insuficiente y no llega a todas las familias que lo necesitan.

También se coloca a los niños y niñas en cuidado porque sus padres tienen una discapacidad. Mientras que el 10% de los 225 encuestados en línea cree que la colocación en cuidado alternativo se debe “a menudo” a la discapacidad física del niño o niña y el 15% cree que puede deberse a un problema de salud mental, aproximadamente una cuarta parte (27%) cree que los problemas de salud mental de uno de los padres o ambos padres son “a menudo” un motivo de colocación. Según un porcentaje más significativo de encuestados, la salud física y mental tanto de los hijos como de los padres es “a veces” un motivo.

Divorcio / separación y nuevo matrimonio / pareja nueva

Los hallazgos de la investigación muestran cómo la separación y las parejas nuevas pueden, en algunos casos, dar lugar a que los niños y niñas sean colocados en cuidado, ya sea por el padre biológico o por el padrastro o la pareja nueva. Así por ejemplo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escribieron que *„cuando uno de los padres se va o muere, puede que tengas un padrastro o una madrastra que no te quiere“*; *„el niño ha sido adoptado por la madrastra que lo tratará como si no fuera uno de ellos“* y *„cuando se divorcian y destruyen la familia, y los niños y niñas acaban en orfanatos“*.

Algunos profesionales también lo mencionaron, como se ve en lo que menciona un profesional de Indonesia. A veces, las disputas de custodia pueden llevar a decisiones judiciales de colocación de los niños y niñas en modalidades de cuidado alternativo. Los tribunales, especialmente los de índole religioso en algunos países (p. ej., Líbano), pueden decidir de separar a los niños y niñas de sus madres y ponerlos bajo la custodia de sus padres, incluso cuando ninguno de los progenitores quiere este resultado. El padre luego puede renunciar a la guarda de sus hijos e hijas que terminarán colocados en cuidado alternativo. Esta situación se ve agravada en muchos países por la falta de asistencia médica gratuita o asequible.

“...la segunda [razón de colocación en cuidado] es el divorcio o que uno de los progenitores se vuelva a casar, ya sea el padre o la madre, y entonces los niños y niñas quedan abandonados”. (Profesional en Indonesia)

Además, la evidencia indica que los hogares separados, especialmente los encabezados por mujeres, se enfrentan a dificultades para lograr un equilibrio entre las responsabilidades de cuidado y la generación de ingresos. En Dinamarca, por ejemplo, el porcentaje de niños y niñas de familias monoparentales en cuidado alternativo es mayor que el de familias con dos padres.¹⁷⁰

¹⁶⁹ UNICEF 2021a.

¹⁷⁰ En un estudio publicado por Lausten et al. 2023 se afirmaba que el porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuyos padres viven juntos es menor entre los que están en cuidado alternativo o con medidas preventivas que entre los demás grupos vulnerables en el estudio.

En la encuesta en línea realizada en todos los países incluidos en la investigación, a la pregunta de si los niños y niñas son colocados en cuidado debido a que uno de los progenitores tiene una nueva pareja que no quiere al niño/niña o niños/niñas de una relación anterior, el **19%** de los 229 encuestados dijo que creía que esto ocurría „a menudo” y el **43%** dijo que „a veces”. El problema de la violencia doméstica y de género es un factor que contribuye a la situación de los hogares encabezados por mujeres y se discute más detenidamente a continuación.

Consumo de drogas y alcohol

Se encontró que el impacto del alcoholismo y el consumo de drogas era un factor que afectaba negativamente a la vida familiar y un problema mencionado por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, miembros adultos de familias y profesionales. Se mencionó en todos los países incluidos en el estudio menos en uno (Indonesia), con un número notablemente mayor de referencias en Dinamarca y Kirguistán.

Sobre la base de las revisiones bibliográficas, queda claro que la exposición de los niños y niñas a las drogas o el alcohol y su consumo no sólo es un problema de protección en sí mismo,¹⁷¹ sino que además puede hacerlos vulnerables a otros riesgos como la violencia, la delincuencia y los vínculos con la calle, lo que en última instancia puede dar lugar a su colocación en cuidado alternativo. Los participantes en la investigación advirtieron que el consumo de drogas y alcohol es un mecanismo de afrontamiento negativo empleado tanto por adultos como por personas jóvenes a quienes les resulta difícil lidiar con los retos de la vida y el estrés. Los investigadores notaron que hay una relación directa entre el consumo de sustancias y la colocación de niños y niñas en centros de cuidado alternativo.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también escribieron sobre sus sentimientos de infelicidad y preocupación cuando *“los padres están borrachos o drogados y pegan a sus mujeres”* y *“el padre es alcohólico y pega a los niños y niñas al volver a casa”*. Un ejemplo de las respuestas que dieron miembros adultos de familias explica que *“si los padres están borrachos, habrá violencia en la casa”*.

En total,

- **34%** de los 225 participantes en la encuesta en línea cree que la adicción a las drogas o al alcohol de uno o ambos progenitores es „a menudo” una de las razones por las que los niños y niñas son colocados en cuidado alternativo, y
- **51%** piensa que „a veces” es una razón.

Aislamiento social, estigma y exclusión

Los participantes en la investigación apuntaron al impacto de las normas y prácticas sociales que perpetúan los sentimientos de aislamiento social, estigmatización y discriminación y repercuten negativamente en la vida familiar. Por ejemplo, las niñas y mujeres que han sufrido violencia de género, con el resultado de hijos nacidos fuera del matrimonio o violaciones, pueden ser abandonadas o abandonar a sus hijos por miedo a la deshonra o el repudio por parte de su familia. Los sentimientos de vergüenza y la exclusión social también pueden impedir que las familias con dificultades busquen ayuda.

¹⁷¹ Dube et al. 2001.

En un análisis complementario de los datos de evaluación de la gestión de casos relacionados con los niños y niñas remitidos a los servicios de fortalecimiento familiar prestados por Aldeas Infantiles SOS para prevenir la separación de niñas y niños de sus familias, dos de los seis factores principales asociados con un cuidado de menor calidad y un mayor riesgo de separación de niñas y niños de sus familias se refirieron a la falta de apoyo social y el acceso limitado a los servicios de apoyo.¹⁷²

La estigmatización y la discriminación son factores importantes que crean barreras que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Esta situación puede contribuir a que algunos padres y profesionales creen que un niño o niña con discapacidad estaría *„en una mejor situación“* en cuidado alternativo. El estigma y la discriminación contribuyen a que algunas familias se sientan avergonzadas y, por lo tanto, no pidan ayuda o no accedan a ella y más bien renuncien a la guarda de sus hijos e hijas.

Preocupaciones adicionales relativas a la protección infantil

Como consecuencia de las dificultades en el hogar, puede que los niños y niñas se encuentren en situaciones de riesgo fuera del entorno familiar. Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, miembros adultos de familias y profesionales plantearon otras preocupaciones relativas a la protección infantil durante la investigación, que también se triangularon con los datos recopilados en las revisiones bibliográficas. Sin embargo, no es posible afirmar hasta qué punto las colocaciones en cuidado alternativo son consecuencia de estas preocupaciones de protección infantil, debido a la escasez de datos precisos y fiables publicados sobre los niños y niñas en cuidado alternativo en la mayoría de los países cubiertos por la investigación. Se identificaron las siguientes preocupaciones en materia de protección infantil:

Se reconoce que los **niños y niñas en situación de calle** son vulnerables a la colocación en cuidado alternativo. A menudo llegan a ser niños y niñas conectados a la calle o en situación de calle cuando se escapan de situaciones de violencia y de relaciones rotas en su hogar. La pobreza también es un factor que empuja a algunos niños y niñas a trabajar y mendigar en las calles, y los que han abandonado la escuela corren un mayor riesgo. Algunos niños y niñas viven en la calle con sus padres, mientras que otros han sido abandonados allí. Preocupadas por su seguridad y bienestar, puede ser que las autoridades envíen a los niños y niñas en situación de calle a centros residenciales como refugios de emergencia.

De los **228** encuestados que respondieron a la encuesta en línea

- **25%** pensaba que los niños y niñas eran colocados „a menudo“ en cuidado porque se les había encontrado viviendo o trabajando en la calle.

Hay **trabajo infantil** en todos los países, a excepción de Dinamarca. Esto puede dar lugar a una intervención de autoridades como la policía y los trabajadores sociales a nivel del niño o niña y sus padres, lo que a veces desemboca en la decisión de colocar al niño o niña en cuidado alternativo. Los niños y niñas pueden verse obligados a trabajar o elegir contribuir al ingreso familiar. Incluso en algunos países en los que el trabajo infantil no fue un tema significativo planteado por los participantes en la investigación, en las revisiones bibliográficas fue claro que es una preocupación en materia de protección vinculada a la colocación en cuidado alternativo.

Algunos participantes en la investigación mencionaron el **matrimonio precoz y forzado, así como el embarazo temprano**, que afectan especialmente a las niñas, como preocupaciones en materia de protección que pueden hacer que los niños y niñas sean colocados en modalidades de cuidado alternativo. El rapto de novias se destacó como un problema específico en Kirguistán.

¹⁷² Koblinger y Willi, próxima publicación.

A pesar de que pocos participantes se refirieron a la **ablación o mutilación genital femenina**, según la literatura son razones por las que las niñas pueden entrar en el sistema de protección infantil o escaparse de casa para luego acabar en centros de cuidado alternativo en algunos países.

En la bibliografía también se reconoce la participación de los niños y niñas en **grupos armados y bandas criminales** como factores que los ponen en contacto con las autoridades encargadas de la protección infantil. Sin embargo, en la mayoría de los países es más probable que esto dé lugar a la detención que al acogimiento en cuidado alternativo.

Durante la investigación no fue posible obtener datos fiables sobre cuántos niños y niñas en cuidado alternativo solían vivir en **hogares encabezados por una niña o un niño**. No obstante, la literatura sugiere que en algunos países, un número significativo de niños y niñas viven en hogares vulnerables encabezados por un niño y niña en que pueden estar expuestos a explotación y trabajo infantil.

Según la investigación, algunos niños y niñas son colocados en centros de cuidado alternativo debido a preocupaciones relacionadas con su **orientación sexual o identidad de género**. Las revisiones bibliográficas han puesto de relieve la vulnerabilidad a la que se enfrentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes LGBTQI+, ya que es posible que sufran el rechazo de sus familias y comunidades,¹⁷³ lo que los lleva a huir o a vivir en la calle. Por otra parte, en los países que criminalizan a las personas LGBTQI+, estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes corren el riesgo de ser procesados y separados de sus familias debido a su orientación sexual o identidad de género.

Múltiples dimensiones de la pobreza

En la investigación se concibió la pobreza como un problema intergeneracional y multidimensional y se reconoció que las mediciones de la pobreza no sólo se refieren a recursos financieros, sino también a otros factores de bienestar.¹⁷⁴ El impacto de la pobreza en los hogares está contribuyendo a los factores de estrés que generan violencia y la ruptura familiar, así como a la colocación directa de los niños y niñas en cuidado alternativo para recibir apoyo en forma de alimentación, alojamiento y servicios de salud y educación.

Si se definen de este modo, los problemas relacionados con la pobreza surgieron de la recopilación de datos primarios como un factor significativo que contribuye a la separación de niñas y niños de sus padres en todos los países cubiertos por la investigación. Debido a la grave falta de recursos económicos combinada con el acceso insuficiente a los servicios básicos y especializados y a los sistemas de protección social y apoyo a la familia, muchas familias terminan por experimentar la colocación de sus hijos e hijas en cuidado alternativo. Incluso en el caso de un país de ingreso alto como Dinamarca, los recortes en los presupuestos para los servicios sociales están afectando a la disponibilidad de los servicios. En cambio, en Indonesia, que cuenta con un seguro social y de atención médica, los miembros adultos de familias se refirieron a las barreras por las que no logran inscribirse para recibir esa ayuda. Además, al igual que en Indonesia, los investigadores destacan que es probable que estos problemas relacionados con la pobreza contribuyan a que decenas de miles de niños y niñas sean colocados en cuidado alternativo.

Las respuestas dadas por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias de hecho indican que las dificultades a las que se enfrentan las familias se deben a problemas relacionados con la pobreza (figura 5).¹⁷⁵

¹⁷³ Valencia Corral et al. 2022; McCormick et al. 2017; Mallon et al. 2002; Fish et al. 2019.

¹⁷⁴ Banco Mundial 2024.

¹⁷⁵ Los participantes en la investigación fueron seleccionados específicamente entre comunidades vulnerables, lo cual es un factor importante a tener en cuenta a la hora de analizar la información recopilada en los talleres realizados en el marco de la investigación.

Figura 5: Preocupaciones destacadas por los niños y niñas y los miembros adultos de familias en relación con la pobreza

Los niños y niñas destacaron preocupaciones relacionadas con:

- pobreza
- hambre
- necesidades básicas como alimentos, ropa y educación
- tener problemas financieros porque lleva a [las personas adultas] a hacer cosas malas
- falta de electricidad
- tener frío
- falta de cosas que queremos en casa
- no tener casa
- desempleo
- miembros de la familia que se enferman y no hay dinero

Los miembros adultos de familias destacaron preocupaciones relacionadas con:

- no poder pagar las facturas de los servicios públicos
- la falta de servicios de salud locales y gratuitos, no contar con un seguro médico y no poder pagar los gastos médicos cuando se enferma un miembro de la familia
- matrículas escolares, costos de uniformes y material escolar
- no hay escuelas que reciban a niños y niñas con discapacidad
- la falta de transporte disponible o seguro, sobre todo en las comunidades rurales
- inseguridad en relación con la vivienda inadecuada, las condiciones de hacinamiento y la falta de estabilidad para muchas personas que viven en alquiler
- poco o ningún acceso a oportunidades de empleo bien remunerado y estable, lo que se ve agravado por el nivel de analfabetismo de adultos
- la falta de guarderías y clubes extraescolares

Muchos miembros adultos de familias que participaron en los talleres de investigación destacaron su angustia por su incapacidad de cuidar y mantener adecuadamente a sus hijos e hijas, lo cual se ve agravado por el estrés causado por la falta de movilidad socioeconómica. Los miembros adultos de familias y los profesionales apuntaron en especial a los retos a los que se enfrentaban las madres solteras que sentían que ya no podían ocuparse o cuidar suficientemente de sus hijos e hijas, sobre todo en caso de no haber apoyo familiar y comunitario. En la investigación también se encontró que muchas mujeres pierden oportunidades de participar en actividades generadoras de ingresos y carecen de confianza en sí mismas y en sus capacidades generales.

Los retos relacionados con la pobreza y la falta de plena participación socioeconómica en la sociedad en parte se derivan de la falta de acceso a oportunidades laborales estables y adecuadas. Esta situación puede dar lugar, por ejemplo, a que un niño o niña sea colocado en cuidado alternativo cuando sus padres o cuidadores principales están ausentes por razones como la migración laboral o porque son enviados

a la cárcel en caso de dedicarse a actividades delictivas como medio de supervivencia. Sobre todo las personas con discapacidad se enfrentan a retos derivados de la falta de inversión en servicios esenciales y especializados y el acceso al empleo, lo que se ve agravado por problemas de estigmatización y exclusión social que a menudo hacen que no tengan oportunidades ni una participación activa en todos los aspectos de la vida comunitaria. Además se observó una disparidad en las respuestas dadas en algunos talleres entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias que viven en entornos urbanos y rurales. En particular, los participantes de algunas zonas rurales hicieron hincapié en la falta de acceso a servicios básicos.

La pobreza fue un factor clave que llevó a los padres a renunciar a la guarda de sus hijos e hijas y dejarlos en centros de cuidado alternativo que ofrecen “cuidado social”, es decir, en que se les proporciona elementos esenciales como comida, ropa, atención médica y educación. Puede ser que esto se deba a la creencia de algunos padres de que las instituciones residenciales ofrecen mejores condiciones de vida para sus hijos e hijas, incluido el acceso a una educación de mejor calidad o gratuita. Esta situación se perpetúa especialmente en los países donde se tiene acceso fácilmente a las instituciones residenciales y donde estas instituciones incluso reciben fondos del gobierno con el fin de proporcionar “cuidado social”. Esto conlleva el riesgo de incentivar a los padres a renunciar a la guarda de sus hijos e hijas. Incluso en países en que las leyes y las políticas tienen por objetivo evitar la colocación directa de niños y niñas en centros de cuidado residencial debido a la pobreza, los investigadores notaron que los proveedores de cuidado social residencial siguen aceptando a niños y niñas que no han pasado por ningún proceso administrativo o legal oficial. Además, algunos proveedores de cuidado alternativo se esfuerzan activamente por encontrar a niños y niñas de familias empobrecidas y convencer a sus padres a renunciar a su custodia. Estos proveedores también realizan actividades exhaustivas de divulgación, como anuncios en lugares de culto locales, para promocionar sus servicios. De nuevo, Dinamarca fue un caso atípico en este sentido.

Con la excepción de Dinamarca, la evidencia sugiere que los profesionales también deciden colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo con la única justificación de la pobreza económica y material de sus familias, incluso cuando no existe un riesgo inmediato de daño. En algunos casos, creen que la separación del niño o niña de su familia dará lugar a un mejor desenlace, ya que el niño o niña recibirá apoyo material y acceso a servicios. Si bien puede ser que la negligencia no siempre sea intencionada, especialmente en el caso de los padres que se enfrentan a serios problemas económicos y de otro tipo, la percepción de algunos profesionales fue que de parte de ciertos padres había una negligencia intencionada o una falta de interés en el cuidado de sus hijos e hijas. Los profesionales a menudo asociaban esta negligencia percibida con una falta inherente de habilidades de crianza, particularmente entre los padres de entornos pobres y con bajo nivel educativo, y especialmente en aquellos casos en los que se pensaba que el nivel educativo de la madre era bajo. Pero algunos profesionales reconocieron que los padres con un nivel de ingreso medio y alto también pueden hacer daño y descuidar a sus hijos e hijas, en términos tanto emocionales como materiales.

— El **29%** de los encuestados en los ocho países incluidos en la investigación cree que la falta de dinero para productos básicos es „a menudo” una de las razones por las que los niños y niñas son colocados en cuidado alternativo.

Según los profesionales, los niños y niñas de entornos socioeconómicos desfavorecidos suelen estar desproporcionadamente representados en los centros de cuidado alternativo. Esta afirmación vale en todos los países participantes en la investigación. Dijeron:

“*Por ejemplo, los propios padres no pueden cuidarse, así que se dirigen al Ministerio de Desarrollo Social y presentan una solicitud: „debido*

a cierta situación, no puedo cuidar de mi hijo/hija, así que ¿pueden hacerse cargo temporalmente de mi hijo/hija?”. (Profesional en Kirguistán)

“ *Alrededor del 80% está aquí [en una institución residencial] por razones de pobreza”. (Profesional en Costa de Marfil)*

“ *Tenemos índices de pobreza muy elevados, por lo que los altos niveles de pobreza son uno de los factores que contribuyen [a que los niños y niñas estén en cuidado alternativo]. En mi opinión, es el factor que más contribuye a ello”. (Profesional en Kenia).*

Una correlación entre los problemas relacionados con la pobreza y la desintegración familiar

Los hallazgos indican que la pobreza tiene un impacto negativo en la unidad familiar. Existe una relación entre la capacidad para hacer frente a los retos cotidianos, como cubrir las necesidades básicas, y el nivel de estrés y tensión en el hogar. Estos retos continuos pueden exacerbar los sentimientos de angustia, ira, mala salud mental y, para algunos, la incapacidad para afrontarlos. Esto, a su vez, disminuye la resiliencia y afecta a la capacidad de mantener relaciones familiares sólidas, lo que puede desembocar en violencia y desintegración familiar. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes señalaron que los problemas financieros pueden dar lugar a peleas y el estrés de no poder cuidar de los hijos. Una persona joven escribió que *„cuando los padres tienen demasiados préstamos y deben mucho dinero a otros, pueden suicidarse”*. Cuando se les preguntó por las razones de la colocación en cuidado alternativo, muchos profesionales vincularon directamente el estrés relacionado con la pobreza con la ruptura de relaciones e indicaron que, en última instancia, esto puede dar lugar a la colocación de los niños y niñas en cuidado alternativo (incluidos el divorcio, la separación y la violencia en el hogar). Por ejemplo:

“ *La pobreza, porque alguien no es capaz de mantener a la familia y surgen malentendidos, a lo mejor se pelean, se separan, y los niños y niñas se quedan sin nadie, y terminan en hogares infantiles o en la calle”. (Profesional en Kenia)*

“ *Porque siempre que tienes una situación de pobreza, o no puedes cubrir las necesidades de la familia, se crea una ansiedad dentro de ti, una sensación de estrés, y todos estos sentimientos negativos y toda esa negatividad se reflejarán en la manera en que tratan a sus hijos e hijas o trabajan con ellos. Y ésta es la correlación entre ser pobre y el maltrato”. (Profesional en Líbano)*

Varios estudios han examinado las conexiones entre pobreza, violencia y desintegración familiar.¹⁷⁶ Esto se demuestra en un informe publicado en Líbano en 2018,¹⁷⁷ en el que se constató que los bajos ingresos de los hogares y el acceso limitado a los servicios esenciales estaban aumentando el estrés en las familias, lo que tenía un impacto negativo en el cuidado y la protección de los niños y niñas e incluso desembocaba en diversas situaciones de violencia y explotación.

¹⁷⁶ Véase, por ejemplo: Adebisi et al. 2022; Berger 2005; Lau et al. 1999; Lodder et al. 2021; Malley-Morrison 2004.

¹⁷⁷ Grupo de trabajo en protección infantil, Líbano 2018.

A pesar de que los problemas relacionados con la pobreza pueden contribuir a la desintegración familiar y la violencia, es fundamental reconocer que en todo el mundo hay familias que viven en circunstancias extremadamente difíciles, incluida la pobreza, que son capaces de salir adelante y brindar un entorno de apoyo y afectuoso. Esto recalca el hecho de que las relaciones sólidas y afectuosas pueden ayudar a las familias a superar los efectos de la pobreza y otras dificultades y a mantener al mismo tiempo un hogar libre de violencia.

Falta de registro de nacimientos

Sobre todo en relación con los países de ingreso bajo y medio, la información facilitada por los encuestados y complementada con datos secundarios en varios países, como Indonesia, Kirguistán y Costa de Marfil, muestra que el no registro del nacimiento puede ser un obstáculo para el acceso a servicios esenciales y especializados. Como se ha señalado anteriormente, esto, a su vez, puede dar lugar a que los niños y niñas sean colocados en cuidado alternativo, en particular en centros residenciales que brindan cuidado social y apoyo educativo. Según UNICEF, aproximadamente uno de cada cuatro niños y niñas menores de cinco años en todo el mundo carece de un registro oficial de nacimiento.¹⁷⁸

Padres encarcelados o involucrados en comportamiento delictivo

En unos cuantos países, los participantes en la investigación se refirieron a niños y niñas que corrían el riesgo de ser colocados en cuidado alternativo porque uno de sus progenitores estaba en la cárcel. En Dinamarca, por ejemplo, según una base de datos estadísticos del gobierno cada año se coloca a un pequeño número de niños y niñas en cuidado alternativo debido al comportamiento delictivo de los padres.¹⁷⁹ En otros países, como Kenia y Líbano, los participantes en la investigación mencionaron que algunos padres se dedican a la delincuencia como mecanismo de afrontamiento ante la pobreza o al consumo de drogas y que los niños y niñas se quedan sin cuidado parental cuando los padres son enviados a la cárcel. La violencia relacionada con las pandillas y el encarcelamiento masivo en El Salvador también pueden contribuir a que los niños y niñas pierdan el cuidado parental, pero no se dispone de estadísticas oficiales al respecto.

Violencia intergeneracional y prácticas de crianza inadecuadas

Está claro de los hallazgos de la investigación que múltiples factores interrelacionados contribuyen a que las circunstancias dentro del hogar den lugar a la colocación de los niños y niñas en cuidado alternativo. Al examinar más a fondo estas circunstancias, surgió un tema específico relativo a la perpetuación de la desintegración y separación familiar. Se trata del aspecto intergeneracional de la violencia, las prácticas de crianza inadecuadas transmitidas de una generación a otra y la conexión entre ambos factores.

Las pruebas recabadas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias ponen de relieve que algunos padres tienen dificultades para cumplir su responsabilidad de proteger, cuidar y ofrecer amor a sus hijos e hijas, de desarrollar vínculos afectivos y de crear un entorno familiar unido y armonioso. La investigación muestra que estos factores contribuyen a la ruptura de la relación entre padres e hijos, así como entre las personas adultas en el hogar. En los países incluidos en este estudio, estas situaciones pueden desembocar en violencia contra los niños y niñas, así como en negligencia grave y renuncia a la guarda o colocación en cuidado alternativo.¹⁸⁰

178 UNICEF 2023a.

179 A manera de ejemplo, esta cifra ascendía a 41 niños y niñas en Dinamarca en 2023, Statistics Denmark 2023.

180 P. ej., Madden et al. 2015; Pears y Capaldi 2015; Serbin y Karp 2013.

En un estudio adicional de Aldeas Infantiles SOS, sobresalió la falta de concienciación, conocimientos y aptitudes de crianza de los cuidadores y cuidadoras como un factor que contribuye a la separación entre niños y niñas y sus familias. Como parte del estudio se analizaron 9.269 evaluaciones de gestión de casos en 17 asociaciones miembro de niños y niñas remitidos a servicios de cuidado alternativo prestados por Aldeas Infantiles SOS. Este factor fue señalado por los trabajadores de campo en el 37% de las evaluaciones y está correlacionado con una disminución de la calidad del cuidado y un aumento del riesgo de separación en 8 de los 17 países.¹⁸¹

Los participantes en la investigación de todos los países, excepto Kirguistán, sobre todo hicieron hincapié en la naturaleza intergeneracional del ciclo de violencia en el hogar, junto con la capacidad limitada de crianza. Destacaron cómo las propias experiencias negativas de un padre o una madre durante la infancia pueden condicionar su capacidad de crianza y la necesidad de abordar urgentemente esta situación.

“Descargar frustraciones e ira en tus hijos por cómo te criaron tus padres y llenaron tu corazón de odio y amargura es algo que afecta a la vida de tu hijo o hija”. (niño)

“Los padres también tienen traumas y también crían a sus hijos como sus padres los criaron a ellos”. (persona joven)

“Nadie se preocupa por la violencia que los niños y niñas están presenciando y luego repiten: es violencia intergeneracional y maltrato psicológico”. (miembro adulto de una familia)

“Crecer en familias con violencia física se convierte en algo intergeneracional”. (miembro adulto de una familia)

“Tenemos que mejorar la situación; al menos la próxima generación puede ver todos los problemas en una familia y reflexionar y poner fin a la violencia”. (miembro adulto de una familia)

“Porque te das cuenta de que en realidad no entienden lo que están haciendo a sus hijos y a los hijos de sus hijos. Así se convierte en algo intergeneracional”. (Profesional en Kenia).

“Se puede explicar por el hecho de que los propios padres fueron abandonados durante su infancia. Por eso, cuando crecen y se convierten en padres, piensan que también pueden abandonar a sus hijos e hijas. Es

181 Koblinger y Willi, próxima publicación.

como alguien que crece en un entorno violento; cuando crece y se hace adulto, quiere reproducir la misma violencia a su alrededor". (Profesional en Costa de Marfil)

“*...es mala la crianza, como una crianza intergeneracional, porque cuando los padres sufren abuso durante su infancia y tienen una mala infancia y una mala crianza, luego lo replican con sus hijos e hijas*".
(Profesional en Indonesia)

“*El problema psicológico que hace que la madre o el padre abandonen su papel como tal. La experiencia familiar de la madre o el padre durante su infancia es algo que se transfiere*". (Profesional en Líbano)

“*Todos tenemos traumas, y si no los manejamos como padres, los transmitimos a nuestros hijos e hijas. Puede que los padres también hayan sufrido abuso o abandono: abuso físico, abuso sexual, abuso económico*".
(Profesional en El Salvador)

“*...suele ser algo intergeneracional. O sea, puedes ver casos de un progenitor que no recibió el cuidado emocional necesario o cuyas necesidades afectivas no fueron satisfechas, por lo que le cuesta dar esto a su hijo o hija porque nunca lo tuvo tampoco*". (Profesional en Dinamarca)

“*La verdad es que para encontrar las razones o causas de la violencia contra los niños y niñas, uno tiene que remontarse muy, muy atrás. Es parte de una forma de relación que se ha transmitido de generación en generación, de adultos a niños...*" (Profesional en Uruguay)

De este modo, los profesionales que participaron en la investigación reconocieron que las experiencias adversas en la infancia pueden contribuir a un comportamiento que se puede replicar a lo largo de la vida de una persona. La literatura sobre experiencias adversas en la infancia ha documentado ampliamente este fenómeno. Las experiencias adversas en la infancia se han descrito como un conjunto complejo de experiencias interrelacionadas, como el abuso o la negligencia infantil, el abuso de sustancias por parte de los padres, la violencia doméstica y otras adversidades en el entorno familiar.¹⁸² Existen varios estudios que indican que estas experiencias durante la infancia y la adolescencia, incluido el abuso psicológico, físico o sexual, la pobreza, la exposición a la violencia y la convivencia con un familiar con problemas de salud mental o que está en la cárcel pueden dar lugar a comportamientos adversos en la edad adulta.¹⁸³ Asimismo, como también reconocieron muchos de los profesionales entrevistados, la investigación sugiere que el "comportamiento aprendido" (profesional en El Salvador) a través de la observación, el aprendizaje y la imitación de los adultos, así como el hecho de haber sido sometido a violencia, negligencia y una falta de amor y afecto, pueden perpetuar los comportamientos adversos.¹⁸⁴ Estos datos ponen de relieve cómo

182 Dong et al. 2004.

183 Kim et al. 2022.

184 P. ej., esto se ha señalado en una investigación realizada en Líbano, véase Tarabah et al. 2016.

las experiencias adversas en la infancia pueden tener un impacto profundo en la capacidad de un individuo para ser padre y causar la ruptura familiar y ciclos intergeneracionales de violencia. Estas dinámicas contribuyen a que se siga colocando a los niños y niñas en cuidado alternativo. Un aspecto crucial es que los investigadores señalan que los profesionales han observado que este problema o bien no se reconoce o, en otras situaciones, se aborda demasiado tarde como para romper el ciclo de desintegración, separación y violencia familiar:

“Así que creo que lo importante aquí es romper el ciclo, porque creo que es muy difícil una vez que ya está hecho el daño. Intentamos hacer muchas cosas, y los alejamos de sus familias, pero en realidad no les hace mucho mejores, creo, pero con suerte, a veces podemos romper un poco algunos círculos para que se desarrollen en la dirección correcta”.

(Profesional en Dinamarca)

4.2.2 Factores en la sociedad más amplia

En el marco de investigación socioecológica también se tuvieron en cuenta factores sociales más amplios que afectan a las familias y pueden desencadenar en la desintegración y separación familiar en los ocho países cubiertos por la investigación. Además de las preocupaciones relativas al funcionamiento de los sistemas nacionales de protección infantil, que se analizarán más adelante en este informe, los hallazgos apuntan a obstáculos en el acceso a servicios básicos y especializados, como la protección social; la vida en sociedades patriarcales y la violencia de género; la violencia comunitaria y escolar; factores ambientales como la crisis climática; y determinadas normas y prácticas sociales y culturales. Estos temas se analizan en detalle a continuación.

Barreras y lagunas en la protección social y los servicios básicos y especializados

Como se ha señalado anteriormente, la evidencia de la investigación muestra que el acceso limitado a los servicios básicos y especializados, incluida la protección social, agrava los problemas a los que se enfrentan las familias y contribuye directa e indirectamente a la separación de niñas y niños de sus padres y a su colocación en cuidado alternativo.

En la mayoría de los países se identificaron los siguientes problemas clave en relación con el acceso a los servicios, especialmente por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias:

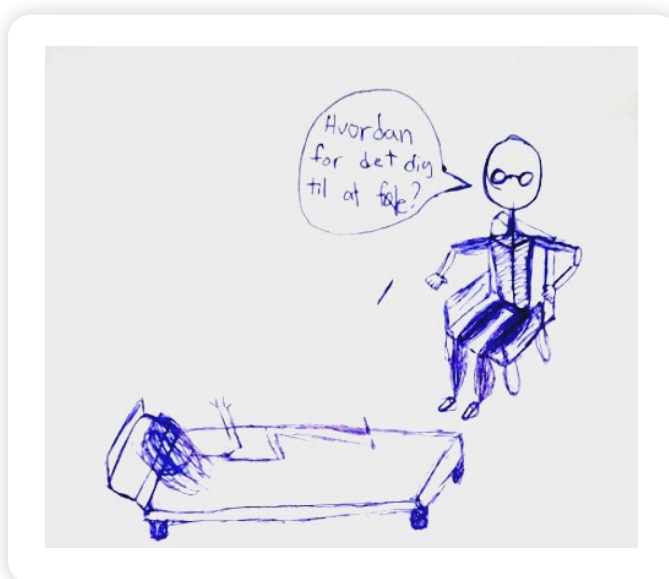
- La falta de acceso a atención en salud asequible y adecuada, incluidos los obstáculos para obtener un seguro médico, causa estrés en el hogar y es un factor en las colocaciones en cuidado alternativo.
- El acceso limitado a una educación de calidad puede impulsar la colocación en internados o instituciones residenciales.
- La imposibilidad de pagar las matrículas escolares, los uniformes y el material escolar, además del apoyo inadecuado para los niños y niñas con discapacidad en las escuelas locales.
- El acceso deficiente o inasequible a servicios básicos como electricidad y agua potable.
- La falta de redes de seguridad social, como guarderías y prestaciones familiares, que son fundamentales para mitigar el impacto de las dificultades económicas en las relaciones familiares.
- El acceso deficiente a guarderías y servicios de atención extraescolar, que son especialmente necesarios para ayudar a las mujeres a incorporarse al mercado laboral.

- La falta de transporte seguro, especialmente en las zonas rurales.
- Las viviendas inadecuadas e inestables.
- El acceso muy deficiente a un empleo estable y bien remunerado, que se ve agravado por la falta de formación y los bajos niveles de alfabetización, sobre todo entre las mujeres en algunos países.

Las personas que participaron en la investigación en los distintos países incluidos en la misma subrayaron la importancia de recibir servicios de apoyo para alcanzar un nivel de vida adecuado y prevenir los factores de estrés que pueden dar lugar a tensión y rupturas familiares. Por ejemplo, muchos encuestados mencionaron la necesidad de un mayor apoyo psicosocial, tal como se muestra en el dibujo de un niño en Dinamarca (figura 6).

Figura 6: Adolescente de 13 a 15 años en Dinamarca: Los psicólogos son los superhéroes de la sociedad. „Nos ayudó a todos cuando mi padre fue a psicoterapia“.

“**Nos ayudó a todos cuando mi padre fue a psicoterapia**”
Adolescente de 13 a 15 años en
Dinamarca



Si bien se identificó que el acceso a los servicios de apoyo era menos problemático en países como Dinamarca, todavía puede haber **barreras físicas y sociales** para tener acceso a y pedir apoyo social, lo que podría explicar por qué algunas familias no tienen acceso al apoyo que necesitan. Esto incluye la falta de información sobre dónde se puede recibir apoyo, la exclusión y el hecho de que las familias se sienten desanimadas al tener que pedir varios tipos de ayuda simultáneamente de numerosos proveedores de servicios en diferentes lugares. En Dinamarca, por ejemplo, los miembros adultos de familias sentían que era complicado tener que interactuar con los trabajadores de los servicios sociales y que, a menudo, no se confiaba en ellos ni se les escuchaba plenamente. Las madres en El Salvador que habían sufrido abuso doméstico y que habían huido de esta situación, y a quienes les costaba ser mujeres cabeza de familia, dijeron que se sentían solas y no sabían a quién acudir, especialmente cuando no contaban con el apoyo de sus familias y comunidades. En Kenia, las madres que habían escapado de situaciones de abuso, cuya situación se vio agravada por la falta de apoyo de la familia, el gobierno y las ONG en las zonas rurales tuvieron que abandonar a sus hijos e hijas o tenían dificultades para criarlos en condiciones de vida muy inadecuadas, y a menudo peligrosas, en la ciudad.

El factor de tira y afloja de la educación y el uso de internados

La investigación muestra que la pobreza es un problema importante que contribuye a la colocación de los niños y niñas en cuidado alternativo, ya que está relacionada con el factor de tira y afloja de la educación. En todos los países estudiados, salvo Dinamarca, los profesionales citaron los costos y el limitado acceso local a la educación como razones por las que se coloca a los niños y niñas en cuidado alternativo. Los

niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias se hicieron eco de esta preocupación. Si bien la educación es supuestamente gratuita en todos los países incluidos en la investigación, hablaron de sus preocupaciones en relación con los costos de las matrículas escolares, los uniformes, los libros y la imposibilidad de pagar el transporte escolar. Por ejemplo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escribieron sobre la *“falta de matrículas escolares”* y que las familias *„no pueden pagar la educación”*. Los miembros adultos de familias escribieron sobre la *„falta de dinero para tener una buena educación”, el „acceso limitado para recibir educación”, „no poder pagar el transporte escolar” y „no poder enviar a los niños y niñas a la escuela porque es demasiado lejos”*. La consecuencia es que se envía a los niños y niñas a centros residenciales que pueden adoptar la forma de *„internados”* o instituciones de *„cuidado social”* que también ofrecen educación.

Los profesionales mencionaron que no son suficientes las inversiones en el acceso a una educación de calidad para todos y todas, incluida la educación inclusiva para los niños y niñas con discapacidad. Por lo tanto, la educación es otro factor que contribuye a que los niños y niñas con discapacidad sean colocados en centros residenciales. Muchos países no invierten lo suficiente en la educación inclusiva para estos niños y niñas en las escuelas locales o son limitadas las oportunidades en este sentido. Además, hay discriminación en las aulas, es restringida la accesibilidad física, se carece de personal debidamente formado o especializado y hay una escasez de materiales didácticos apropiados.

“ Nos dan información en el sentido de que los niños y niñas abandonan la escuela y por lo general es por razones económicas... los enviamos a un internado. Les ofrecemos ir a un internado y allí pueden residir e ir a la escuela”. (Profesional en Indonesia)

“ Entonces, los meten en un internado, o en otra institución, porque la familia no asume su responsabilidad o realmente no puede hacerlo en términos financieros porque tienen una enorme carga financiera”. (Profesional en Líbano)

Como han señalado anteriormente los miembros adultos de familias, también son factores importantes la distancia a la escuela, especialmente en las zonas rurales, y la falta de opciones de transporte. Los problemas en los sistemas educativos nacionales, como las huelgas de profesores y los cierres de escuelas, por ejemplo en Líbano, y las interrupciones provocadas por la pandemia del COVID-19 también son factores que han contribuido a que los padres busquen alternativas de escolarización residencial. Algunos padres creen que la calidad educativa de los internados es mejor que la de los colegios públicos. Además, muchas personas, entre ellas funcionarios del gobierno, no reconocen los internados como centros de cuidado alternativo. Esto significa que pueden quedar fuera de los sistemas formales de protección infantil y cuidado alternativo y carecer de un registro, monitoreo y supervisión adecuados.

La investigación sugiere que en muchos países son organizaciones no gubernamentales, a menudo con afiliación religiosa, las que administran las escuelas residenciales y no así el Estado.¹⁸⁵ Se ha visto que estas instituciones brindan cuidado a miles de niños y niñas y que a veces tratan activamente de matricular a más niños y niñas desde la creencia de que pueden educar y atender mejor a los niños y niñas, especialmente a los de entornos empobrecidos, o en vista de su capacidad de recaudar fondos en función del número de niños y niñas en sus instalaciones. La idea profundamente arraigada de que estas instituciones brindan *„caridad”* y la falta de comprensión sobre los efectos perjudiciales a largo plazo de la separación de niñas y niños de sus padres son factores importantes a tener en cuenta a la hora de abordar la desinstitucionalización de estos centros educativos.

¹⁸⁵ Sólo en Kirguistán todas son administradas y financiadas por el Estado.

Vivir en una sociedad patriarcal y violencia de género

La investigación reveló el impacto perjudicial sobre las familias y la unidad familiar de la vida en una sociedad patriarcal en todos los países cubiertos por la investigación excepto Dinamarca. UNICEF describe el patriarcado como un „sistema social en que los hombres ostentan el mayor poder, funciones de liderazgo, privilegios, autoridad moral y acceso a los recursos y a la tierra, incluso en la familia”.¹⁸⁶ Los participantes en la investigación mencionaron que viven en una sociedad „machista”, que se define como el orgullo por rasgos tradicionalmente masculinos como la fuerza física, así como una actitud excesivamente asertiva y dominante entre los hombres.¹⁸⁷

Las respuestas proporcionadas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en los talleres reflejaron que habían presenciado y sufrido violencia doméstica. Escribieron sobre „violencia doméstica”, „violencia de género”, „cuando el padre pega a la madre” y „el padre trata a la madre con arrogancia”. Una persona joven escribió sobre una situación en que un „marido mata a los niños y niñas y a la madre”.

Los miembros adultos de familias también plantearon preocupaciones similares.¹⁸⁸ Sobre todo las mujeres, por ejemplo las de El Salvador, se refirieron a mujeres que no pueden salir de relaciones violentas porque temen la exclusión social y la indigencia, no poder encontrar un trabajo o no poder ser económicamente independientes (p. ej., no poder pagar el alquiler o cuidar de sus hijos e hijas). Otros dijeron que creen que están menguando las redes de apoyo social en las familias y comunidades, en parte debido a situaciones económicas más difíciles.

Los profesionales de Costa de Marfil, El Salvador, Indonesia, Kenia, Kirguistán, Líbano y Uruguay también hablaron sobre el impacto preocupante que tienen las normas sociales patriarcales y machistas, que contribuyen a la prevalencia de la violencia doméstica y de género que se dirige principalmente a mujeres y niñas y que agudiza la desigualdad de género.¹⁸⁹ De este modo, describieron cómo la vida en una sociedad patriarcal y la violencia de género están vinculadas a los factores identificados a nivel familiar, como la violencia doméstica, la separación/divorcio de los padres/miembros de la familia y otros problemas de protección infantil (p. ej., matrimonio infantil/matrimonio forzado). La violencia doméstica también puede dar lugar a la intervención de la policía que, en todos los países participantes en la investigación, también informa a los servicios sociales en menor o mayor medida. El resultado de esto puede ser que se lleve a los niños y niñas y que se los coloque en cuidado alternativo.

“La violencia es causada por ... una cultura machista en que se dañan las relaciones”. (Profesional en El Salvador)

“Los hombres egocéntricos dominan la cultura y como mujer no tienes valor, no tienes voz y se supone que debes someterte. Se supone que tienes que obedecer cuando yo digo que esto debe ser así y cuando me das la contra, hay peleas”. (Profesional en Kenia)

“...pero la norma en Indonesia es que el papel del hombre es que el hombre trabaje y la mujer se quede en casa. Pero como a lo mejor el hombre no trabaja y no tiene trabajo ni ingresos, la mujer sigue presionando al marido para que satisfaga las necesidades y el hombre se

¹⁸⁶ UNICEF, Oficina Regional para Asia Meridional 2017.

¹⁸⁷ Véase el diccionario Collins s.f.

¹⁸⁸ Se reconoce que la información recopilada durante los talleres para miembros adultos de familias puede haber reflejado sobre todo la perspectiva de las mujeres en vista de que asistió un altísimo porcentaje de mujeres.

¹⁸⁹ P. ej., Women's Aid et al. 2021; PNUD y ONU Mujeres 2023.

vuelve violento. Así que en vez de buscar soluciones se vuelve violento”.

(Profesional en Indonesia)

Los profesionales en algunos países señalaron que las normas y valores sociales patriarcales prevalecen más en las zonas rurales y en las regiones con menores niveles educativos. También hubo reportes de mujeres que se trasladaron de entornos rurales a urbanos con sus hijos e hijas para escapar de la violencia doméstica, ya que a menudo no había servicios de apoyo en las comunidades rurales, incluido el apoyo a través de las redes comunitarias y sociales.

Si bien la violencia doméstica afecta sobre todo a las mujeres, los participantes en la investigación reconocieron que los hombres también pueden sufrir dificultades en el hogar. Esto sucede más a menudo cuando las expectativas sociales ejercen una presión significativa sobre los hombres para que mantengan adecuadamente a sus familias. Los participantes en la investigación reconocieron que las duras condiciones económicas pueden contribuir a un mayor estrés para los hombres, lo que a su vez puede generar violencia en la pareja y abuso infantil, como se destaca en un informe de UNICEF.¹⁹⁰

La revisión bibliográfica reveló la interconexión entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños y niñas, así como el impacto intergeneracional de este fenómeno. Una revisión bibliográfica sistemática realizada por Guedes *et al.*, en países de ingreso alto, medio y bajo mostró que diversas formas de violencia contra mujeres y niños y niñas tienen consecuencias comunes que se agravan unas a otras y que persisten „a lo largo de toda la vida”.¹⁹¹ La investigación señaló los efectos intergeneracionales cuando los autores de la violencia habían sufrido violencia en su propia infancia. Los autores también identificaron factores que contribuyen a la prevalencia de la violencia doméstica en las sociedades, incluidos los siguientes: las normas sociales que no condenan la violencia y la desigualdad de género, el castigo físico de esposas y niños, el desempoderamiento social, económico, legal y político de las mujeres y las limitadas sanciones legales. Además, su trabajo resalta los elevados índices de maltrato infantil y violencia de pareja en familias caracterizadas por la dominación masculina, los conflictos familiares y conyugales, la desintegración familiar y el estrés económico, incluido el desempleo de los varones.¹⁹²

Otras investigaciones realizadas en el sur de Asia apuntan a que esta violencia de género puede verse agravada por leyes discriminatorias, como las relativas a la nacionalidad, la propiedad y los derechos a la herencia, que perpetúan las desigualdades y la inseguridad económica en detrimento de las mujeres.¹⁹³

Violencia en la comunidad

En todos los países, excepto Dinamarca, se observó que diferentes formas de violencia en la comunidad tienen un impacto en la vida familiar, incluida la violencia derivada de guerras, disturbios civiles y actividades de bandas delictivas. En Líbano y El Salvador, por ejemplo, las familias se ven afectadas por el legado de una guerra civil en que se destruyó la infraestructura, se perdieron hogares y medios de subsistencia, la gente presenció, soportó y participó en la violencia, se sufrieron bombardeos interminables, la supervivencia diaria se vio afectada por problemas físicos y emocionales, y hubo separación de niñas y niños de sus padres y la familia extensa. En Líbano, se hizo referencia a repercusiones sociales duraderas tanto de la guerra civil libanesa como de la guerra en la vecina Siria. Se estima que en 2015, el 71% de los niños y niñas en situación de calle en Líbano, que a menudo tienen trabajos peligrosos, eran de origen sirio.¹⁹⁴ En El Salvador también hubo una intensa guerra entre pandillas y las repercusiones aún se dejan sentir hoy en día. Se ha señalado que la violencia es generalizada, tanto en el hogar como en la sociedad en su conjunto. Durante muchos años, la violencia ejercida por las pandillas se ha traducido en altos índices de

¹⁹⁰ UNICEF 2020a, 35.

¹⁹¹ Guedes *et al.* 2016, 1.

¹⁹² Guedes *et al.* 2016.

¹⁹³ Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer 2006.

¹⁹⁴ Consultation and Research Institute 2015.

homicidios, violaciones, extorsiones y secuestros.¹⁹⁵ Este tipo de sucesos y circunstancias pueden tener un profundo impacto en las personas, la vida familiar y la crianza de los hijos e hijas, especialmente cuando la violencia se vuelve endémica en la vida comunitaria.¹⁹⁶ Como ya se ha señalado, la violencia y los conflictos también pueden provocar la separación de niñas y niños de sus familias.

En Kenia, la falta de seguridad y el miedo a la violencia, incluida la presencia de armas de fuego, sobre todo afectaban a quienes vivían en asentamientos informales. En Costa de Marfil, las organizaciones han denunciado un aumento de la violencia como resultado de las elecciones, las disputas en torno a la tenencia de la tierra y la creciente presencia de bandas criminales.¹⁹⁷ En Kirguistán, la violencia en la comunidad estaba relacionada más que nada con las normas patriarcales y la violencia de género contra las mujeres y las niñas. En Indonesia, en un informe se hizo referencia a la violencia reciente en la comunidad que tiene que ver con la tensión entre distintas confesiones religiosas y los ataques contra minorías indígenas y comunidades de migrantes.¹⁹⁸

Se estima que más de mil millones de niños y niñas en todo el mundo están expuestos a la violencia cada año, no sólo en sus hogares sino también en sus comunidades.¹⁹⁹ Estas distintas formas de violencia tienen algo en común: su potencial para generar consecuencias a largo plazo que pueden arraigar la violencia en el modo de vida y tener un impacto en los mecanismos de afrontamiento de las familias y en las relaciones sociales.

Violencia en las escuelas

En el marco de la investigación se recogió información sobre el impacto de la violencia en la vida de los niños y niñas, especialmente en el entorno escolar. Los participantes en la investigación de Costa de Marfil, El Salvador, Indonesia, Kenia, Kirguistán y Líbano hablaron de la violencia que sufren los alumnos a manos de los profesores, así como de la violencia entre pares. Varios destacaron también el estigma, la discriminación y la violencia que sufren los niños y niñas con discapacidad en el entorno escolar.

Migración laboral

En algunos países, sobre todo Kirguistán e Indonesia, puede que debido a la pobreza uno o ambos progenitores vayan a buscar oportunidades de empleo mediante la migración laboral, ya sea dentro del país o cruzando una frontera. Esto implica que algunos padres renuncian a la guarda de sus hijos e hijas y los colocan en cuidado alternativo. Los profesionales relacionaron directamente la migración laboral con la colocación de niños y niñas en modalidades de cuidado alternativo. Cuando los padres migran por motivos de trabajo, algunos niños y niñas quedan al cuidado de familiares como abuelos, tías, tíos o hermanos y hermanas mayores. Pero si estos cuidadores y cuidadoras informales no proporcionan un cuidado adecuado o si se maltrata a los niños y niñas, los servicios de protección infantil pueden colocarlos en cuidado alternativo formal.

“Primero, el número alto [de niños y niñas en cuidado alternativo] se debe a que los padres trabajan fuera de la ciudad, porque Bandung no es una ciudad grande. Así que trabajan fuera de Bandung. Segundo, la madre de muchos niños y niñas trabaja en el extranjero, no en Indonesia”.
(Profesional en Indonesia).

195 P. ej., Carcach y Artola 2016.

196 Véase, por ejemplo: Eltanamly et al. 2022; Sim et al. 2018; Hillis et al. 2017.

197 Consulte: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo s.f.; Côte d'Ivoire: Post-Election Violence, Repression | Human Rights Watch 2020.

198 P. ej., Alexandra et al. 2022.

199 Hillis et al. 2017.

“**En realidad, tenemos muchos niños y niñas que se quedan sin el cuidado parental por motivos de migración laboral. Estos niños y niñas se vuelven muy vulnerables y muy a menudo se quedan con sus abuelos, pero incluso si están viviendo con los abuelos, pueden sufrir algún tipo de violencia...**” (Profesional en Kirguistán)

Crisis climática

Algunos profesionales y la investigación bibliográfica identificaron preocupaciones relacionadas con la crisis climática y la separación de niñas y niños de sus padres, por ejemplo, al dejar a los niños y niñas en cuidado alternativo cuando los padres migran por motivos laborales, como en Kirguistán e Indonesia. En Kenia, se plantearon preocupaciones por el impacto de la pobreza y la desnutrición como consecuencia de la sequía, mientras que en El Salvador, tanto las inundaciones como la desnutrición fueron un problema. Los investigadores identificaron estudios en que se pusieron de relieve los riesgos para los niños y niñas y las familias debido a la crisis climática, entre ellos los relacionados con la separación y la protección, que pueden hacer que intervengan los servicios sociales o que se coloque a los niños y niñas en cuidado alternativo.²⁰⁰ Un ejemplo es que el cambio climático puede desatar varios de los factores familiares y sociales señalados en este informe, como una mayor pobreza debido a la pérdida de los medios de subsistencia, lo que a su vez puede dar lugar a trabajo infantil, vínculos con la calle, el matrimonio precoz o forzado y vulnerabilidad a la trata y la explotación.²⁰¹ Una mayor pobreza y la reducción de los mecanismos de afrontamiento en el seno de las familias también pueden hacer que los propios niños, niñas, adolescentes y jóvenes decidan viajar solos en busca de oportunidades. Esto conlleva riesgos adicionales cuando son transportados por contrabandistas o traficantes dentro de sus países o más allá de sus fronteras.²⁰² También preocupan la mala salud y el fallecimiento de los padres en caso de ocurrir desastres, por ejemplo, cuando se pierden en inundaciones o tsunamis.²⁰³

Normas y prácticas sociales y culturales y desconocimiento de los derechos del niño y de los mecanismos de protección

Las normas y prácticas sociales y culturales adversas pueden contribuir a los problemas de protección infantil y dar lugar al acogimiento de niños y niñas en cuidado alternativo. Como se ha mencionado anteriormente, esto incluye la estigmatización y la discriminación contra, entre otros grupos, las personas con discapacidad, de diferentes etnias, que se identifican como LGBTQI+, el uso aceptado del castigo corporal, así como las desigualdades de género que perpetúan la violencia doméstica y de género. Las prácticas dañinas como la ablación o mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado, y las creencias que asocian a los niños y niñas con discapacidad con la brujería también ponen a los niños y niñas en riesgo de sufrir daños y hacen que sean remitidos al sistema de protección infantil y cuidado alternativo.

Los participantes en la investigación señalaron que debido a ciertas creencias religiosas las parejas priorizan la santidad del matrimonio por encima del bienestar de las mujeres y los niños y niñas que sufren violencia. Estas creencias suelen estar codificadas en leyes religiosas. En el marco de la investigación también se descubrió que en algunos países las instituciones religiosas han creado centros de cuidado residencial que atienden a niños y niñas de familias “pobres”; así fomentan activamente el ingreso de estos niños y niñas en sus centros y la recepción de donaciones caritativas para sostener esos servicios. Este enfoque es impulsado por el deseo de hacer el bien, así como por la creencia de que el funcionamiento de estos centros es un deber religioso y que los donantes que los apoyen serán recompensados en el “cielo” (como se observa en Indonesia).

200 Gender-Based Violence AoR 2021; Save the Children 2021; Consejo de Derechos Humanos 2017; de Carvalho 2024.

201 Ibid.

202 OIM 2013.

203 Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja 2019; Save the Children 2021.

La persistencia de normas y prácticas sociales que pueden perjudicar a los niños y niñas se puede explicar en parte por la falta de comprensión de los derechos del niño y de enfoques más positivos y de protección. Por ejemplo, la investigación muestra que los padres y los profesionales a menudo desconocen la importancia del apego, así como los efectos perjudiciales de colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo, especialmente en instituciones residenciales. Además hay una falta general de concienciación sobre las prácticas informadas en traumas y el impacto de las experiencias adversas en la infancia.

4.2.3 Toma de decisiones: sistemas de protección infantil y proceso de derivación

Los investigadores subrayaron que, más allá de los factores sociales y familiares que contribuyen a la separación de niñas y niños de sus padres, es de suma importancia reconocer el papel importante que desempeñan quienes deciden si colocar o no a una niña o niño en cuidado alternativo. Además de los estudios que se llevaron a cabo en ocho países,²⁰⁴ en una revisión bibliográfica global y una investigación primaria en Dinamarca, El Salvador, Kenia y Líbano se exploraron la subjetividad y objetividad de la toma de decisiones, así como el papel crucial de la toma de decisiones sobre la derivación en el proceso formal de acogimiento en cuidado alternativo.²⁰⁵ En el marco de la investigación se analizó la toma de decisiones en el contexto de los sistemas nacionales de protección infantil y se hizo un análisis del papel de los responsables de la toma de decisiones, los factores que influyen en sus decisiones, su comprensión de los umbrales de riesgo y el equilibrio entre influencias subjetivas y objetivas. En esta sección se presenta un resumen consolidado de estos hallazgos.

Los hallazgos de la investigación indican que los siguientes factores tienen una fuerte influencia en las decisiones tomadas por quienes tienen la responsabilidad profesional de los niños y niñas, su salvaguarda y los criterios relativos a la colocación en cuidado alternativo:

- **normas culturales y sociales y parcialidad humana**, p. ej., prejuicios basados en creencias culturales, religiosas y de otro tipo, presión para ajustarse a determinadas normas, la sociedad patriarcal y la discriminación de género
- **características individuales de los profesionales**, p. ej., antecedentes culturales y sociales, experiencias profesionales, conocimiento, educación, historia personal y prejuicios o creencias personales conexos
- **factores relacionados con el caso**, p. ej., la capacidad de los profesionales para evaluar las circunstancias de una familia, facilitar una interacción significativa con los niños y niñas y los padres, y la falta de comprensión de los niveles o umbrales de riesgo
- **el entorno organizativo**, p. ej., el funcionamiento y la dotación de recursos de los diferentes componentes del sistema de protección infantil y la prestación de cuidado alternativo, incluida la capacidad del personal en términos de número, recursos como el transporte para su trabajo, su profesionalidad y formación, el uso de herramientas de gestión de casos de protección infantil, la calidad de la supervisión y la voluntad política

Las personas que trabajan en los servicios sociales, incluidos los trabajadores sociales, los responsables de la protección infantil, los jueces, los proveedores de cuidado alternativo y miembros de órganos de decisión competentes, a menudo se enfrentan a situaciones difíciles y emocionales y deben tomar decisiones duras, a veces sobre la base de poco conocimiento y un alto grado de incertidumbre.²⁰⁶ Los errores cometidos en las decisiones pueden tener repercusiones negativas persistentes en los niños y niñas cuando se decide separarlos innecesariamente de sus padres y colocarlos en cuidado alternativo (es decir, si no están en riesgo de sufrir daño significativo).

²⁰⁴ Gale et al. 2024a.

²⁰⁵ Gale et al. 2024b. En esta sección se presenta un resumen de los principales hallazgos descritos en estos dos informes. También incluye información complementaria contenida en los informes nacionales individuales.

²⁰⁶ Wilkins 2015.

“A veces, como seres humanos, nos sobrepasan las situaciones, por lo que algunas de nuestras decisiones también son subjetivas”. (Profesional en Kenia)

Varias partes toman decisiones en relación con la colocación de los niños y niñas en cuidado alternativo. Entre ellas se incluyen las personas que son quienes inicialmente informan de las preocupaciones, así como los principales responsables de la administración de un caso o de la tramitación de una decisión, tal como se detalla en el cuadro 3.

Cuadro 3: Responsables de la toma de decisiones relativas a la colocación de niños y niñas en cuidado alternativo

Trabajadores sociales, o sus equivalentes Son los principales responsables de la toma de decisiones. En algunos países, sólo los trabajadores sociales gubernamentales y los funcionarios de protección infantil o sus equivalentes tienen poder para la gestión de casos de menores (p. ej., Dinamarca). En otros países, también pueden asumir esta responsabilidad los trabajadores de ONG (p. ej., en Líbano).	Policía, miembros de la profesión jurídica y del poder judicial Tienen un papel importante en la toma de decisiones. Y lo que es más importante, el poder judicial desempeña un papel central en los países en los que se requiere que emita una sentencia antes de poder colocar legalmente a una niña o niño en cuidado alternativo.	Padres u otros cuidadores y cuidadoras principales Pueden decidir renunciar a la guarda de sus hijos e hijas, abandonarlos o también pueden ser convencidos por otros de que el cuidado alternativo es la mejor solución para sus hijos e hijas.
Niños y niñas Son los tomadores de decisiones que informan sobre lo que les está pasando. A menudo, estas decisiones se ven obstaculizadas por la falta de mecanismos de denuncia claramente señalizados, como un defensor del menor o líneas telefónicas de asistencia.	Familiares, vecinos y miembros de la comunidad, profesores, personal de salud y otros niños y niñas Son personas que comunican sus preocupaciones acerca de una niña o niño a las autoridades oficiales y otras organizaciones. En algunos países esto es obligatorio por ley.	Proveedores de cuidado alternativo Son los trabajadores sociales y sus equivalentes que trabajan en el cuidado alternativo y que aceptan o rechazan el ingreso a sus centros, ya sea sobre la base de un proceso administrativo o judicial, la renuncia directa a la guarda de los padres y otros miembros de la familia o la identificación activa de niños y niñas.

En la siguiente sección se presenta un resumen de los hallazgos generales en relación con los siguientes aspectos:

- acciones relacionadas con la colocación de niños y niñas en cuidado alternativo
- influencias objetivas y subjetivas en la toma de decisiones del personal de los servicios sociales
- la toma de decisiones afectada por el funcionamiento del sistema nacional de protección infantil

Acciones relacionadas con la colocación de niños y niñas en cuidado alternativo

Los hallazgos de la investigación sugieren que hay tres acciones principales en relación con las decisiones de colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo. Se trata de acogimientos en los que los niños y niñas cuidados de sus padres.

Colocación cuando los niños y niñas no tienen un cuidador o cuidadora principal

Se trata de una categoría de niños y niñas sin cuidador o cuidadora principal, p. ej., niños y niñas que han sido abandonados o que han perdido a ambos padres y no tienen a nadie más dispuesto a cuidar de ellos. En estos casos, se suele colocar automáticamente a los niños y niñas en cuidado alternativo. Lo pueden hacer funcionarios, como policías o trabajadores sociales. Puede ser que en algunos países se eludan los procedimientos y se permita la colocación directa por parte de organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas u otros organismos.

Colocación por renuncia a la guarda

Los padres o cuidadores pueden decidir renunciar a la guarda de sus hijos e hijas por numerosos factores: la pobreza, las prácticas de crianza inadecuadas y las segundas nupcias/relaciones nuevas. Por ejemplo, algunos creen que sus hijos e hijas tendrían un „mejor” cuidado en centros de cuidado alternativo, tanto formales como informales, donde recibirían comida, atención médica, alojamiento y educación. Además, es posible que los proveedores de cuidado alternativo animen activamente a los padres a recurrir a sus servicios.

En todos los países, menos Dinamarca,²⁰⁷ el término „renuncia a la guarda” se utiliza a veces para referirse a los niños y niñas que han sido abandonados. En vista de la escasez de datos disponibles sobre los niños y niñas en cuidado alternativo, no fue posible presentar estadísticas completas sobre la renuncia a la guarda de niños y niñas. Sin embargo, la investigación sugiere que los países con sistemas sólidos de protección infantil y procesos de derivación estrictos que impiden la renuncia a la guarda con colocación directa en cuidado alternativo tienden a tener menos niños y niñas acogidos en esas modalidades.

Colocación porque fueron retirados del cuidado de los padres

En todos los países cubiertos por la investigación, los niños y niñas son separados de sus padres (o de otros cuidadores y cuidadoras principales si el niño o niña ya está separado) y colocados en centros de cuidado alternativo como resultado de decisiones administrativas o judiciales. La remoción se puede producir con el consentimiento de los padres o en contra de su voluntad. Según los hallazgos, no sólo se separa a los niños y niñas debido a riesgos o casos de violencia, sino también en función de otros criterios de evaluación, como la ausencia de los padres por motivo de pena de prisión o la percepción de incapacidad de los padres para cuidar de ellos.

Influencias objetivas y subjetivas en la eficacia de los procesos de toma de decisiones del personal de los servicios sociales

Si bien hay claramente menos literatura académica sobre la toma de decisiones explícitamente relacionadas con la protección infantil y el cuidado alternativo en los países de ingreso bajo y medio, se buscaron y analizaron investigaciones de todas las regiones del mundo para comprender las cuestiones

²⁰⁷ En los países incluidos en la investigación, excepto Dinamarca, el término “abandonado” se suele utilizar indistintamente para referirse a los niños y niñas cuya filiación se desconoce, así como a los que han quedado huérfanos o cuyos padres han renunciado a su guarda. En vista de la escasez de datos sobre los niños y niñas en cuidado alternativo y esta terminología incoherente, lo único que se puede afirmar con cierta certeza es que no hay niños y niñas en cuidado alternativo por abandono en Dinamarca. Los profesionales sugirieron que es relativamente bajo el número de niños y niñas cuya filiación se desconoce en comparación con el número total de niños y niñas que reciben cuidado alternativo en los demás países.

de subjetividad y objetividad. Esto incluyó un examen de la influencia de las normas culturales y sociales y de la parcialidad humana.²⁰⁸ Se complementó la revisión bibliográfica con los hallazgos de la investigación primaria y secundaria en ocho países, con estudios en profundidad adicionales en Dinamarca, El Salvador, Kenia y Líbano.

En lo que respecta a la eficacia de la toma de decisiones (es decir, tomar las decisiones mejor informadas y correctas para los niños y niñas), la investigación muestra que se cuenta con argumentos sobre los beneficios y los desafíos de aplicar un enfoque objetivo o subjetivo a la toma de decisiones en el trabajo social. La exploración teórica de la objetividad y la subjetividad en la toma de decisiones del personal de los servicios sociales relativas a la protección infantil ocupa un lugar mucho más prominente en los países de ingreso alto. No obstante, difieren las opiniones en la investigación sobre el equilibrio entre objetividad y subjetividad que se debe aplicar a la toma de decisiones²⁰⁹ y una cuestión que sobresale es el antiguo debate sobre „si el trabajo social es una ciencia o un arte”.²¹⁰

Un segmento de la bibliografía se centra específicamente en la eficacia del „conocimiento objetivo o basado en evidencia” y en los esfuerzos por mejorar la precisión, „la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia” de la toma de decisiones en el ámbito del trabajo social. Se han presentado argumentos en favor de una toma de decisiones totalmente objetiva.²¹¹ Algunos autores alertan contra la influencia negativa de la subjetividad en los procesos de toma de decisiones y destacan la necesidad de procedimientos claros, el uso de herramientas de diagnóstico y decisiones basadas en la „racionalidad” informada por marcos jurídicos y económicos. Un factor importante que se debe tener en cuenta aquí es el argumento en favor de la toma de decisiones racional y objetiva y la elaboración de políticas concordantes que ha sido impulsado e influenciado por la culpabilización de la práctica del trabajo social en los medios de comunicación tras un „escándalo” de protección infantil.²¹² Otros académicos sostienen que en vista de la naturaleza del trabajo social, la subjetividad es un elemento esencial a la hora de evaluar el riesgo, al tiempo que se mantienen los criterios basados en evidencia y fundamentados. Creen que centrarse únicamente en medidas objetivas resta importancia a habilidades subjetivas como la intuición, la experiencia profesional y la capacidad de desarrollar y mantener una comunicación y relaciones eficaces con los clientes.²¹³

En el contexto de este debate, se han estudiado formas de conciliar estos argumentos opuestos al sugerir que el razonamiento y la producción de sentido pueden basarse en aspectos de la toma de decisiones tanto objetiva como subjetiva.²¹⁴ Esto implica la exploración de formas de utilizar modelos de toma de decisiones técnico-racionales con una comprensión más compleja y matizada de los umbrales de riesgo en que se integren también la intuición y la experiencia profesional.²¹⁵

En líneas generales, se reconoce la necesidad de una práctica del trabajo social que incorpore herramientas y procesos de evaluación y toma de decisiones para ayudar a mantener los valores del trabajo social de una toma de decisiones justa, imparcial y basada en evidencia y que al mismo tiempo integre los aspectos positivos de la experiencia y los conocimientos adquiridos. Pero es de notar que uno de los principales hallazgos de la investigación primaria y secundaria sugiere que hay muchos casos en que la toma de decisiones sigue fuertemente influenciada por las normas sociales y culturales de las comunidades en las que vive y trabaja el personal de los servicios sociales. Esto puede dar lugar a malas decisiones que no necesariamente se toman en el interés superior del niño. Sobre todo cuando hay presión para ajustarse a las expectativas sociales y cuando los trabajadores individuales tienen creencias y prejuicios inherentes. Así, en lugar de procesos de toma de decisiones „racionales” y objetivos, se argumenta que las „expectativas y normas” de la sociedad han tenido una influencia excesiva en las decisiones subjetivas.²¹⁶

208 P. ej., Bordonaro 2012; Davenport y Halford 2024; Essack et al. 2016; Hutchinson et al. 2015; Laird 2011; Neville et al. 2022; Pulla et al. 2018; Zafar et al. 2021.

209 Stokes y Schmidt 2012.

210 Ibid., 89.

211 P. ej., véase Davidson-Arad y Benbenishty 2016; Platt y Turney 2014.

212 Parton 1996; véase también Stokes y Schmidt 2012.

213 P. ej., Kedell 2011; Hardy 2017.

214 Helm 2016; Stokes y Schmidt 2012.

215 P. ej., Enosh et al. 2016; Platt y Turney 2014.

216 Enosh et al. 2016, 1.

Esto incluye la influencia que ejercen sobre los responsables de la toma de decisiones cuestiones como el patriarcado y los roles de género predominantes, la discriminación de género, las prácticas culturalmente aceptadas (p. ej., la mutilación genital femenina), los valores relacionados con la preservación del honor y la integridad de la familia, el estigma en torno al tema del abuso infantil y el hecho de que los niños y niñas sean la „propiedad“ de los padres.²¹⁷ La investigación muestra cómo las construcciones sociales locales y los prejuicios y creencias personales del personal pueden tener un impacto negativo en las decisiones sobre la protección infantil y el cuidado alternativo.²¹⁸ Es posible que algunos trabajadores sociales busquen pruebas de manera selectiva que confirmen opiniones e ideas personales en torno a características específicas como la clase social, la monoparentalidad, el desempleo, el nivel educativo y la raza.²¹⁹

Uno de los hallazgos basado en lo que indica la mayoría de los profesionales, especialmente en El Salvador, Kenia y Líbano, es la creencia de que las decisiones que se toman sobre la colocación de los niños y niñas en cuidado alternativo **no siempre son las más adecuadas**. Hicieron hincapié en que es necesario evaluar las decisiones previas para ayudar a comprender si esto es así o no. Esto queda claro de las siguientes citas:

“Y de repente escucharías que el tribunal ha decidido que este niño se entregue a tal familia específica y se deja de investigar el caso. En estos casos, siempre pienso que las decisiones se tomaron precipitadamente y que no se involucró como se debe a todas las partes”. (Profesional en Kenia)

“(...) O sea, para saber si tomamos la decisión correcta, debemos evaluar el efecto de esta decisión en el niño o niña. ¿Esta decisión benefició al niño o le hizo más daño?” (Profesional en Líbano)

En la investigación se encontró que las **creencias** pueden influir en la toma de decisiones. Es posible que algunos responsables de la toma de decisiones crean que los niños y niñas deben permanecer con sus padres siempre que sea posible. En cambio, puede que otros piensen que los niños y niñas estarán «en una mejor situación» en centros de acogida, incluso si no hay un riesgo claro en materia de protección infantil. Entre los factores que influyen en estas decisiones se tiene la percepción de una «mala crianza» vinculada a la pobreza, el nivel educativo o los antecedentes culturales. Cabe destacar que algunos miembros del personal de los servicios sociales creen que las decisiones que se toman sobre los niños y niñas no siempre se centran en su interés superior. Los hallazgos también apuntan a que no todos los responsables de la toma de decisiones conocen, comprenden y tienen experiencia respecto de los principios de necesidad, la protección infantil o los umbrales de riesgo, y además se ven limitados por factores relativos al sistema de protección infantil en el que trabajan. También es un hecho que en algunos países los profesionales hicieron referencia a decisiones de colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo que no siempre están relacionadas con la protección, sino que se basan únicamente en factores como el acceso a educación, servicios de salud, alimentación, ropa, etc. (es decir, „cuidado social“). Esto va en contra de las directrices internacionales, que establecen que los niños y niñas nunca deben ser colocados en cuidado alternativo únicamente por razones relacionadas con la pobreza.

La cuestión del **estigma social** en torno al tema del abuso infantil también puede influir en la toma de decisiones cuando puede haber repercusiones personales para el personal de los servicios sociales en sus propias comunidades. Las autoras también han reconocido que en los países en los que el trabajo social es una profesión en la que predomina el personal femenino, pero en los que la cultura imperante se traduce en una discriminación sistemática contra las mujeres, se han planteado cuestiones sobre cómo esto puede repercutir negativamente en su capacidad para asumir el control de las situaciones y tomar decisiones

217 Enosh et al. 2016; Osaiyuru 2023; Laird 2011; Amnistía Internacional 2019.

218 Davidson-Arad y Benbenishty 2016; Taylor y White 2001; Platt y Turney 2014; Doyle et al. 2009; Pecnik y Bezensek-Lalic 2011.

219 P. ej., Platt y Turney 2014; Lee 2016.

objetivas.²²⁰ Se entiende que estas y otras cuestiones pertinentes han impedido a los profesionales tomar las mejores decisiones de salvaguarda para los niños y especialmente para las niñas.²²¹

La experiencia profesional y la historia personal también son factores que afectan las decisiones. Por ejemplo, puede pasar que los trabajadores sociales busquen ciertos factores en un caso que se hayan visto en otros casos basándose en su experiencia personal y utilicen esta información para fundamentar sus respuestas.²²² Del mismo modo, las personas que han vivido experiencias adversas en la infancia pueden ser influenciadas por estas situaciones, como se ha comprobado en los estudios realizados en Kenia y Líbano. Esto puede aportar un aprendizaje positivo, pero la principal sugerencia es que esto a menudo tiene un impacto negativo en los criterios que se aplican en relación con la remoción del niño o niña de la guarda de su familia.

Incluso en un sistema de protección infantil adecuadamente regulado y que dispone de muchos recursos, como el de Dinamarca, los hallazgos de la investigación indican que pueden persistir **la parcialidad humana y la eficacia inadecuada de las decisiones**. Un profesional dijo: *„Pues bien, también tiene algo que ver con el hecho de que puede haber gente en este lugar de trabajo que no crea que los niños y niñas tendrán una vida mejor si se les coloca en centros de cuidado o algo por el estilo. También puede haber personas que no crean que la adopción sea una buena idea y otras que estén a favor. Y también se tiene el aspecto de la personalidad, ¿verdad? Y los valores. Pero, por supuesto, se podría decir que, como gerente de departamento y líder de equipo, se espera de mí que cumpla las intenciones políticas”. (Dinamarca). Esto muestra que el valor del trabajo preventivo y las opciones de cuidado alternativo aún requieren un debate en mayor profundidad en Dinamarca, ya que es un espacio donde entra en juego la subjetividad en la toma de decisiones.*

Otro factor que influye en la toma de decisiones es **la relación y la comunicación entre los profesionales y los niños y padres** involucrados en un caso.²²³ Por ejemplo, un estudio encontró „pruebas considerables”²²⁴ que apuntan a que la cooperación y participación de los padres contribuyen a la toma de decisiones. Otros alertan contra las relaciones que se vuelven demasiado estrechas y contra un alto nivel de empatía respecto de los adultos involucrados como factores que pueden hacer que se desestimen los riesgos para un niño o niña.²²⁵ A la inversa, especialmente en los países de ingreso bajo y medio, la literatura apunta a una falta importante de participación de los niños y niñas, sus padres o ambos en las evaluaciones y los procesos de toma de decisiones.²²⁶ Por ejemplo, un profesional en Kenia dijo que el proceso de evaluación se enriquecería si se incorporara cierta subjetividad, incluida la creación de una relación con el cliente para comprender plenamente las situaciones familiares, en lugar de sólo usar listas de verificación.

La toma de decisiones afectada por el funcionamiento del sistema nacional de protección infantil

En el marco de la revisión de la evidencia global sobre la toma de decisiones del personal de los servicios sociales, se destaca cómo la literatura transmite una creciente comprensión de la importancia de desarrollar sistemas nacionales de protección infantil en todo el mundo. Para tal fin, existe un conjunto de estudios que se centran en el **funcionamiento de los distintos elementos del sistema de protección infantil**, algunos de los cuales incorporan información sobre cómo esto está relacionado con y repercute en la toma de decisiones del personal de los servicios sociales.²²⁷ La información de la revisión bibliográfica fue confirmada y reforzada por la evidencia recopilada durante la investigación primaria. Esto incluye la manera en que la solidez o debilidad de los **marcos normativos** puede tener un impacto en la capacidad

220 Agirtan et al. 2009; Neville et al. 2022; Ali 2015.

221 Ali 2015; Roseveare et al. 2015; Enosh et al. 2016; Osaiywu 2023; Alfandari 2017; Whetten et al. 2009.

222 Platt y Turney 2014.

223 Keys 2009, 320.

224 Platt y Turney 2014, 1484.

225 Keys 2009.

226 Toros y Falch-Eriksen 2024; Chung et al. 2002; Jamieson 2017; Delgado et al. 2023.

227 P. ej., Neville et al. 2022.

de toma de decisiones y el trabajo del personal de los servicios sociales.²²⁸ Incluye el uso adecuado de las herramientas de gestión de casos de protección infantil y, en particular, de los procedimientos de evaluación. La **falta de herramientas contextualizadas²²⁹ y estandarizadas** a ser usadas por todas las organizaciones y profesionales relevantes dentro de un país es una de las cuestiones planteadas, así como la **falta de orientación adecuada** que ayudaría en la evaluación y el análisis de las situaciones de los niños y niñas.²³⁰ Cabe destacar que en algunas partes del mundo falta orientación y comprensión de los umbrales de riesgo y la determinación del interés superior.

En la toma de decisiones también influye la **capacidad del personal** en cuanto al número, la profesionalidad, la formación y la calidad de la supervisión que recibe, así como la existencia de recursos suficientes, como transporte, para poder visitar a las familias.²³¹

También se observa una **falta de inversión en servicios de prevención**, incluso en los países de ingreso alto, que ayudarían a mitigar las circunstancias duras a las que se enfrentan las familias y cómo esto puede afectar a las decisiones tomadas en última instancia sobre los niños y niñas, por ejemplo, al ofrecer alternativas a la colocación prevenible en modalidades de cuidado.²³² Los hallazgos también señalan la influencia del contexto político y la voluntad de los gobiernos de invertir en la protección infantil, los servicios sociales y la prestación de otros servicios. La **voluntad política** también puede empujar las decisiones en la dirección de la retórica e ideología políticas y no así en la dirección del interés superior de los niños y niñas.²³³ Asimismo, existen lagunas notables en la literatura relativa a la **recopilación y gestión de datos** para fundamentar la legislación y las políticas que guían la toma de decisiones y los vínculos con **la abogacía y la sensibilización**.

A pesar de que los principios internacionales clave respecto de la separación de niñas y niños de sus padres y familias (p. ej., la determinación del interés superior, la necesidad e idoneidad de la colocación en cuidado alternativo, la importancia del cuidado familiar y de la reintegración) han sido una base importante para la regulación del proceso de derivación en varios países en los últimos años,²³⁴ sigue variando grandemente el cumplimiento de las normas entre países. Por ejemplo, algunos estudios han detectado vacíos en la supervisión del cuidado alternativo por parte de los Estados, incluida la falta de registro formal de los acuerdos de cuidado. Esto limita la capacidad de quienes tienen la responsabilidad del proceso de derivación para saber dónde se coloca a los niños y niñas y si la colocación es necesaria e idónea.²³⁵

En la siguiente sección se profundiza en estos elementos y en las lagunas correspondientes identificadas en la investigación; incluye información de estudios realizados en ocho países, con investigaciones en mayor profundidad en Dinamarca, El Salvador, Kenia y Líbano.

Un marco normativo

La calidad del marco normativo, que incluye las leyes, políticas, planes estratégicos y orientaciones oficiales nacionales relevantes, guía e influye en el proceso de toma de decisiones para colocar a una niña o niño en cuidado alternativo. Hay grandes variaciones en la solidez de este marco de un país a otro: algunos han invertido en un marco sólido, mientras que otros tienen leyes, políticas y orientaciones débiles. A eso se agrega que algunos países han desarrollado numerosas leyes y políticas consecutivas sin la debida consolidación o revocación de las disposiciones anteriores, lo que puede generar confusión. Los investigadores señalan que un ejemplo de esta última situación se puede encontrar en Kenia, mientras que en Costa de Marfil no existe una única ley consolidada que proteja a los niños y niñas y guíe la toma de decisiones, sino que las disposiciones están dispersas en una gran cantidad de textos legislativos. Se debe

228 Pulla et al. 2018; Osaiyuwu 2023; Manful et al. 2020; Foussiakda y Kasherwa 2020.

229 Shiller y Strydom 2018.

230 Manful et al. 2020.

231 Atilano-Tang 2023; Davenport y Halford 2024; Keys 2009; Roche y Flynn 2021.

232 P. ej., Atilano-Tang 2023.

233 Schiller 2017; Davenport y Halford 2024; Engle et al. 2011.

234 Csaky y Gale 2015.

235 P. ej., Chiwaula et al. 2014.

notar además que la existencia de un marco normativo sólido no siempre garantiza un proceso de derivación eficaz, ya que es posible que no sean bien comprendidas las leyes, políticas y orientaciones, que no se las aplique correctamente o que no vayan acompañadas de un desarrollo adecuado de los servicios. En países como Indonesia las políticas ponen el énfasis en la prevención de la separación, pero esto no va acompañado de recursos ni de un acceso equitativo a los servicios de apoyo familiar necesarios. En los ocho países incluidos en la investigación, muchos profesionales clave parecían conocer la legislación, pero fue difícil evaluar la profundidad de su comprensión e implementación en todos los países excepto en Dinamarca.

Los investigadores también notaron que otros factores que influyen en la toma de decisiones son la falta de un monitoreo y evaluación sistemáticos, tanto gubernamentales como independientes, de los proveedores de cuidado, así como la aplicación inadecuada del marco normativo en la mayoría de los países. Esto incluye un registro, monitoreo y supervisión inadecuados de los proveedores de cuidado alternativo, incluso en países donde deben registrarse legalmente. En algunos países hay numerosos centros residenciales no registrados o no monitoreados así que es posible tomar decisiones para colocar a los niños y niñas en cuidado alternativo sin un proceso de derivación adecuado y sin cumplir los procedimientos legales. Esto sobre todo lo identificaron los investigadores en Indonesia, mientras que en Kenia los informantes también se refirieron a las decisiones de admitir a niños y niñas en cuidado alternativo sin ningún proceso oficial. Un profesional se refirió a esto como una práctica „ilegal“. Un caso atípico en este sentido es Dinamarca, donde las decisiones relacionadas con el acogimiento en cuidado alternativo se basan en el cumplimiento de una amplia legislación y normas de procedimiento que regulan el proceso de derivación y que, según los profesionales, son la piedra angular de todos los casos de protección infantil.

Como comentó un profesional durante una entrevista, algunas organizaciones están “en contra de la desinstitucionalización. La idea es que no se vayan los niños y niñas porque es un negocio. No quieren perder sus puestos de trabajo. Se trata de interés propio... Es importante cambiar el modelo”.

Los ocho países tienen algún tipo de normas para la gestión de casos de niños y niñas y familias y algunos tienen directrices en forma de Procedimientos Operativos Estándar (POE). Sin embargo, en algunos casos estas normas no están muy bien desarrolladas y en otros (p. ej., Líbano y Kenia) no se las utiliza plenamente. Además, en algunos países, los POE u otros elementos del marco normativo permiten tomar decisiones para colocar a los niños y niñas en „cuidado social“ sin ningún proceso administrativo o judicial riguroso. Es el caso de Líbano e Indonesia, donde existen dos vías distintas para la toma de decisiones: la vía judicial, que abarca los casos de maltrato infantil y en la que intervienen trabajadores sociales del gobierno y un juez, y la vía no judicial, que se aplica a los casos de „cuidado social“ y abarca los acogimientos en que se ofrece alojamiento, comida, ropa, acceso a educación y salud.

Estructuras de prestación de servicios, coordinación y supervisión del sistema de protección infantil

El papel de los ministerios

Todos los países participantes tienen un ministerio encargado de la protección infantil. Sin embargo, en algunos países los investigadores observaron la existencia de varios ministerios o de varios departamentos dentro de un mismo ministerio que ofrecen diversos servicios en beneficio de la niñez y diferentes tipos de cuidado alternativo segregado (p. ej., por edad o para niños y niñas con discapacidad). Así por ejemplo, en Líbano, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene un departamento centrado en el cuidado alternativo relacionado con la protección infantil, mientras que otro se ocupa de las colocaciones para fines de cuidado social en centros residenciales. En Indonesia, por ejemplo, hay un ministerio con un departamento que se ocupa del bienestar social y las decisiones relativas a colocaciones en instituciones de „cuidado social“ y otro para la protección infantil. Asimismo, en algunos países (p. ej., Kirguistán), los ministerios de

educación y salud son responsables del funcionamiento de las instituciones residenciales. Este enfoque fragmentado puede dar lugar a la existencia de diversas vías de ingreso al cuidado alternativo dentro de un mismo país, en que las decisiones se basan en políticas, directrices y normativas diferentes. Además, a excepción de Dinamarca, los ministerios suelen tener dificultades para coordinar y supervisar eficazmente a los diversos actores involucrados que contribuyen al sistema nacional de protección infantil, en particular a los proveedores de cuidado alternativo.

El acceso fácil a los centros de cuidado residencial administrados por organizaciones no gubernamentales y la financiación gubernamental de los mismos pueden influir en las estrategias y políticas gubernamentales que prioricen o impulsen la decisión de utilizar dichos centros, como ocurre en Líbano e Indonesia. En última instancia, esto hace que sea más fácil para los responsables de la toma de decisiones recurrir a esos centros. Tampoco se encontró evidencia de que los gobiernos realizaran análisis de costo-beneficio para examinar los beneficios sociales y financieros que podrían influir en la toma de decisiones relativas a la prevención de la separación de niñas y niños de sus padres y la desinstitucionalización del sistema de cuidado alternativo.

El papel de la ONU y las organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, los grupos religiosos y las entidades privadas son proveedores importantes de cuidado alternativo y, en algunos países, de servicios sociales. También influyen en la toma de decisiones a través de sus programas de abogacía, asesoramiento y apoyo a los organismos gubernamentales y los servicios de apoyo que brindan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

Las agencias de la ONU y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales realizan una contribución al proporcionar formación y actividades de desarrollo de capacidades a su propio personal y a los proveedores de servicios gubernamentales, incluso a nivel de herramientas y sistemas que puedan apuntalar la toma de decisiones. Cabe notar también que estas organizaciones pueden influir a la hora de asesorar y colaborar con los gobiernos en la elaboración de leyes, políticas de derivación y planes estratégicos. Esto se complementa con los esfuerzos de abogacía de estos actores en que se informa a las poblaciones sobre la importancia de prevenir la separación de los niños y niñas del cuidado parental.

Recursos financieros y humanos y acceso a los servicios

Los investigadores encontraron que la toma de decisiones se ve afectada por el hecho de que los ministerios o departamentos gubernamentales carecen de los recursos humanos o de otro tipo necesarios para implementar el proceso de derivación y un sistema sólido de protección infantil.

Una serie de factores influyen, en distintos grados, en la capacidad de los profesionales para desempeñar eficazmente sus funciones y responsabilidades en materia de protección infantil y tomar siempre las decisiones correctas para los niños y niñas y las familias. Estos incluyen:

- un número insuficiente de trabajadores sociales, funcionarios de protección infantil y sus equivalentes debidamente cualificados, lo que da lugar a una carga de trabajo muy elevada que puede provocar, a su vez, una elevada rotación y un alto nivel de desgaste del personal
- los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de apoyar a múltiples grupos vulnerables, no sólo a los niños y niñas
- la falta de recursos básicos para que los trabajadores sociales o sus equivalentes puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, p. ej., la falta de transporte para llegar a las familias
- la presión sobre los presupuestos del gobierno central y local, que puede influir en la decisión de

ofrecer servicios de protección y apoyo o incluso, cuando se considere necesario a efectos de protección, de brindar cuidado alternativo

“Así que a veces simplemente estás sentado en tu escritorio y haces llamadas. Así que llamas al jefe, quizás llamas a alguien más, y luego simplemente escribes tu informe sin mucha investigación. Sí... entonces puede que acabes colocando a una niña o niño que no necesita ser colocado o puede que no coloques a una niña o niño que sí tiene que ser colocado”. (Profesional en Kenia)

Las limitaciones de tiempo y recursos de que disponen los responsables de la toma de decisiones pueden hacer que a veces resulte más „conveniente” colocar a una niña o niño en cuidado alternativo en lugar de apoyarlo en el seno de su propia familia o de facilitar su retorno a ella. Por ejemplo, los profesionales en Kenia afirmaron que es débil la capacidad de toma de decisiones por la falta de tiempo para invertir en la gestión de casos. En cambio, un profesional en Líbano dijo: „Como no dispongo de suficientes recursos logísticos y humanos a mi alrededor, creo que tomo la decisión más adecuada que puedo sobre la base de los datos disponibles. Pero, obviamente, no es la decisión ideal”. En El Salvador, los principales responsables de la toma de decisiones son miembros de las Juntas de Protección Infantil del gobierno. Sin embargo, no hay un número suficiente de Juntas en el país, sobre todo en las zonas rurales menos pobladas. Esta situación, combinada con la elevada carga de trabajo de los trabajadores sociales, hace que los responsables de la toma de decisiones se sientan agotados, presionados y estresados. Los trabajadores sociales en Costa de Marfil no pueden visitar a las familias implicadas en casos de protección infantil por falta de transporte o, como insinuó un profesional, deben basarse en una sola conversación con los padres para intentar resolver los problemas antes de proceder con la separación de un niño o niña.

Como ya se ha mencionado, la disponibilidad y el funcionamiento de los servicios de cuidado alternativo pueden influir significativamente en los responsables de la toma de decisiones. Un ejemplo es que en muchos países, el acceso y la disponibilidad fáciles de centros de cuidado completamente financiados o subvencionados por organizaciones no gubernamentales, especialmente cuando se carece de otros servicios de apoyo, pueden influir en las decisiones que toman los trabajadores sociales sobrecargados y aumentar la probabilidad de que se coloque a los niños y niñas en estos centros.

Proceso de derivación y gestión de casos de protección infantil

Contar con procedimientos de derivación eficaces que den prioridad a la prevención de la separación innecesaria de niñas y niños de sus padres es un componente crucial de cualquier sistema nacional de protección infantil. Sin embargo, en muchos países son inadecuados los procesos obligatorios de gestión de casos de protección infantil con protocolos multisectoriales claros y estandarizados para la presentación de informes, las evaluaciones integrales de los niños y niñas y las familias, la planificación de casos y el monitoreo o no se utilizan lo suficiente esos procesos antes de decidir colocar a un niño o niña en cuidado alternativo. En muchos casos se carece de una orientación suficiente, incluidas medidas e indicadores para los umbrales de riesgo relacionados con la salvaguarda infantil y las determinaciones del interés superior. A ello se suma la formación inadecuada sobre su aplicación.

Por lo tanto, incluso en los países en que los trabajadores sociales entienden el principio del interés superior, a menudo se procede con las colocaciones sin contar con pruebas suficientes y sin entender las circunstancias del niño o niña y la familia. Los profesionales también notaron que es más probable que se tomen decisiones totalmente subjetivas cuando no se utilizan plenamente los procesos de gestión de casos. Por ejemplo, si bien Kenia cuenta con directrices y herramientas claras para apoyar la toma de decisiones, los profesionales afirmaron que éstas pueden ser arbitrarias y basarse en percepciones, como cuando un

proveedor de cuidado acepta a una niña o niño traído por un “benefactor” y no se realiza una evaluación o una investigación social adecuada. En la investigación realizada en Líbano, los participantes se refirieron a la falta de estandarización en el uso de los POE y lo mucho que confían -a veces demasiado- en sus instintos y experiencia. Dijeron que es un reto mantener la imparcialidad. Además, tal como ocurre en Líbano e Indonesia, la falta de información adecuada para realizar evaluaciones hace que algunos proveedores de servicios de cuidado cuestionen las decisiones e inicien una investigación adicional. Toda esta información implica que hay niños y niñas que han sido colocados innecesariamente en cuidado alternativo.

En todos los países se reconoció que hay mayor claridad en torno a la gravedad de un caso de daño físico o abuso sexual y que es más fácil tomar decisiones relativas a estos casos, especialmente cuando interviene la policía. Los casos relacionados con, por ejemplo, daño emocional fueron considerados más complicados y difíciles en cuanto a la toma de decisiones.²³⁶ En Kenia, por ejemplo, los profesionales señalaron que puede ser más fácil tomar decisiones en situaciones de emergencia y destacaron cómo los factores relacionados con el caso también pueden desempeñar un papel en la eficacia de la toma de decisiones.

“Sí, hacemos ese tipo de evaluación, pero la pregunta es hasta qué punto es una evaluación profesional o no”. (Kirguistán)

En algunos países como Líbano, los profesionales apuntaron a la diferencia en la profundidad y el rigor del proceso de evaluación y toma de decisiones si se aplica a casos de protección frente a casos de “cuidado social” relacionados con la pobreza. Un profesional dijo que estos últimos casos se suelen dar a petición de los padres, nadie se reúne con el niño o niña y un proceso rápido de toma de decisiones implica una evaluación de las circunstancias familiares mediante una revisión de gabinete. Esto significa que puede haber margen para sesgos, malentendidos y errores en la toma de decisiones. En Líbano, Kenia e Indonesia, los procedimientos oficiales, incluidos los POE, incluso disponen que los niños y niñas puedan ser colocados en “cuidado social” sin salvaguardas adecuadas durante el proceso de toma de decisiones o la supervisión judicial.

Hay un consenso en el sentido de que es necesario hacer más para estandarizar el uso de los POE y las herramientas de gestión de casos en el marco de la protección infantil en todas las organizaciones pertinentes, además de actividades continuas de desarrollo de capacidades de quienes los aplican y la asignación de tiempo suficiente para tomar decisiones bien informadas. En Dinamarca se invierte cada vez más en el uso de marcos de evaluación de riesgos para reducir la variabilidad y la parcialidad humana en la toma de decisiones. Sin embargo, también existe la preocupación de que el énfasis en la prevención de la separación, que todos han reconocido como un aspecto importante, hace que en algunos casos no se tomen a tiempo las decisiones de brindar un apoyo familiar más intensivo o de recurrir antes al cuidado alternativo.

La información de los estudios de caso de los cuatro países también señala que el hecho de que se pasa la toma de decisiones a otros, normalmente supervisores/gerentes y jueces, es un arma de doble filo. Por un lado, hace que sean liberados de responsabilidad. Por otro lado, los trabajadores sociales (o sus equivalentes) generalmente tienen una relación más estrecha con los niños y niñas y sus familias y, por tanto, comprenden mejor la situación. Cuando no se aceptan sus recomendaciones respecto de un caso sin mayor razonamiento, como se pone de relieve en los ejemplos de casos, ello puede causar frustración. En El Salvador, los profesionales señalaron que las recomendaciones de los trabajadores sociales no siempre son asumidas por los responsables de mayor rango en la gestión de los servicios sociales. En Kenia, esto ocurre a veces cuando se hacen recomendaciones a un juez. Pero en Líbano, por ejemplo, aunque los jueces apreciaban la información facilitada por los trabajadores sociales, al mismo tiempo afirmaban que creen que hay margen -también previsto en la ley- para que se basaran en su experiencia personal a la hora de tomar una decisión.

²³⁶ Khoo et al. 2002; Platt y Turney 2014.

Las reformas legales, como la de Dinamarca, que obligan a una participación más amplia de los niños y niñas en todas las etapas de la evaluación y la toma de decisiones, apenas se implementan o no existen en otros países. Y a pesar de que las directrices internacionales hacen hincapié en la necesidad de que los responsables de la toma de decisiones de los distintos sectores y organizaciones utilicen herramientas de derivación y procesos de gestión de casos de protección infantil estandarizados, en la mayoría de los países, menos Dinamarca, muchas veces no se cuenta con la participación de profesionales pertinentes de diversas disciplinas en todas las etapas de la evaluación y la toma de decisiones.

Personal competente

Hay cientos de trabajadores sociales y profesionales del cuidado infantil y la atención juvenil que se preocupan por la protección y el bienestar de los niños y niñas, pero su trabajo es profundamente afectado por las circunstancias, tanto dentro del sistema de protección infantil en el que trabajan como en sus propias comunidades y sociedades. El conocimiento, la comprensión, la formación y la experiencia de los profesionales influyen en la eficacia de las decisiones.²³⁷ Los profesionales sugieren que el nivel de formación profesional de los trabajadores sociales varía considerablemente de un país a otro y dentro de un mismo país. Un factor adicional es que en la mayoría de los países, a excepción de Dinamarca, los profesores, los trabajadores de salud, la policía y otros profesionales de primera línea que interactúan habitualmente con los niños y niñas carecen no sólo de una orientación jurídica adecuada, sino también de las aptitudes y la formación necesarias para reconocer, responder y apoyar a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, lo que podría evitar que la situación en una familia se agravara y luego desembocara en modalidades de cuidado alternativo. También se destacó la necesidad de capacitar a las personas que trabajan en otros sectores: salud, educación, fuerzas del orden.

Los participantes en la investigación de varios países, excepto Dinamarca, hicieron énfasis en la formación sobre temas que podrían mejorar la toma de decisiones (p. ej., prevención de la violencia, enfoques informados en traumas, teoría del apego, herramientas de gestión de casos, toma de decisiones en el interés superior y comprensión del umbral de riesgo).

“Creo que la capacitación se queda corta, y más ahora con los nuevos jueces y funcionarios nombrados que tienen poca o ninguna formación y conciencia al respecto.” (Profesional en El Salvador)

En Dinamarca, donde se considera que la formación es de alta calidad, los trabajadores sociales señalaron que se hace mucho hincapié en los conocimientos teóricos, pero que no es suficiente la parte práctica para prepararlos plenamente para situaciones de toma de decisiones en el mundo real.

En los países en los que aún prevalecen las grandes instituciones residenciales, se encontró poca evidencia de iniciativas de formación e intercambio de información para apoyar la desinstitucionalización y la reforma del sistema de cuidado alternativo. Esto podría haber ayudado en la prevención de casos de separación innecesaria de niñas y niños de sus padres. El personal de los centros residenciales a menudo se resistía a la desinstitucionalización por temor a la falta de oportunidades de reconversión profesional y empleo si la financiación se reasignaba a servicios alternativos, como programas de apoyo y fortalecimiento familiar.

Los actores involucrados opinaban que son valiosos los talleres de formación continua y otras iniciativas de desarrollo de capacidades, sobre todo las ofrecidas por organismos de la ONU y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, su percepción es que hay una sobreabundancia de oportunidades de „formación ad hoc“, combinada con una falta de coordinación entre las organizaciones, sobre todo en lo que respecta a los temas de formación. Esto ha provocado tanto redundancias como lagunas en la

237 En la investigación no se ha hecho una evaluación de la calidad de la educación superior o la formación adicional (puntual) de los trabajadores sociales, jueces, responsables de la formulación de políticas y otros encargados de la protección infantil.

formación disponible. Los participantes en la investigación también subrayaron que es necesario mejorar la calidad de algunas de las formaciones.

Fomento de los derechos y la participación

La investigación no profundizó mucho en las perspectivas respecto de los esfuerzos de concienciación sobre los derechos del niño. No obstante, algunos miembros adultos de familias expresaron su deseo de que los gobiernos recibieran sus mensajes enfocados en el apoyo que necesitan. En términos más generales, los hallazgos de esta investigación subrayan las valiosas contribuciones que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros miembros de la familia podrían hacer a las iniciativas de abogacía y la influencia importante que podría tener su participación en la sensibilización. Por ejemplo, en Kenia, en los casos de remisión generalmente son los funcionarios de la niñez y los trabajadores sociales quienes llevan a cabo evaluaciones en materia de protección infantil y esto puede implicar reuniones con diversas personas involucradas en la vida del niño o niña. Pero rara vez se mencionaba a los niños y niñas como participantes en este proceso. En Dinamarca, según la legislación danesa el consentimiento no debe ser un factor que determine si un niño o niña necesita o no ser colocado en cuidado. Sin embargo, es imperativo tener en cuenta el punto de vista del niño o la niña y el de los padres durante el proceso de toma de decisiones. La legislación que entró en vigor en enero de 2024 ha reforzado aún más la participación de los niños y niñas. Los trabajadores sociales subrayaron que la participación es vital para el éxito de las intervenciones preventivas o las decisiones sobre el acogimiento en cuidado alternativo, como señaló este profesional: *„Es necesario involucrar a la familia y al niño, niña, adolescente o joven en todo el proceso de salir, conocer y visitar distintos lugares“*.

Sistemas de información y gestión de datos

Es esencial la recopilación de datos precisos y exhaustivos sobre la protección infantil y el cuidado alternativo para elaborar y aplicar políticas, prácticas y servicios adecuados y basados en evidencia. Esto puede ayudar a identificar tendencias y analizar las características y situaciones de los niños y niñas remitidos a centros de cuidado alternativo.

Como se ha señalado anteriormente, si bien varios informes de gobiernos, la ONU y ONG proporcionan algo de información sobre estas áreas, la mayoría de los países incluidos en el estudio, excepto Dinamarca y Uruguay, no tienen un sistema completo, sistemático y riguroso de recopilación, gestión y análisis de datos que capte plenamente los detalles necesarios sobre los niños y niñas en cuidado alternativo. Además, incluso cuando los departamentos gubernamentales disponen de esos datos, no siempre los hacen públicos. En algunos países, la falta de transparencia en los métodos de recopilación de datos y la inexistencia de una terminología y definiciones precisas pueden socavar la fiabilidad de la información. Esto está relacionado con los hallazgos de la revisión bibliográfica sistemática descrita anteriormente (sección 4.1). Esto significa que es posible que la legislación, las políticas, los planes estratégicos y los programas no estén basados suficientemente en la evidencia necesaria para abordar eficazmente los principales factores que impulsan la separación de niñas y niños de sus padres y la colocación en cuidado alternativo.

Estudio piloto Perú

Un estudio piloto que está realizando actualmente la Universidad de Brown en Perú sobre los motivos del ingreso de niños y niñas al cuidado alternativo, que utiliza datos cualitativos contenidos en la base de datos de gestión de casos de Aldeas Infantiles SOS, indica todavía más claramente la complejidad de los motivos de separación y la importancia de tener datos de calidad cualitativos y desglosados.

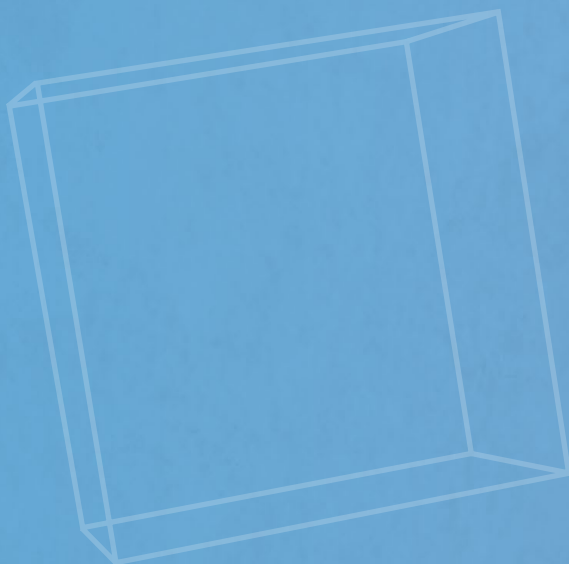
En el estudio piloto se revisó una muestra de 98 casos activos, analizando campos de datos que incluían la fecha de ingreso, el "motivo de ingreso" formal (uno de un conjunto limitado de motivos que los trabajadores sociales podían seleccionar) y un espacio para escribir comentarios sobre el motivo de ingreso señalado por el trabajador social.

Por ejemplo, en un caso de 2018, el motivo oficial del ingreso fue "cuidadores incapaces de brindar cuidado". Esto ocurrió en 42 de los 98 casos (más de dos quintas partes). Pero en los comentarios se explica el carácter único de este caso. En los comentarios se señalaba que la madre sufría problemas psiquiátricos y vivía en la calle con sus hijos e hijas. Una sucursal del Centro de Emergencia Mujer del gobierno peruano remitió a los niños y niñas a Aldeas Infantiles SOS. En el texto también se señalaba que "los familiares no podían cuidarlos por falta de recursos". En el espacio para comentarios se dan muchos más detalles sobre las dificultades que tiene el cuidador o la cuidadora para brindar cuidado a los niños y niñas, atribuyéndolas a una afección médica, a la pobreza (implícita, por el hecho de vivir en la calle) y a que los familiares no podían asumir la responsabilidad del cuidado de los niños y niñas.

A través de un análisis cualitativo de estos comentarios, el estudio descubrió varios temas recurrentes a nivel del grupo meta (no relacionados con el motivo formal del ingreso), entre ellos la pobreza (identificada por términos como desnutrición); enfermedades físicas o mentales graves que afectan al cuidador o la cuidadora; síntomas sociales de desigualdad estructural como el alcoholismo, la depresión y la violencia física; y la relativa debilidad de la red de seguridad social (el hecho de que se recurrió a una serie de familiares que no podían hacerse cargo del niño, por razones que iban desde su edad hasta su pobreza o sus responsabilidades familiares, lo que dio lugar a la remisión del niño a cuidado alternativo).

La investigación con estos datos muestra tanto las ventajas de trabajar con datos cualitativos como los retos de trabajar con datos recopilados para la gestión de casos en lugar de para fines de investigación. Por ejemplo, en esta base de datos específica, el conjunto limitado de motivos cambió con el tiempo, de un conjunto de 11 (incluidas opciones como "cuidadores con discapacidad" y "violación de derechos") a un conjunto de seis (incluida la opción "cuidadores incapaces de brindar cuidado"), lo que influyó en los detalles que los trabajadores sociales podían introducir en el sistema y que se podían utilizar para el análisis cuantitativo. No obstante, los datos cualitativos son extremadamente ricos y los estudios que los tienen en cuenta pueden ahondar sustancialmente sus hallazgos y presentar un panorama más completo de la situación de los niños y niñas.²³⁸

238 Leinaweaver, próxima publicación.



Voces y perspectivas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales sobre el fortalecimiento familiar

5. Voces y perspectivas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales sobre el fortalecimiento familiar

La importancia de las relaciones fuertes y afectuosas

Una cuestión importante de la investigación se refería a entender las ideas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familiares y profesionales sobre sus soluciones a los retos que habían identificado.

Los participantes en la investigación expresaron que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias buscan amor, cuidado, protección, confianza, un sentido de ser valorados y un entorno familiar de apoyo con comunicación, unidad y tiempo de calidad juntos. La importancia de estos factores en las familias queda reflejada en los dibujos de los niños y niñas sobre sus ideas para apoyar a las familias que atraviesan dificultades. Entre ellas se incluyen la mejora de la comunicación y armonía familiar, el acceso a la educación y a un trabajo digno, entornos seguros, necesidades y recursos básicos, salud, servicios de apoyo psicológico y asistencia a los padres en su papel de cuidadores.



Figura 7: Adolescente de 13 a 15 años en El Salvador: "Super Luna: Tres cosas que cambiaría: La falta de comprensión, unión y comunicación. Mis poderes serían: Llevar la paz y armonía a las familias".



Figura 8: Adolescente de 13 a 15 años en Kenia: „Hay que educar a todos los niños y niñas para que les vaya bien en la vida. Qué todos los niños y niñas consigan trabajo. Qué todos los niños y niñas estén seguros en su hogar".



Figura 9: Adolescente de 13 a 15 años en Líbano: Como superhéroe, poder leer mentes/ pensamientos: „Puedo resolver problemas entre cónyuges, puedo ayudar a los niños y niñas si no son felices y hacer que se sientan seguros“.

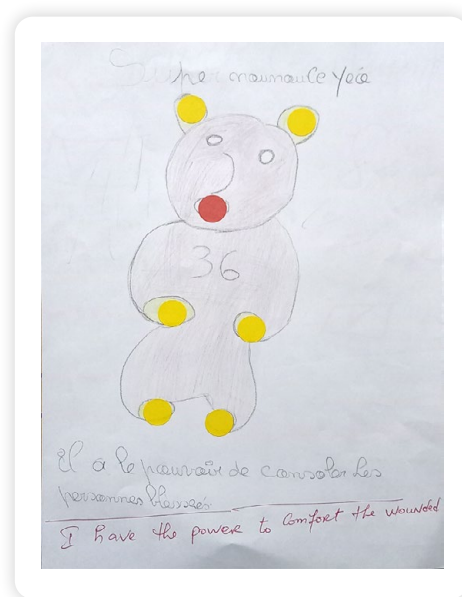


Figura 10: Adolescente de 13 a 15 años en Costa de Marfil: „Tengo el poder de consolar a las personas lastimadas“.

“Tengo el poder de consolar a las personas lastimadas”.

Adolescente de 13 a 15 años en Costa de Marfil

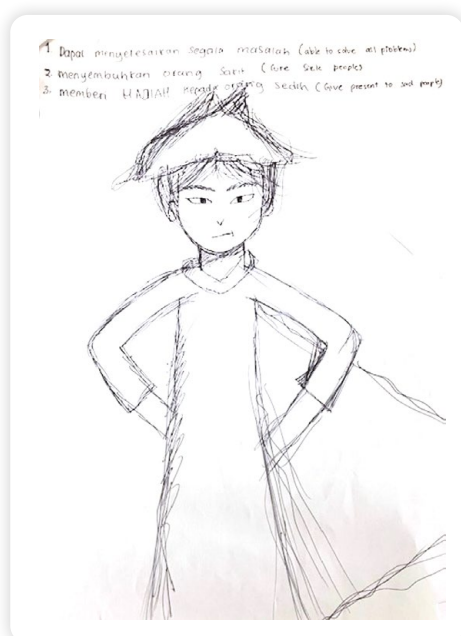


Figura 11: Adolescente de 13 a 15 años en Indonesia: El hada superhéroe: „Irradio luz cálida en la familia, tengo poder verde para ayudar a la gente que necesita recursos y economía; puedo volar y viajar por la tierra y ayudar a la gente necesitada con mi poder“.

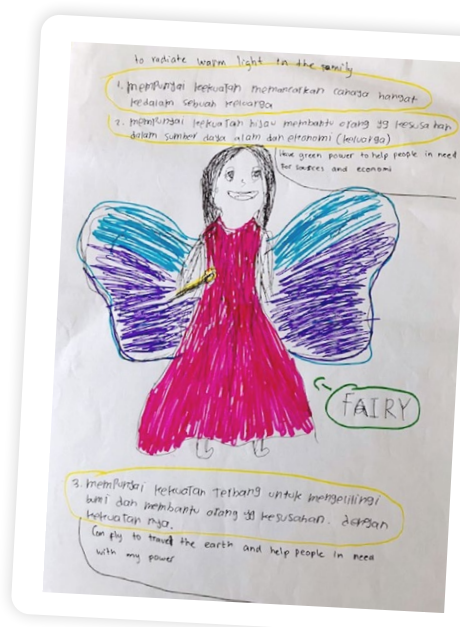
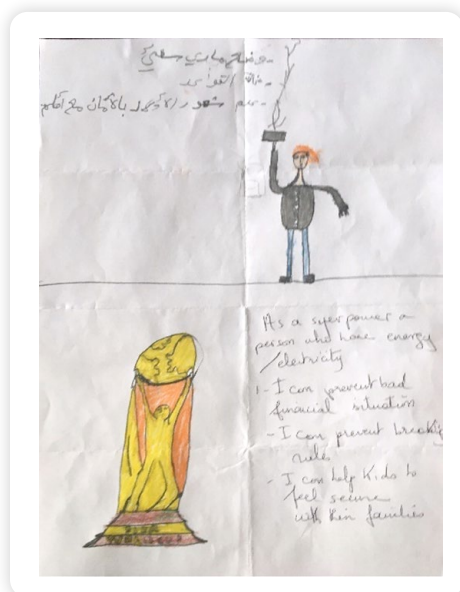


Figura 12: Adolescente de 13 a 15 años en Indonesia: Este superhéroe es „capaz de resolver todos los problemas, cuida de los enfermos, entrega regalos a la gente“.



“El superpoder de tener energía/electricidad: „Puedo prevenir una mala situación económica, puedo prevenir que se incumplan las normas, puedo ayudar a los niños y niñas a sentirse seguros dentro de las familias“. Adolescente de 13 a 15 años en Líbano: El superpoder de tener energía/electricidad.

Figura 13: Adolescente de 13 a 15 años en Líbano: El superpoder de tener energía/electricidad: „Puedo prevenir una mala situación económica, puedo prevenir que se incumplan las normas, puedo ayudar a los niños y niñas a sentirse seguros dentro de las familias“.

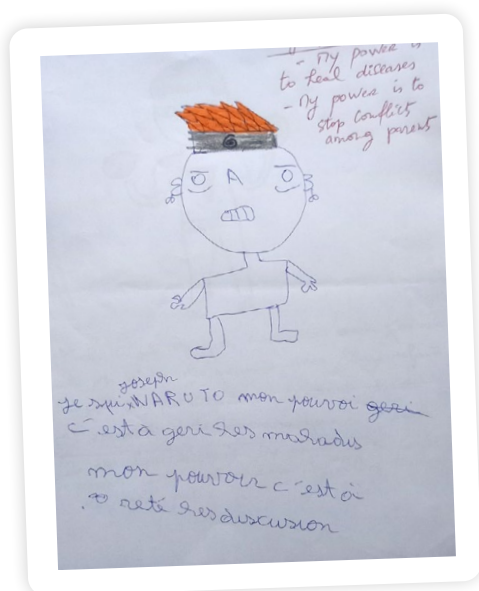


Figura 14: Adolescente de 13 a 15 años en Costa de Marfil: „Mi poder es curar enfermedades. Mi poder es detener los conflictos entre padres“.



Figura 15: Adolescente de 13 a 15 años en Dinamarca: Se necesita un superhéroe de la limpieza y un superhéroe cuidador de niños y niñas, en referencia a los padres bajo presión con responsabilidades de cuidado.

Las respuestas de los jóvenes fueron similares a las de los niños, niñas y adolescentes y destacaron la importancia del amor, la unidad, la protección, sentirse seguros, ser escuchados, ser respetados y pasar tiempo juntos en familia. Además, algunas personas jóvenes expresaron su deseo de ser más libres del control paterno y reconocieron la importancia de una buena salud, dinero, un empleo estable, una buena casa y educación.

Los miembros adultos de familias también hicieron hincapié en la necesidad de amor y unidad. En especial, destacaron la importancia de una buena comunicación en la familia, la no violencia, el respeto, la cohesión, la paz, la honestidad, la comprensión, la cooperación, que los adultos puedan cuidar adecuadamente de sus hijos e hijas; y contar con buenas redes de apoyo familiar. También recalcaron la estabilidad económica, incluido el acceso a asistencia médica y seguros gratuitos, apoyo para matrículas y material escolar, educación de calidad e inclusiva, transporte público accesible y seguro (especialmente en zonas rurales), una vivienda segura y digna, ayuda para pagar las facturas de servicios públicos, empleo digno y estable, oportunidades de formación continua y la existencia de guarderías y programas extraescolares.

Los profesionales subrayaron la necesidad de que las familias tengan acceso a una serie de servicios básicos y especializados, entre ellos apoyo psicosocial y sistemas de protección infantil que disponen de más recursos. Esos sistemas deben mejorar las condiciones para la toma de decisiones en materia de protección infantil. Esto incluye una formación adecuada y continua, supervisión, mejores condiciones de trabajo en lo que respecta a la carga de trabajo y la remuneración, acceso a transporte y herramientas adecuadas de gestión de casos para ayudar a los profesionales a equilibrar los factores objetivos y subjetivos en la toma de decisiones.

6

Resumen de hallazgos y conclusiones



6. Resumen de hallazgos y conclusiones

La separación de niñas y niños de sus familias puede tener efectos perjudiciales a largo plazo en su desarrollo y bienestar. Los actores estatales y no estatales desempeñan un papel fundamental en el diseño y la implementación de estrategias, sistemas y servicios de prevención basados en evidencia que aborden los factores que contribuyen a la inestabilidad y la ruptura familiar. Es esencial comprender estos factores para desarrollar intervenciones efectivamente focalizadas que garanticen que los niños y niñas puedan crecer seguros en el seno de sus familias.

El propósito de esta investigación era responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice la evidencia existente sobre las razones por las que los niños y niñas son separados de sus familias?
2. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan las familias que aumentan la probabilidad de separación y colocación en cuidado alternativo en los distintos contextos?
3. ¿Qué lagunas existen en la prestación de servicios y los enfoques multinivel y multisectoriales que podrían ayudar a prevenir la separación?
4. ¿Qué opinan los niños y niñas, las personas jóvenes, los familiares y los profesionales sobre el apoyo actual a las familias y cómo puede ser mejorado?

La información se recopiló a través de un amplio estudio bibliográfico, incluidas una revisión sistemática de la literatura y una investigación primaria diseñada conjuntamente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en ocho países. Como parte de los estudios nacionales se realizaron revisiones bibliográficas, talleres de investigación participativa con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y miembros adultos de familias, entrevistas y una encuesta en línea con profesionales. En cuatro de estos países también se llevó a cabo una revisión bibliográfica y una investigación primaria de seguimiento sobre el proceso de derivación y la toma de decisiones en materia de protección infantil.

En primer lugar, la revisión sistemática muestra que los niños y niñas y sus familias se enfrentan a **combinaciones únicas de retos** que ponen en riesgo sus relaciones de protección y cuidado. Los factores que contribuyen a la separación son **multifacéticos, específicos de cada contexto** e influenciados por características estructurales, culturales e individuales.

En segundo lugar, la investigación realizada en los ocho países se centró en los factores que impulsan la separación de los padres y la colocación en cuidado alternativo formal y así corroboró estos hallazgos y aportó **evidencia comparativa entre países**. Esta investigación es única en el sentido de que integra datos sobre las experiencias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y trabajadores sociales y de protección infantil de diversos contextos socioculturales y económicos. De esta manera, pone de relieve cuántos factores que afectan a la capacidad de las familias para cuidar de los niños y niñas atraviesan distintos países, niveles de ingreso y culturas. No es posible establecer una relación de causalidad con un solo factor, ya que a menudo son múltiples los factores que contribuyen a la separación, con una representación simultánea de causas, efectos y consecuencias. Se trata de consideraciones esenciales a ser tenidas en cuenta por los tomadores de decisiones encargados de prevenir la separación y proteger a los niños y niñas (véase también la sección 6.2).

En tercer lugar, en la investigación se ha identificado un factor importante, pero a menudo pasado por alto, que contribuye a la colocación innecesaria de niños y niñas en cuidado alternativo: **la toma de decisiones en los sistemas nacionales de protección infantil**. Las autoridades de protección infantil no siempre están preparadas para tomar decisiones en el interés superior de los niños y niñas y a veces optan por la separación cuando es prevenible. Los sistemas nacionales de protección infantil a menudo no cumplen con el principio de necesidad consagrado en los marcos internacionales, de acuerdo con los cuales sólo se debe proceder con la separación como último recurso. En algunos países, no se coloca a los niños y niñas en cuidado alternativo por razones de protección, sino únicamente para que tuvieran acceso a educación y atención en salud o para satisfacer necesidades básicas como alimentos o ropa. Esto contradice las directrices internacionales que prohíben este tipo de acogimiento tan sólo por motivos de pobreza.

En cuarto lugar, la investigación revela **desafíos conceptuales** significativos que complican la recopilación de datos y la comprensión del tema, incluida la definición de „separación“. En función de los criterios utilizados, las múltiples formas de separación y las diversas estructuras familiares pueden quedar excluidas o sobreincluidas. Las diferentes definiciones y métodos de recuento en los distintos ámbitos de política con frecuencia dan lugar a datos incompletos, poco fiables o duplicados. Cabe destacar que los motivos de separación varían según la ubicación social y la perspectiva de la persona que los reporta. Este aspecto se deberá tener en cuenta en futuras investigaciones.

En quinto lugar, en el transcurso de la investigación se identificaron factores comunes con un impacto negativo en el cuidado y la protección de la familia en niveles que van desde el individual hasta el social (véase también la figura 16).

A nivel social, las capacidades de cuidado se ven influenciadas por factores sistémicos, sociales, culturales y económicos, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- **Factores sociales** que agravan los retos a los que se enfrentan las familias: la violencia en la sociedad (p. ej., en las escuelas, las pandillas, los conflictos, la violencia de género, etc.), la pobreza y la desigualdad, la migración laboral, las crisis humanitarias (p. ej., conflictos, desastres, emergencias de salud pública), el patriarcado, las normas y creencias socioculturales adversas que perpetúan la discriminación y estigmatización (p. ej., el estigma que rodea a los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio, la monoparentalidad, el género, las minorías étnicas, la discapacidad, etc.), la crisis climática y la degradación del medio ambiente.
- Los **factores sistémicos** que abarcan múltiples sectores sociales -como la protección social, la protección infantil, la salud y la educación- están relacionados con vacíos en las leyes, políticas, servicios y recursos que podrían apoyar a las familias a proporcionar un cuidado y protección de calidad a los niños y niñas. Estos factores agravantes incluyen lagunas en la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de la protección social orientada a la familia, sensible a los niños y niñas y que responda a los shocks; servicios básicos (p. ej., salud física y mental, educación, vivienda, transporte, etc.); y servicios especializados de fortalecimiento familiar. Incluso en los países con sistemas de prevención, puede que los servicios sean inadecuados o inaccesibles debido a barreras sociales o físicas.

A nivel familiar y comunitario, los factores que contribuyen a la separación incluyen:

- **Prácticas de cuidado y mecanismos de afrontamiento del estrés** que afectan a la capacidad de los padres o cuidadores y cuidadoras principales para brindar cuidado y un entorno seguro a los niños y niñas. Se refieren a los conocimientos, habilidades y mecanismos de afrontamiento de los cuidadores y cuidadoras e incluyen todas las formas de violencia contra los niños y niñas, la violencia doméstica y de género, la violencia transferida de una generación a otra y las prácticas de crianza inadecuadas (p. ej., disciplina con violencia), la falta de conocimientos sobre prácticas de crianza positivas y estrategias

de afrontamiento del estrés, el uso de estrategias negativas de gestión del estrés y de afrontamiento (p. ej., el abuso de sustancias, la violencia de pareja), la falta de redes de apoyo social, la falta de asesoramiento y apoyo psicosocial a nivel comunitario.

- **Circunstancias o shocks en el curso de la vida**, como el fallecimiento de los padres, el encarcelamiento de uno de ellos, el divorcio, las segundas nupcias o las parejas nuevas, la monoparentalidad, la discapacidad, la mala salud física o mental y el bienestar emocional deficiente.

Por qué ocurre la separación de los niños de sus familias

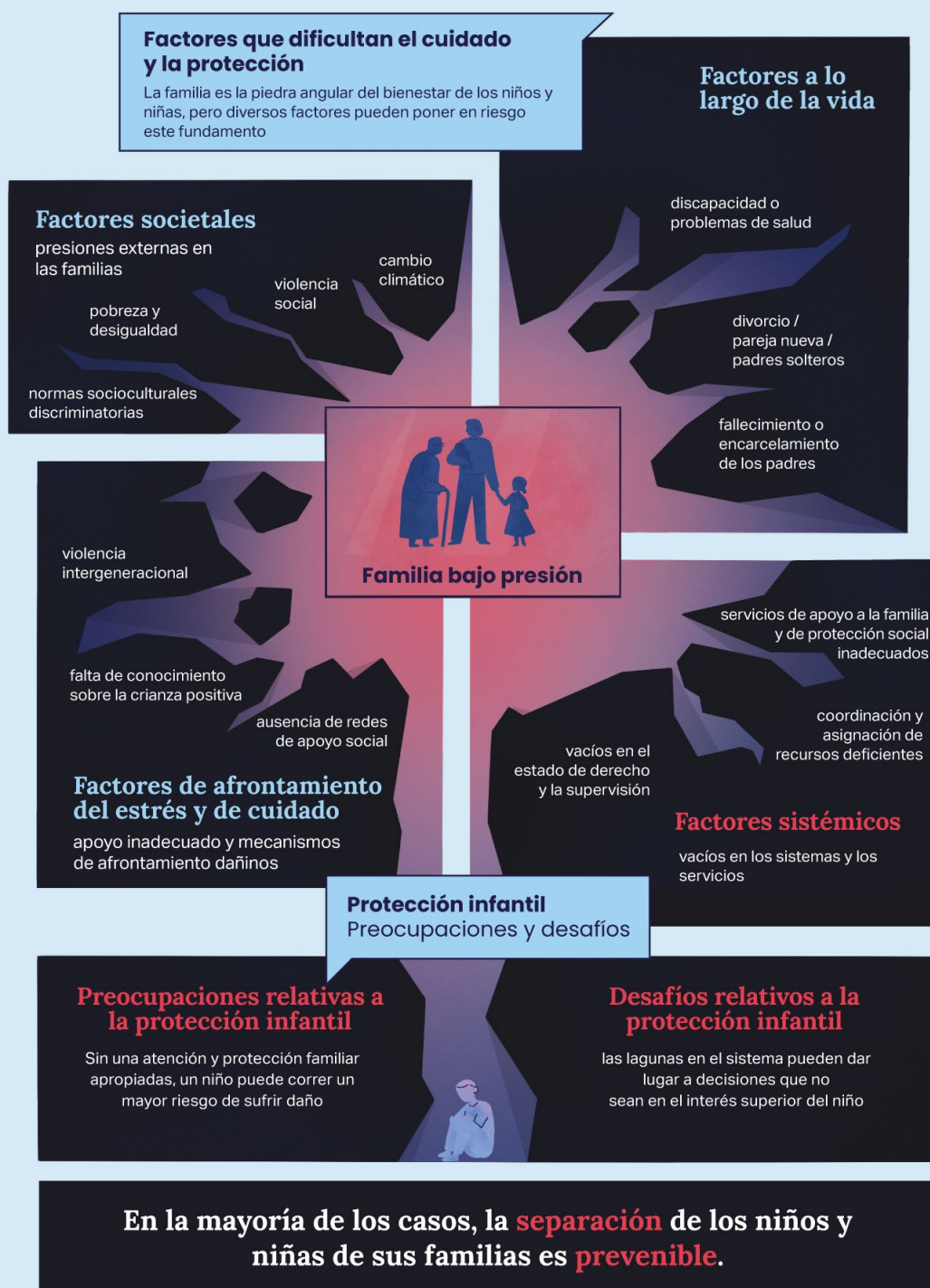


Figura 16: Factores que contribuyen a la separación

Estos factores multidimensionales suelen ocurrir simultáneamente y la investigación también ha identificado **influencias intergeneracionales** vinculadas a las experiencias adversas en la infancia. Si no se abordan estas experiencias, pueden perpetuar los ciclos de violencia e inestabilidad y poner en peligro la unidad familiar.

También pueden hacer que los niños y niñas sean remitidos a las autoridades de protección infantil, sobre todo en caso de preocupaciones como la violencia contra los niños y niñas en todas sus formas -física, sexual y emocional-, el trabajo infantil, el matrimonio precoz o infantil, el reclutamiento en conflictos armados, los vínculos con la calle o el embarazo precoz. Es en este momento cuando es crítica la capacidad del sistema de protección infantil para funcionar como instancia de derivación para garantizar que la separación sólo se produzca cuando sea necesaria debido a un riesgo grave de daño, redunde en el interés superior del niño o niña y sea una medida de último recurso. Es importante subrayar que muchos de los profesionales que participaron en la investigación de campo compartían la creencia de que las decisiones tomadas en los casos de protección infantil no siempre son las más acertadas.

A nivel de la toma de decisiones en materia de protección infantil, los trabajadores de los servicios sociales se enfrentan a menudo a situaciones duras y deben tomar decisiones difíciles sobre la base de información limitada. Los hallazgos de la investigación bibliográfica y de campo ponen de relieve un conjunto de factores clave que influyen en estas decisiones:

- **Las condiciones de trabajo del personal de los servicios sociales:** Los profesionales responsables de la toma de decisiones en materia de protección infantil en muchos países incluidos en la investigación no tienen suficientes recursos (p. ej., dotación de personal, presupuesto, limitaciones de tiempo, infraestructura, transporte para llegar a las familias), les falta apoyo (p. ej., supervisión y apoyo de salud mental), y no tienen una formación y capacidades adecuadas (p. ej., pasantías como parte de la formación en trabajo social, oportunidades de educación continua en derechos del niño y prácticas como el cuidado informado en traumas). Esto contribuye al escaso reconocimiento social, la baja remuneración, el agotamiento asociado a una elevada carga de trabajo y la desmoralización, así como a la elevada rotación que a menudo se ve entre los profesionales de cuidado y protección infantil.
- **El funcionamiento de algunos componentes del sistema de protección infantil:** Los factores que influyen en la toma de decisiones por parte de las autoridades públicas en el contexto de la separación de niñas y niños de sus familias incluyen el marco legal y normativo, la comunicación y la coordinación entre los diferentes actores y niveles de toma de decisiones (p. ej., entre los trabajadores sociales, sus gerentes, los jueces) y la disponibilidad de herramientas estandarizadas para apoyar la toma de decisiones y la gestión de casos en materia de protección infantil (p. ej., orientaciones oficiales, procedimientos de evaluación y herramientas que ayudan con la determinación del interés superior y los umbrales de riesgo). También es importante promover los derechos y la participación de los niños y niñas y las familias en los debates y las decisiones sobre la gestión de sus casos, así como equilibrar la subjetividad y la objetividad de las decisiones (p. ej., la parcialidad humana, la experiencia profesional, las limitaciones estructurales). En la investigación de campo también se ha identificado el papel de las actividades de abogacía y sensibilización para mejorar el conocimiento y el cumplimiento de los derechos del niño, así como la recopilación y el uso de datos para la toma de decisiones basada en evidencia y la evaluación de la eficacia de las decisiones, políticas y prácticas.
- **Opciones de remisión vinculadas a la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los servicios:** Para que los tomadores de decisiones tomen decisiones informadas, debe haber una gama de opciones para ayudar a las familias a afrontar y resolver sus dificultades. En algunos países, las brechas sistémicas en materia de protección infantil, protección social, servicios básicos (p. ej., educación, salud, empleo), guarderías, fortalecimiento familiar y otros servicios sociales limitan las opciones de que dispone el personal de los servicios sociales que gestionan los casos de familias en situación de vulnerabilidad. Este hecho, sumado a la falta de procedimientos judiciales o administrativos para el ingreso de niños y niñas en cuidado alternativo formal, crea incentivos

negativos para la separación o la renuncia a la guarda de los niños y niñas a fin de permitirles tener acceso a cuidado social y educación a través del sistema de cuidado alternativo.

- **Objetividad y subjetividad en la toma de decisiones:** La evidencia apunta a que las normas y creencias culturales y sociales (p. ej., discriminación de género, creencias religiosas, etc.) y las características individuales de los profesionales (p. ej., historia personal, bagaje cultural, experiencia profesional, conocimientos) pueden influenciar la toma de decisiones. Si bien la evidencia existente presenta argumentos opuestos sobre la conveniencia de la objetividad frente a la subjetividad, se ha intentado conciliar esta dicotomía al plantear que ambas se deberían utilizar en cierta medida. Es fundamental ayudar a los profesionales que toman decisiones sobre los niños y niñas a combinar sus conocimientos y experiencia con el respeto de los valores de una toma de decisiones basada en evidencia, imparcial y justa. Sin embargo, es necesario realizar mayores investigaciones, sobre todo en los países de ingreso medio y bajo, para respaldar mejor las políticas, las prácticas y las herramientas de apoyo a la toma de decisiones en materia de protección infantil y su papel fundamental en el proceso de derivación para prevenir separaciones innecesarias de niñas y niños de sus familias. En las evaluaciones del sistema de protección infantil también se deben examinar los factores que influyen en las decisiones de derivación.



Figura 17: Factores que contribuyen a la toma de decisiones en materia de protección infantil en caso de separación

La investigación confirma que a menudo **faltan datos fiables y publicados** sobre los motivos de las colocaciones en cuidado alternativo y la situación y las características de estos niños y niñas. Los distintos mecanismos de recuento, y las diferencias en cuanto a terminologías y definiciones constituyen complicaciones adicionales.²³⁹ En algunos sistemas nacionales de recopilación de datos no se definen -o se definen de forma diferente- los motivos clave del ingreso en cuidado alternativo (p. ej., “abandono”). Esto significa que a menudo no se dispone de información esencial sobre los contextos de cuidado familiares y comunitarios.²⁴⁰ Esta información es crucial para mejorar los mecanismos de derivación y su funcionamiento y para mejorar los servicios en cada comunidad. Por ejemplo, puede pasar que los niños y niñas de familias con problemas de abuso de sustancias sean remitidos con frecuencia a modalidades de cuidado alternativo, lo que podría estar relacionado con la ausencia de servicios especializados de prevención y apoyo en esa comunidad o con la falta de oportunidades de trabajo decente para los cuidadores y cuidadoras como un factor que aumenta el estrés y la probabilidad de estrategias de afrontamiento negativas.

La investigación también subraya la necesidad de que los servicios sociales se basen en las **diversas realidades de los niños y niñas en distintos entornos y modalidades familiares**.²⁴¹ Es necesario seguir realizando investigaciones para comprender **los factores específicos locales** que impulsan la separación, sobre todo en los países de ingreso bajo y medio. De lo contrario, es posible que los servicios sociales de emergencia y a más largo plazo no aborden los factores que contribuyen a la separación ni respondan adecuadamente a las necesidades de los niños y niñas y las familias. También es posible que las prácticas de cuidado culturalmente específicas sean malinterpretadas o malentendidas y que esto lleve a la separación innecesaria de niñas y niños de sus familias y comunidades.²⁴²

Por último, hay evidencia abundante sobre la importancia de **involucrar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales** en las investigaciones, las políticas y el diseño y la prestación de servicios. Las personas afectadas por condiciones desventajosas y pobreza insisten constantemente en la necesidad de ser escuchadas.²⁴³ La verdadera comprensión de sus experiencias aumenta el reconocimiento y mejora la eficacia de las políticas. Los profesionales también necesitan ser escuchados y requieren un entorno propicio para prestar apoyo.²⁴⁴ En este proyecto de investigación se destaca cuán a fondo los niños y niñas, las familias y los profesionales entienden los retos a los que se enfrentan sus comunidades y cómo han aportado soluciones importantes.

En resumen, los hallazgos sugieren que muchos niños y niñas son separados por razones prevenibles. La separación suele ser el resultado de factores sociales, económicos, políticos y ambientales que:

- son multifacéticos y están interconectados.
- son transversales a los contextos nacionales y locales, a pesar de que la prevalencia depende del contexto.
- se agravan con el tiempo si no se abordan, en lugar de surgir de un solo factor o suceso.
- tienen menos que ver con la capacidad de los padres o cuidadores y cuidadoras para brindar amor y cuidado a sus hijos e hijas, y más con los recursos de que disponen para superar los desafíos de la vida.
- reflejan las deficiencias de los sistemas de protección infantil, en que las decisiones de separación no siempre se toman en el interés superior del niño o niña y dan lugar a separaciones innecesarias.

239 Desmond et al. 2020; Giraldo et al. 2022; Gale 2018.

240 Leinaweaver, próxima publicación.

241 P. ej., Hosegood 2008; Martin y Zulaika 2016; Beegle et al. 2010.

242 Leinaweaver 2008.

243 Lister 2016.

244 Bartley 2006; Canavan et al. 2016; Eisenstadt y Oppenheim 2019.

- causan daños que pueden durar toda la vida y afectar a futuras generaciones.
- se perpetúan debido al fácil acceso al cuidado alternativo, impulsado por la creencia de que los niños y niñas están „en una mejor situación” en centros de cuidado y a las estructuras de financiación que incentivan el acogimiento en instituciones.
- dependen de la ubicación social y de la perspectiva de quienes informan sobre los motivos de la separación, lo que complica la recopilación de datos y la comprensión del problema.
- están determinados por el entorno social, sistémico y comunitario, es decir, por factores como la pobreza, la desigualdad y la violencia, y no sólo por la dinámica familiar.

Para atender el llamamiento de que “el cuidado nos concierne a todos”²⁴⁵ y “poner el cuidado en el centro mismo de nuestras vidas y políticas”²⁴⁶, la investigación se debe enfocar en comprender los factores que socavan el cuidado y la protección de los niños y niñas en diversos contextos. El fin de este informe es contribuir a ese esfuerzo al mejorar la evidencia sobre la separación de niñas y niños de sus familias. Si no se aborda este problema, la sociedad deberá cargar con un costo elevado, incluidos los efectos adversos a largo plazo sobre la salud, la educación, el bienestar psicosocial y el desenlace económico. Se necesitan sistemas integrales que se centren en las preocupaciones de los niños y niñas, las familias y las comunidades para prevenir perturbaciones innecesarias y perjudiciales en sus vidas. En la siguiente sección se presenta un conjunto de recomendaciones para introducir y mantener soluciones transformadoras.

245 Comisión Europea 2022.

246 The Care Collective 2020.



Recomendaciones

7

7. Recomendaciones

En esta sección se presentan recomendaciones para mejorar el cuidado y la protección de los niños y niñas que se centran en la prevención de la separación familiar si es que va en contra del interés superior del menor. Estas recomendaciones son especialmente pertinentes para los profesionales en el ámbito de la política social, incluida la protección infantil, la protección social, la salud y la educación, así como para las personas involucradas en la cooperación al desarrollo, la justicia y el estado de derecho. Entre los públicos principales se encuentran los responsables de la toma de decisiones a nivel gubernamental y los expertos en políticas encargados de desarrollar sistemas de cuidado y apoyo que defiendan los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y cuidadores y cuidadoras. También puede ser una fuente de inspiración para investigadores, profesionales, proveedores de servicios y donantes para proyectos innovadores que protejan los derechos del niño, fortalezcan a las familias y promuevan el desarrollo sostenible.

*Un **sistema de cuidado y apoyo** es un conjunto de leyes, políticas, servicios y medios de ejecución diseñados para proporcionar cuidado, apoyo y asistencia a las personas en las distintas etapas de la vida. Incluye tanto servicios formales -como la atención médica, los servicios sociales, la protección infantil y el apoyo educativo- como apoyo informal de familiares, grupos comunitarios y otras redes sociales. El propósito de un sistema de cuidado y apoyo es mejorar el bienestar, garantizar la seguridad, promover la independencia y hacer posible que las personas lleven una vida plena en sus comunidades. En el contexto de este informe, son esenciales las intervenciones de cuidado integrales para prevenir o mitigar el impacto de la separación familiar en los niños y niñas por medio de estrategias que respeten el derecho de todos los niños y niñas a crecer en un entorno familiar seguro y propicio.*

Las recomendaciones se basan en la evidencia de este informe, en que se examinan los factores inmediatos y sistémicos que contribuyen a la incapacidad de las familias para cuidar de sus hijos e hijas y que dan lugar a la separación. También se basan en un análisis de las obligaciones de los Estados y las directrices internacionales sobre los sistemas de cuidado y apoyo basados en los derechos humanos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase la sección 2.4 para más información sobre las disposiciones en los marcos internacionales).

Si bien el informe no ofrece un análisis en profundidad de las responsabilidades gubernamentales ni de las funciones de los agentes no estatales en el apoyo a la familia, pone de manifiesto las lagunas sistémicas identificadas en investigaciones previas, teorías y datos de ocho estudios nacionales, incluidas las perspectivas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y profesionales en el ámbito de la protección infantil.

La evidencia apunta a brechas importantes en la inversión, la colaboración y la coordinación dentro de los sistemas de cuidado y apoyo, que a menudo dan prioridad a la gestión de crisis por encima de la prevención y la intervención temprana. El abordaje de las causas fundamentales de la separación mejoraría los desenlaces para los niños y niñas y las familias, al tiempo que produciría beneficios sociales más amplios, como una mayor resiliencia social y económica, equidad, inclusión y el uso eficiente de los recursos públicos. Es mucho más eficaz fortalecer la capacidad de las familias y los cuidadores y cuidadoras que responder repetidamente a situaciones de emergencia.

El modelo socioecológico que se utiliza en este informe explica los factores que dan lugar a la separación y que son determinados por el entorno físico y social en el que crecen los niños y niñas. Estos factores

se pueden agravar con el tiempo cuando faltan respuestas sistémicas tempranas. A partir de este entendimiento, las recomendaciones ofrecen un amplio abanico de medidas para abordar los diversos retos a los que se enfrentan los niños y niñas y las familias a lo largo de su vida. Se alienta a los gobiernos y a los actores involucrados a adaptar estas recomendaciones a sus contextos mediante diagnósticos locales y nacionales de los principales problemas de política y de las lagunas sistémicas.

En el informe se hace un llamado a los gobiernos a mejorar los sistemas de cuidado y apoyo para mantener unidas a las familias y proteger a los niños y niñas. Se hace hincapié en la importancia de la prevención basada en evidencia y en los derechos y de la intervención temprana para abordar las causas fundamentales de la separación. Los actores involucrados deben colaborar para crear sistemas integrados y multisectoriales que satisfagan de forma holística las necesidades de los niños y niñas y las familias y que al mismo tiempo fomenten entornos seguros, estables y propicios. Para la creación y puesta en marcha de estos sistemas será esencial que haya una coordinación sólida entre los sectores de la protección infantil, la protección social, la salud y la educación, así como la justicia, el estado de derecho y la cooperación al desarrollo.

Las recomendaciones delinear tres prioridades para sistemas integrados de cuidado y apoyo que den prioridad a la unidad familiar al tiempo que garantizan un cuidado y protección adecuados para los niños y niñas: mejorar la protección infantil preventiva, garantizar un nivel de vida básico e inclusión social, y aplicar políticas y servicios centrados en las personas. Proponen medidas específicas para implementar cambios sistémicos que garanticen un apoyo eficaz y con una buena relación costo-eficiencia a los niños y niñas y las familias.

A medida que la comunidad internacional trabaja para hacer respetar los derechos de los niños y niñas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y debate la agenda posterior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos hasta el año 2030, estas recomendaciones hacen hincapié en la importancia de los sistemas de cuidado y apoyo en la construcción de familias resilientes y entornos seguros y propicios para todos los niños y niñas.

Recomendaciones para mejorar los sistemas de cuidado y apoyo a fin de mantener unidas a las familias y proteger a los niños y niñas

Mejorar la protección infantil preventiva

- 
- 
- 
- 1** Ampliar los programas contra la violencia dirigidos a adultos y niños
 - 2** Ampliar los programas de apoyo a los padres
 - 3** Reformar los sistemas de protección infantil

Garantizar un nivel de vida básico e inclusión social

- 
- 
- 
- 4** Desarrollar sistemas de protección social inclusivos
 - 5** Garantizar el acceso universal a los servicios de apoyo
 - 6** Promover la inclusión de género, discapacidad y edad

Implementar políticas y servicios centrados en las personas

- 
- 
- 
- 7** Mejorar el diseño y funcionamiento de sistemas basados en evidencia
 - 8** Fomentar la colaboración y coordinación multisectorial
 - 9** Promover la participación de los niños y niñas y las familias

Cuadro 4: Recomendaciones para mejorar los sistemas de cuidado y apoyo para mantener unidas a las familias y proteger a los niños y niñas

Recomendaciones para mejorar la protección infantil preventiva para familias y comunidades seguras y de apoyo

1 Ampliar los programas contra la violencia dirigidos a adultos y niños

Realizar iniciativas de concienciación para rechazar la violencia.

Los gobiernos y los actores involucrados pueden romper el ciclo de la violencia por medio de abogacía y campañas para cambiar las normas sociales y crear entornos protectores en los que los niños y niñas puedan crecer seguros en el seno de las familias. Estas iniciativas se deben dirigir tanto a adultos como a niños y niñas y ser integradas en los currículos escolares, los debates en los medios de comunicación, las actividades de participación comunitaria y los programas familiares en los que se involucre a todos los miembros. Los temas clave se refieren a las relaciones respetuosas, los derechos humanos, los efectos perjudiciales de la violencia (incluida la separación de niñas y niños de sus familias), el reconocimiento de los primeros indicios de violencia en todos los entornos (hogar, escuela, comunidad) y la búsqueda de ayuda. Algunos temas adicionales son la concienciación sobre riesgos como la exposición a la calle, el trabajo infantil, el abuso de sustancias, la violencia contra los niños y niñas con discapacidad y la captación de niños y niñas por bandas delictivas. Promover la paridad en los roles de género y la participación equitativa de los hombres en el cuidado también es crucial para cambiar las normas de género dañinas que hacen recaer toda la responsabilidad del cuidado en las madres y normalizan la violencia doméstica y de género (véase también la recomendación 2).

Reforzar los marcos jurídicos contra la violencia y la aplicación de la ley.

Los gobiernos deben elaborar y hacer cumplir leyes que protejan a los niños y niñas y a las familias de la violencia, sobre todo la violencia de género y doméstica. Por ejemplo, la prohibición por ley del castigo corporal -la forma más común de violencia contra los niños y niñas- puede acabar con su aceptación social como método de disciplina.

Brindar acceso a servicios de apoyo a quienes sufren violencia.

Los gobiernos deben garantizar que las personas que sufren violencia en el hogar o en la comunidad tengan acceso a servicios de apoyo que ofrezcan protección y prevengan crisis que dan lugar a la separación de niñas y niños de sus familias. Estos servicios incluyen líneas telefónicas de emergencia, refugios, asesoramiento informado en traumas, apoyo para el cuidado de niños y niñas, servicios de salud mental y psicosociales, y gestión de casos para tener acceso a asistencia jurídica, médica, de vivienda y financiera.

2 Ampliar los programas de apoyo a los padres

Aumentar las inversiones en programas de crianza.

Los gobiernos y los donantes pueden romper el ciclo de prácticas de crianza dañinas y prevenir la transmisión intergeneracional de traumas vinculados al abuso, la negligencia y la violencia a través de programas de crianza. Estos programas ayudan a los padres y otros cuidadores y cuidadoras principales a desarrollar habilidades y conocimientos sobre prácticas que promueven el desarrollo infantil positivo y el bienestar familiar, como la gestión del estrés, la comunicación y la disciplina no violentas, el apego emocional con el niño o niña y el acceso a servicios de apoyo. Deben dar prioridad a las familias vulnerables, como las que sufren violencia, el abuso de sustancias, problemas de salud mental o dificultades económicas.

Garantizar que los programas de crianza se basen en evidencia y en los derechos humanos.

Para abordar eficazmente las causas raíces de la separación, los programas de crianza se deben basar en evidencia y en los derechos humanos. Deben incorporar teorías pertinentes como el apego, las experiencias adversas en la infancia, el cuidado informado en traumas y los comportamientos protectores. También deben abordar las disparidades de género como causa fundamental de la inestabilidad y la ruptura familiar al fomentar una mayor participación de los padres en el cuidado y de las madres en la vida social y económica (véanse también las recomendaciones 1 y 4).

Reformar los sistemas de protección infantil

Actualizar y armonizar los marcos jurídicos y de política en consonancia con los derechos del niño.

Los responsables de la formulación de políticas deben desarrollar marcos jurídicos y de política que den prioridad a mantener unidas a las familias para garantizar que los niños y niñas puedan crecer con sus familias siempre que sea posible, y que cualquier decisión sobre la separación se tome al tener en cuenta el interés superior del niño, de acuerdo con las normas internacionales. Los marcos deben ser más fáciles de entender y aplicar, estar integrados en todos los sectores (p. ej., protección infantil, protección social, justicia, salud, educación) y se deben asignar recursos financieros para que puedan ser aplicados efectivamente. Entre los problemas nacionales comunes que deben ser abordados cabe mencionar la complejidad de las disposiciones, los retrasos burocráticos, la alineación deficiente entre las leyes antiguas y las nuevas, la falta de recursos financieros, la escasa priorización de la preservación de la familia, la regulación inadecuada de los proveedores de servicios y los vacíos en el monitoreo y la evaluación de la aplicación. Se deben establecer mecanismos claros de supervisión, sobre todo en la concesión de licencias y la toma de decisiones, con miras a dar prioridad a la prevención y evitar prácticas perjudiciales como la colocación de niños y niñas en centros de cuidado alternativo sin un proceso administrativo y judicial.

Fortalecer el proceso de derivación para garantizar que sólo se recurre al cuidado alternativo cuando es necesario.

El cuidado alternativo debe proporcionar un entorno temporal y seguro para los niños y niñas mientras se trabaja en la reagrupación familiar a largo plazo u otra solución permanente como la adopción. Los gobiernos deben invertir en mecanismos de derivación, revisiones periódicas de las colocaciones, la ampliación de las opciones de cuidado familiar y comunitario y orientaciones oficiales para los profesionales, incluidos profesores, personal de salud y la policía, acerca de cómo identificar, responder y apoyar a los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad. Es indispensable que se retire gradualmente a los proveedores no registrados y se prohíba la institucionalización como sustituto de la falta de servicios de salud, educación y sociales (véase también la recomendación 4).

Asignar y optimizar los recursos para apoyar medidas preventivas en los sistemas nacionales de protección infantil.

Los gobiernos deben incrementar y redistribuir los presupuestos para apoyar la prevención, el apoyo a las familias y el cuidado de calidad enfocado al interés superior del niño. Esto se puede lograr a través de alianzas multisectoriales y la focalización equitativa de las comunidades desatendidas. Las inversiones deben mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales en el ámbito de la protección infantil (p. ej., poder judicial, trabajadores de cuidado infantil y atención juvenil, trabajadores sociales y educadores), apoyar el monitoreo y la evaluación de los servicios y crear instalaciones comunitarias que ofrezcan

espacios seguros (p. ej., centros comunitarios o centros de apoyo familiar). Con presupuestos flexibles debe ser posible brindar una respuesta rápida en caso de emergencias humanitarias. Las estructuras de financiación deben tener un diseño que elimine los incentivos para que los proveedores de servicios capten a niños y niñas en centros de cuidado alternativo o den prioridad a la institucionalización por encima de las medidas preventivas y el cuidado familiar.

Apoyar la señalización y remisión a servicios de fortalecimiento familiar.

Los responsables de la toma de decisiones en materia de protección infantil deben dar prioridad a la señalización y la remisión a los servicios de prevención e intervención temprana por encima de la separación. Los gobiernos deben invertir en una amplia gama de servicios de fortalecimiento familiar, que se coordinen entre departamentos, para dar un apoyo oportuno a las familias en situación de vulnerabilidad. Es esencial contar con procesos eficientes entre los proveedores de servicios públicos, las comunidades y las ONG para garantizar una rápida remisión a servicios de apoyo adecuados (véanse también las recomendaciones 4 a 6).

Empoderar a los profesionales para que puedan apoyar adecuadamente a los niños y niñas y las familias en situaciones de vulnerabilidad.

Los gobiernos y los proveedores de servicios deben dotar a todos los profesionales del cuidado (p. ej., trabajadores de cuidado infantil y atención juvenil, trabajadores sociales y educadores) de las habilidades, recursos y herramientas necesarios para priorizar eficazmente el interés superior de los niños y niñas y las familias. Esto incluye los siguientes elementos: formación continua y comunidades de práctica para mantener al tanto a los profesionales sobre diversos temas (p. ej., protección infantil, apoyo familiar, marcos basados en derechos y enfoques participativos, cuidado informado en traumas, resolución de conflictos, competencia cultural y respuesta a emergencias); recursos suficientes para una divulgación y gestión de casos eficaces (p. ej., transporte para zonas remotas y tecnología para la gestión digital de casos, comunicación, recopilación y análisis de datos); y colaboración intersectorial obligatoria para proporcionar un apoyo coordinado a los niños y niñas y las familias. Además, los trabajadores de cuidado de primera línea necesitan un mayor apoyo y reconocimiento por sus contribuciones. Esto incluye mejores condiciones de trabajo, cargas de trabajo manejables, una supervisión y mentoría periódicas, apoyo emocional y participación en la elaboración de políticas para dar forma al cambio sistémico.

Recomendaciones para garantizar un nivel de vida básico e inclusión social para sociedades inclusivas y equitativas

Desarrollar sistemas de protección social inclusivos

Desarrollar políticas inclusivas en materia del mercado laboral y oportunidades de trabajo decente.

Los gobiernos deben promover la inclusión equitativa en el mercado laboral, especialmente de los grupos subrepresentados, como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, así como de las comunidades con altas tasas de desempleo. Es crucial tener acceso a un trabajo digno, que se define como un empleo productivo que genere un ingreso justo y con condiciones laborales seguras. Las medidas clave incluyen programas de creación de empleo, mejora de la alfabetización, formación profesional, apoyo a la iniciativa empresarial, guarderías asequibles y políticas de empleo que ayuden

a los padres, especialmente a las mujeres, a lograr un equilibrio entre un trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado.

Mejorar la protección social para ayudar a las personas y los hogares a lidiar con sus vulnerabilidades y shocks a lo largo de su vida.

Los gobiernos deben dar prioridad a la creación de espacio fiscal para establecer sistemas de protección social inclusivos e integrales, con el fin de alcanzar progresivamente la cobertura universal. Como mínimo, los gobiernos deben garantizar un nivel mínimo de protección social que asegure una seguridad de ingresos básica para los niños y niñas, las personas en edad de trabajar que no ganen un ingreso suficiente y las personas mayores. Además, deben garantizar acceso a los servicios esenciales de atención de la salud, de acuerdo con la Recomendación núm. 202 de la OIT de 2012 y la meta 1.3 de los ODS. Un sistema más completo incluiría un seguro social para riesgos de la vida, como prestaciones por desempleo, bajas médicas o permisos para asistencia remunerados, prestaciones por discapacidad, pensiones y asistencia social para los más vulnerables, incluidas transferencias de efectivo condicionales e incondicionales, asistencia alimentaria y ayudas.

Fortalecer el apoyo a la protección social de los niños y niñas.

Los gobiernos deben brindar programas y prestaciones específicamente diseñados para apoyar el bienestar, el desarrollo y la protección de los niños y niñas. En este sentido, es posible mencionar las prestaciones por hijos y familiares, como las asignaciones por hijos, programas de alimentación escolar, subsidios para educación y salud, permisos parentales para fines de apego y cuidado de los hijos e hijas en el momento del nacimiento o la adopción, programas de apoyo nutricional y transferencias monetarias condicionales vinculadas a la asistencia a la escuela y los controles médicos.

Desarrollar programas de protección social en respuesta a shocks para apoyar a las familias en situaciones de emergencia.

Ahora que los conflictos, los desastres naturales, el cambio climático, las crisis sanitarias, la migración forzosa y otras emergencias siguen afectando a millones de niños y niñas y familias, los gobiernos deben redoblar sus esfuerzos por crear programas de protección social con mecanismos de financiación flexibles que puedan ser ampliados durante situaciones de emergencia. Esto incluye la ampliación del alcance de las transferencias de efectivo y de los programas de distribución de alimentos para apoyar a las familias afectadas durante situaciones de crisis.

5 Garantizar el acceso universal a los servicios de apoyo

Garantizar el acceso inclusivo de las familias a servicios básicos adecuados.

Los gobiernos deben garantizar que todas las familias tengan acceso gratuito o asequible a los servicios básicos, incluidos servicios de salud (mediante prestación directa o apoyo financiero para reducir los costos de bolsillo), educación (incluida la educación y atención a la primera infancia), apoyo al empleo, protección social, vivienda, agua y transporte.

Proporcionar servicios de apoyo especializados a las familias antes de que sea necesaria la separación de los niños y niñas.

Los gobiernos deben garantizar que los niños y niñas y las familias en riesgo de separación o que se enfrentan a crisis agudas tengan acceso a servicios de apoyo especializados, como asesoramiento familiar, mediación en conflictos, salud mental y apoyo psicosocial, programas de crianza (véase también la recomendación 2), tratamiento del abuso de sustancias, servicios comunitarios para niños y niñas

con discapacidad, cuidado de relevo, apoyo a la reintegración de los niños y niñas que regresan a sus familias, unidades para padres y bebés, viviendas sociales para familias sin hogar y ayuda financiera.

Eliminar los obstáculos de acceso a los servicios de apoyo, especialmente para los más vulnerables.

Los gobiernos deben evaluar periódicamente si las personas necesitadas, en particular las que se encuentran en mayor vulnerabilidad, pueden acceder oportunamente a los servicios sociales para prevenir o abordar las vulnerabilidades en una fase temprana. Sobre la base de estas evaluaciones, se deben tomar medidas correctivas: mejorar la información sobre la disponibilidad de servicios y el derecho a ellos a través de actividades de divulgación en las comunidades y herramientas digitales; garantizar el registro de nacimientos y otros documentos legales necesarios para tener acceso a los servicios; simplificar los criterios de elegibilidad y los procesos de solicitud; proporcionar remisiones a servicios jurídicos o sociales adecuados; descentralizar la prestación de servicios; abordar las barreras que excluyen a las personas con discapacidad; y garantizar la cobertura de servicios para las poblaciones a las que es difícil llegar, incluidas las de entornos rurales, remotos, institucionales o informales.

Promover la inclusión de género, discapacidad y edad

Promover la igualdad de género en la provisión de cuidado mediante iniciativas de política y educativas.

Los gobiernos deben cuestionar los estereotipos y las normas sociales según los cuales la prestación de cuidado es más que nada un papel de las mujeres, lo que limita la participación de las mujeres y las niñas en la vida social y laboral. Un marco jurídico y de política más sólido, que incluya elementos como el permiso parental sin distinción de género, beneficios fiscales e incentivos socioeconómicos, puede fomentar la responsabilidad compartida del cuidado. En las campañas de educación pública y los programas de crianza también se debe promover la igualdad de género, subrayar el valor del trabajo de cuidado no remunerado y apoyar la igualdad de derechos y responsabilidades en cuanto al cuidado.

Combatir las estructuras patriarcales para prevenir la violencia de género y las desigualdades en la prestación de cuidado.

Los gobiernos deben impulsar intervenciones legales y educativas para cuestionar las normas patriarcales que perpetúan la violencia de género y las desigualdades (véase también la recomendación 1). Los marcos jurídicos deben combatir la violencia de género, garantizar el acceso a la justicia y dar apoyo a los supervivientes y al mismo tiempo promover la responsabilidad compartida del cuidado mediante incentivos como el permiso parental sin distinción de género. Los programas educativos y las campañas de sensibilización pública deben abordar los estereotipos de género perjudiciales y abogar por un mayor reconocimiento y distribución del trabajo de cuidado.

Abordar la discriminación interseccional mediante marcos jurídicos y de política.

Los responsables de la formulación de políticas deben elaborar leyes y políticas de protección infantil y apoyo a la familia que aborden la discriminación interseccional, especialmente en relación con las cuestiones de género, discapacidad y edad. Es esencial que haya leyes contra la discriminación para eliminar las barreras que dificultan el acceso a cuidado, servicios y oportunidades de participar en la vida social y económica. Se deben establecer mecanismos de aplicación de la ley claros y canales de denuncia accesibles para que las personas culpables de prácticas discriminatorias rindan cuentas. En los sistemas de cuidado alternativo, la interseccionalidad debe informar los mecanismos de derivación para prevenir la separación innecesaria de niñas y niños de sus familias y abordar los prejuicios en torno a pobreza, género o discapacidad. Se deben cuestionar los estereotipos, como las percepciones sobre

la capacidad de las familias para brindar cuidado a los niños y niñas con discapacidad o el menosprecio de las necesidades de las niñas, por medio de un apoyo familiar adecuado.

Promover servicios para los niños y niñas y las familias que tengan en cuenta la inclusión de género, discapacidad y edad.

Los gobiernos deben invertir en servicios comunitarios que atiendan las diversas necesidades de todos los miembros de la familia en lo que respecta a género, discapacidad y edad. Esto incluye servicios de guardería y recreativos asequibles y de calidad que ayuden a ambos padres a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar. Los servicios deben ser accesibles, para lo cual deben tener un diseño universal, y ser aptos para las diferentes etapas de desarrollo para apoyar a los niños y niñas y a sus cuidadores y cuidadoras a lo largo de su camino hacia la independencia (véase también la recomendación 5).

Involucrar a las comunidades en la lucha contra la estigmatización y la discriminación.

Los gobiernos deben fomentar una cultura de comprensión y respeto y garantizar un acceso equitativo al cuidado y el apoyo sin estigmatización, violencia y exclusión social. Las iniciativas se deben centrar en la participación de la comunidad en campañas de concienciación, redes de apoyo entre pares y educación y capacitación para líderes locales y proveedores de servicios, promoviendo un diálogo y colaboración sobre los diversos retos de la prestación de cuidado que sea intergeneracional y que tenga en cuenta cuestiones de género y discapacidad.

Recomendaciones para implementar políticas y servicios centrados en las personas para los sistemas de cuidado y apoyo eficaces

Mejorar el diseño y funcionamiento de sistemas basados en evidencia

Incluir a los niños y niñas y las familias en riesgo de separación en los datos y estadísticas oficiales

Los Estados deben adoptar normativas y asignar presupuestos para garantizar que los datos oficiales de las bases de datos administrativas y los institutos nacionales de estadística incluyan datos desglosados, cualitativos y cuantitativos sobre los niños y niñas y las familias en riesgo de separación o ya separados, así como los motivos de la separación, en todos los contextos (p. ej., niños y niñas en cuidado alternativo, emergencias humanitarias, niños y niñas con discapacidad, niños y niñas institucionalizados, niños y niñas en situación de calle). Estos datos son cruciales para la toma de decisiones basada en evidencia y el diseño de modalidades efectivas de cuidado y protección para los niños y niñas y sus familias.

Fortalecer la cooperación para cerrar las brechas de datos sobre la separación familiar.

Los Estados deben aliarse con organismos multilaterales y actores no estatales (p. ej., ONG, donantes internacionales, sector privado y universidades) para juntar sus recursos y conocimientos en materia de recopilación y gestión de datos. En este esfuerzo, se deben centrar en cerrar las brechas de información mediante la recopilación de nuevos datos y la consolidación de los ya existentes procedentes de bases de datos locales y nacionales (véase también la recomendación 8).

Mejorar el uso de datos y evidencia para las intervenciones de fortalecimiento familiar.

Los actores involucrados en el desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y servicios deben utilizar datos detallados, desglosados y de calidad sobre los resultados e impactos para respaldar intervenciones basadas en evidencia para niños, niñas y familias.

Garantizar transparencia, accesibilidad y comparabilidad de los datos oficiales sobre la separación de niñas y niños de sus familias.

Los Estados y los organismos multilaterales deben publicar datos al utilizar definiciones, métricas e indicadores estandarizados sobre la separación familiar, incluidas las colocaciones en cuidado alternativo. De esta manera habrá transparencia y comparabilidad para los responsables de la formulación de políticas y los investigadores. También deben proporcionarse herramientas de desarrollo de capacidades para minimizar los sesgos en los reportes y garantizar una identificación precisa de los motivos de separación. También debe haber herramientas de desarrollo de capacidades para los profesionales responsables de informar sobre los motivos de la separación, para minimizar la parcialidad humana y los prejuicios culturales que pueden llevar a una culpabilización injusta (p. ej., el abuso de sustancias por parte de los padres) y para garantizar que no se pasan por alto otros factores (p. ej., el desempleo de larga duración).

Invertir en investigación para comprender y prevenir la separación de niñas y niños de sus familias

Los gobiernos, los donantes y el sector privado deben invertir en investigación a nivel nacional e internacional para comprender mejor los factores que impulsan la separación entre niños y niñas y sus familias, identificar lagunas en los sistemas de cuidado y apoyo y evaluar los desenlaces para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades afectados.

Fortalecer el monitoreo y la elaboración de informes sobre el cuidado y la protección de los niños y niñas.

Los gobiernos deben realizar un monitoreo periódico y publicar evaluaciones periódicas sobre las condiciones de vida y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin cuidado parental o en riesgo de separación, así como sobre el impacto de las políticas y servicios de cuidado y apoyo. Esto mejorará las intervenciones, la rendición de cuentas y la comprensión pública de los problemas de separación para reducir el estigma asociado a las familias en riesgo.

Promover el intercambio internacional de conocimientos sobre la separación familiar.

Los gobiernos y los donantes deben financiar foros, conferencias y talleres internacionales en que se reúna a expertos para intercambiar conocimientos y desarrollar soluciones innovadoras relacionadas con la separación de niñas y niños de sus familias.

Fomentar la colaboración y coordinación multisectorial

Desarrollar alianzas multisectoriales y multiactor.

Los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico deben formar alianzas con participación de los sectores de la protección social, protección infantil, servicios sociales y otros sectores críticos (p. ej., justicia) para proporcionar un apoyo coordinado a los niños, niñas y familias en riesgo de separación. Estas alianzas también deben incluir esfuerzos globales por brindar apoyo técnico y financiero a los países que quieran establecer sistemas integrados de cuidado y apoyo que tengan en cuenta cuestiones de género, discapacidad y edad.

Establecer mecanismos de gobernanza en apoyo de la prestación de servicios integrados.

Los gobiernos y los proveedores de servicios deben mejorar la gobernanza mediante la definición de funciones, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas claros que reconozcan las diferentes contribuciones de cada actor involucrado, ya sea en la prestación de servicios, la abogacía o la remisión de familias a servicios de apoyo (véanse también las recomendaciones 3 y 5). Los gobiernos también deben promover la colaboración interdepartamental a través de estructuras informales (p. ej., consultas interdepartamentales) o formales (p. ej., al crear un ministerio u organismo coordinador). En el contexto del cuidado alternativo, un ministerio o departamento designado debe supervisar la protección infantil, incluidos el fortalecimiento familiar y el cuidado alternativo.

Promover enfoques de prestación de servicios centrados en las personas.

Los gobiernos y los proveedores de servicios deben invertir en enfoques que permitan a los niños y niñas y a las familias tener acceso a servicios coordinados sin tener que navegar por una multiplicidad de oficinas y obstáculos burocráticos. Esto podría implicar la asignación de fondos para coordinadores de cuidado o gestores de casos o el establecimiento de ventanillas únicas en que se ofrezcan todos los servicios familiares esenciales en un solo lugar.

Desarrollar estructuras jurídicas, de financiación y de monitoreo que apoyen la integración de los servicios.

Los gobiernos y los donantes deben incentivar la integración de los servicios al establecer marcos jurídicos, mecanismos de financiación y estructuras de monitoreo que exijan la colaboración multisectorial y las alianzas multiactor. Un elemento adicional es que los gobiernos deben realizar estudios y análisis de costo-beneficio para poner de relieve la importancia de dar prioridad a la prevención de la separación familiar y recurrir al cuidado alternativo como último recurso. A nivel mundial, se puede apoyar el logro de estos objetivos al incorporar los avances nacionales hacia sistemas integrados de cuidado y apoyo en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Promover la participación de los niños y niñas y las familias

Desarrollar capacidad para enfoques participativos en los sistemas de cuidado y apoyo.

Los gobiernos deben integrar enfoques participativos en los sistemas de cuidado y apoyo al incorporar a la legislación nacional las normas jurídicas internacionales sobre el derecho a la participación. Esto debe incluir el desarrollo de directrices claras para su ejecución práctica, la creación de canales de participación seguros y accesibles, y la provisión de formación y herramientas a los niños, niñas, familias y profesionales, por ejemplo, métodos aptos para los niños y niñas, materiales de fácil lectura y mecanismos de retroalimentación, que les ayuden a comprender sus derechos y expresar opiniones fundadas.

Exigir que participen los niños y niñas y las familias en la toma de decisiones.

A través de la legislación nacional, los gobiernos, los responsables de la formulación de políticas y los proveedores de servicios deben exigir que las voces de los niños, niñas y familias sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones que les afectan, lo cual es acorde a las normas internacionales. Son fundamentalmente importantes los enfoques participativos en los procesos de protección infantil y en la elaboración de planes, estrategias y presupuestos para garantizar que los servicios satisfagan las necesidades y los derechos de los niños y niñas y las familias.

Apoyar la abogacía y la autorrepresentación de los niños y niñas y las familias.

Los actores estatales y no estatales deben empoderar a los niños y niñas y a las familias, especialmente a aquellos en una situación de mayor vulnerabilidad, para que puedan abogar por sus derechos, combatir la discriminación y participar de manera significativa en los procesos de toma de decisiones, tanto en la vida privada como en la pública.

8. Referencias

- Adebiyi, Babatope O., Tessa Goldschmidt, Fatiema Benjamin, Inge K. Sonn, Edna Rich y Nicolette V. Roman. 2022. Enablers and barriers to effective parenting within the first 1000 days: an exploratory study of South African parents and primary caregivers in low socio-economic communities. *BMC public health* 22 (1): 793.
- Unión Africana y ACERWC. 2023. *Children Without Parental Care in Africa*. Unión Africana. Disponible en <https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/2024-01/cwpc_english_11_15_2023_web.pdf>.
- Comisión de la Unión Africana. 2006. *African Youth Charter*. Unión Africana.
- Agirtan, Canan A., Taner Akar, Seher Akbas, Recep Akdur, Cahide Aydin, Gulsen Aytar, Suat Ayyildiz, et al. 2009. Establishment of interdisciplinary child protection teams in Turkey 2002-2006: identifying the strongest link can make a difference! *Child Abuse & Neglect* 33 (4): 247-255.
- Ainsworth, Frank y June Thoburn. 2014. An exploration of the differential usage of residential childcare across national boundaries. *International Journal of Social Welfare* 23 (1): 16-24.
- Alexandra, L., K. Fitriani y A. Satria. 2022. Policy Brief: The Collective Violence Early Warning Dataset: A snapshot of Violence and Intervention in Indonesia in 2021. CSIS Indonesia.
- Alfandari, Ravit. 2017. Systemic barriers to effective utilization of decision making tools in child protection practice. *Child Abuse & Neglect* 67: 207-215.
- Ali, Samar Mohamed. 2015. *Foster care in Egypt: A study of policies, laws y practice*. Theses and Dissertations. Disponible en <<https://fount.aucegypt.edu/etds/328>>.
- Ali-Naqvi, O., T.A. Alburak, K. Selvan, H. Abdelmeguid y M.S. Malvankar-Mehta. 2023. Exploring the Impact of Family Separation on Refugee Mental Health: A Systematic Review and Meta-narrative Analysis. *Psychiatric Quarterly* 94 (1): 61-77.
- Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. 2016. *Field Handbook on Unaccompanied and Separated Children*. Inter-agency working group on unaccompanied and separated children.
- Amnistía Internacional. 2019. *Imprisoned Women, stolen children. Policing sex, marriage and pregnancy in Jordan*. RU: Amnistía Internacional.
- Aptekar, L. y D. Stoecklin. 2014. Street children and homeless youth: A cross-cultural perspective. Vol. 9789400773561. *Street Children and Homeless Youth: A Cross-Cultural Perspective*. Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84945649317&doi=10.1007%2f978-94-007-7356-1&partnerID=40&md5=a711f16b02dc810fb2084778cc35e0b9>>.
- Arnold, Lynnette. 2021. Communication as Care across Borders: Forging and Co-Opting Relationships of Obligation in Transnational Salvadoran Families. *American Anthropologist* 123 (1): 137-149.
- Atilano-Tang, Lesley Ann. 2023. Policy Analysis of the Administration of Child Protection Services in Zamboanga City, Philippines. SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY. Disponible en <<https://papers.ssrn.com/abstract=4518734>>. Fecha de consulta: 6 de julio de 2024.
- Bai, Liu y Lauren Newmyer. 2022. Parent-Child Separation: Children and Family Adjustment in the Context of Parental migration, Deployment y Incarceration. En *Parent-Child Separation: Causes, Consequences y Pathways to Resilience*, editado por Jennifer E. Glick, Valarie King y Susan M. McHale, 231-240. Cham: Springer International Publishing. Disponible en <https://doi.org/10.1007/978-3-030-87759-0_10>. Fecha de consulta: 4 de julio de 2024.
- Bartley, Mel. 2006. *Capability and Resilience: Beating the Odds*. Londres: UCL.

- Baumrind, Diana. 1989. *Rearing competent children*. En *Child development today and tomorrow*, 349–378. The Jossey-Bass social and behavioral science series. Hoboken, NJ, EE. UU.: Jossey-Bass/Wiley.
- Baumrind, Diana. 1991. *The Influence of Parenting Style on Adolescent Competence and Substance Use*. *The Journal of Early Adolescence* 11 (1). SAGE Publications Inc: 56–95.
- Beazley, H. 2015. Multiple identities, multiple realities: children who migrate independently for work in Southeast Asia. *Children's Geographies* 13 (3): 296–309.
- Beazley, H. y M. Miller. 2016. The art of not been governed: Street children and youth in Siem Reap, Cambodia. En *Politics, Citizenship and Rights*, 263–289. Disponible en <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84957668919&doi=10.1007%2f978-981-4585-57-6_7&partnerID=40&md5=c7996c49174b58ec21dc70d70ed02339>.
- Beegle, Kathleen, Deon Filmer, Andrew Stokes y Lucia Tiererova. 2010. *Orphanhood and the Living Arrangements of Children in Sub-Saharan Africa*. *World Development* 38 (12): 1727–1746.
- de Benitez, S. 2011. *State of the World's Street Children: Research*. Consortium of Street Children.
- Bennouna, Cyril, Hanna-Tina Fischer, Michael Wessells y Neil Boothby. 2018. *Rethinking Child Protection in Emergencies*. *International Journal of Child Health and Nutrition* 7 (2): 39–46.
- Berger, Lawrence M. 2005. *Income, family characteristics y physical violence toward children*. *Child Abuse & Neglect* 29 (2): 107–133.
- Bessell, Sharon. 2017. *Rights-Based Research with Children: Principles and Practice*. En *Methodological Approaches*, editado por Ruth Evans, Louise Holt y Tracey Skelton, 223–240. Singapur: Springer. Disponible en <https://doi.org/10.1007/978-981-287-020-9_17>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2024.
- Bhattacharjee, Lopa, Su Lyn Corcoran, Helen Underhill, Joanna Wakia y Eddy Walakira. 2022. Intersectional yet individual experiences: the importance of acknowledging, conceptualising and contextualising separated childhoods. *Global Studies of Childhood* 12 (1). SAGE Publications: 3–13.
- Blanchet-Cohen, Natasha, Myriam Denov, Alusine Bah, Leontine Uwababyeyi y Jean Kagame. 2019. *Rethinking the meaning of "family" for war-affected young people: implications for social work education*. *Journal of Family Social Work* 22 (1). Routledge: 46–62.
- Bledsoe, Caroline. 1990. 'No Success Without Struggle': Social Mobility and Hardship for Foster Children in Sierra Leone. *Man* 25 (1). [Wiley, Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland]: 70–88.
- van Blerk, Lorraine. 2012. *Berg-en-See street boys: merging street and family relations in Cape Town, South Africa*. *Children's Geographies* 10 (3). Routledge: 321–336.
- Bonizzoni, P. 2013. *Care (and) Circulation Revisited: A Conceptual Map of Diversity in Transnational Parenting*. En *Transnational Families, Migration and the Circulation of Care: Understanding Mobility and Absence in Family Life*, 78–93. Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85144654346&doi=10.4324%2f9780203077535-11&partnerID=40&md5=7194a9c0cccce91612fb9031e3fd908e>>.
- Boothby, Neil, Robert L. Balster, Philip Goldman, Michael G. Wessells, Charles H. Zeanah, Gillian Huebner y James Garbarino. 2012. Coordinated and evidence-based policy and practice for protecting children outside of family care. *Child Abuse & Neglect* 36 (10): 743–751.
- Bordonaro, L.I. 2012. *Agency does not mean freedom. Cape Verdean street children and the politics of children's agency*. *Children's Geographies* 10 (4): 413–426.
- Bouza, J., D.E. Camacho-Thompson, G. Carlo, X. Franco, C. García Coll, L.C. Halgunseth, A. Marks, G. Livas Stein, C. Suárez-Orozco y R.M.B White. 2018. *The Science Is Clear: Separating Families Has Long-Term Damaging Psychological and Health Consequences for Children, Families y Communities*. Washington, DC: Society for Research in Child Development. Disponible en <<https://fpg.unc.edu/publications/science-clear-separating-families-has-long-term-damaging-psychological-and-health>>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2024.

- Bowlby, John. 1969. *Attachment and Loss*. Basic Books.
- Boyden, Jo, Andrew Dawes, Paul Dornan y Colin Tredoux. 2019. *Tracing the consequences of child poverty. Evidence from the Young Lives study in Ethiopia, India, Peru and Vietnam*. Bristol: Bristol Policy Press.
- Braithwaite, Dawn O., Elissa Foster y Karla M. Bergen. 2017. *Social Construction Theory: Communication Co-Creating Families*. En *Engaging Theories in Family Communication*. 2da. ed. Routledge.
- Brown, Rebecca, Karen Broadhurst, Judith Harwin y John Simmonds. 2019. *Special guardianship: international research on kinship care*. Nuffield Family Justice Observatory. Disponible en <https://www.nuffieldfoundation.org/wp-content/uploads/2019/08/Nuffield-FJO_Special-guardianship_international-kinship-care_final.pdf>.
- Browne, Kevin, Shihning Chou y Kate Whitfield. 2012. *Child Abandonment and its Prevention in Europe*. Nottingham: Universidad de Nottingham. Disponible en <<https://resource-centre.savethechildren.net/document/child-abandonment-and-its-prevention-europe/>>. Fecha de consulta: 2 de octubre de 2024.
- Bruskas, Delilah y Dale H. Tessin. 2013. *Adverse childhood experiences and psychosocial well-being of women who were in foster care as children*. *The Permanente Journal* 17 (3): e131-141.
- Bryson, Caroline, Susan Purdon y Amy Skipp. 2017. *Understanding the lives of separating and separated families in the UK: what evidence do we need?* Londres: Nuffield Foundation.
- Butler, Kate, Vanessa Currie, Katie Reid y Laura Wright. 2021. *Make our voices count. Children and young peoples' responses to a global survey for the Day of General Discussion 2021 on Children's Rights and Alternative Care*. International Institute for Child Rights and Development.
- Canavan, John, John Pinkerton y Pat Dolan. 2016. *Understanding Family Support: Policy, Practice and Theory*. Edición ilustrada. Jessica Kingsley Publishers.
- Cantwell, Nigel, J. Davidson, I. Elsey, Ian Milligan y N. Quinn. 2012. *Moving Forward. Implementing the 'Guidelines for the Alternative Care of Children'*. CELCIS.
- Cantwell, Nigel y S. Jacomy-Vite. 2011. *Assessment of the Alternative Care System in the Syrian Arab Republic*. Ministerio de Asuntos Sociales y UNICEF.
- Cappa, Claudia y Lizet Vlamings. 2023. *Introduction to the special issue of Child Abuse & Neglect: Street-connected children*. *Child Abuse & Neglect* 139: 106146.
- Carcach, Carlos y Evelyn Artola. 2016. *Disappeared persons and homicide in El Salvador*. *Crime Science* 5 (1): 13.
- de Carvalho, Thaís. 2024. *The cascading effects of climate change on children: extreme floods, family mobility and child well-being in Amazonia*. *Climate and Development* 0 (0). Taylor & Francis: 1–9.
- Cataldo, M.A. 2014. *Safe Haven: Granting Support to Victims of Child Abuse Who Have Been Judicially Emancipated*. *Family Court Review* 52 (3): 592–609.
- Chang, F., Y. Shi, A. Shen, A. Kohrman, K. Li, Q. Wan, K. Kenny y S. Rozelle. 2019. *Understanding the Situation of China's Left-Behind Children: A Mixed-Methods Analysis*. *Developing Economies* 57 (1): 3–35.
- Chase, Elaine y Jennifer Allsopp. 2020. *Youth Migration and the Politics of Wellbeing: Stories of Life in Transition*. Bristol University Press. Disponible en <<https://www.cambridge.org/core/books/youth-migration-and-the-politics-of-wellbeing/246D3FFED6A1ABB6340CBD28134C35AE>>. Fecha de consulta: 5 de julio de 2024.
- Grupo de trabajo en protección infantil, Líbano. 2018. *Minimum standards for child protection in humanitarian action in Lebanon*. Grupo de trabajo en protección infantil, Líbano.
- Chiwaula, L., R. Dobson y S. Elsey. 2014. *Drumming together for change. A child's right to quality care in sub-saharan africa*. Glasgow: Aldeas Infantiles SOS Internacional, CELCIS, Universidad de Malawi.
- Chung, Chan Yuk, Gladys L.T. Lam Chan, Syrine K.S. Lam Yeung y Li Shing Fu. 2002. *A Review on Multi-*

- disciplinary Intervention by Child Protection Professionals in Child Sexual Abuse Cases in Hong Kong. *Asia Pacific Journal of Social Work and Development* 12 (1). Routledge: 97–111.
- Clark, Alison y June Statham. 2005. *Listening to Young Children: Experts in Their Own Lives*. Adoption & Fostering 29 (1). SAGE Publications Ltd: 45–56.
- Collard, Chantal. 2005. *Triste terrain de jeu*. *Gradhiva. Revue d'anthropologie et d'histoire des arts* (1). Musée du quai Branly: 209–223.
- Diccionario Collins. s.f. *MACHO* definición y significado. Disponible en <<https://www.collinsdictionary.com/dictionary/english/macho>>. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2024.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2017. *Observación General 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad*, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CRPD/C/GC/5.
- Comité de los Derechos del Niño. 2005. *Comité de los Derechos del Niño, Observación General 7 Realización de los derechos del niño en la primera infancia*.
- Consultation and Research Institute. 2015. *Children Living and Working on the Streets of Lebanon: Profile and Magnitude*. OIT, UNICEF, Save the Children y la República de Líbano, Ministerio de Trabajo.
- Crooks, Rachel, Carol Bedwell y Tina Lavender. 2022. Adolescent experiences of pregnancy in low-and middle-income countries: a meta-synthesis of qualitative studies. *BMC Pregnancy and Childbirth* 22: 702.
- Csaky, C. 2013. *Why Care Matters. The importance of adequate care for children and society*. Family for Every Child.
- Csaky, Corinna y Chrissie Gale. 2015. *Making Decisions for the Better Care of Children. The role of gatekeeping in strengthening family-based care and reforming alternative care systems*. Better Care Network y UNICEF. Disponible en <<https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/Making%20Decisions%20for%20the%20Better%20Care%20of%20Children.pdf>>.
- Daly, Mary, M. R. Bray, Z. Bruckauf, A. Byrne, N. Margaria, N. Pecnik y M. Samms-Vaughn. 2015. *Family and Parenting Support: Policy and Provision in a Global Context*. Innocenti Insight. Florencia: UNICEF, Oficina de Investigación.
- Davenport, Lydia y Eric Halford. 2024. *Building police capability in child protection in Kenya*. *Child Abuse & Neglect* 147: 106538.
- Davidson-Arad, Bilha y Rami Benbenishty. 2016. *Child Welfare Attitudes, Risk Assessments and Intervention Recommendations: The Role of Professional Expertise*. *The British Journal of Social Work* 46 (1): 186–203.
- Delap, Emily, Gemma Gilham y Gillian Mann. 2024. *How to support kinship care. Lessons learnt from around the world*. Family for Every Child.
- Delap, Emily y Gillian Mann. 2019. *The paradox of kinship care. The most valued but least resourced care option - a global study*. Family for Every Child. Disponible en <<https://familyforeverychild.org/wp-content/uploads/2022/01/The-Paradox-of-Kinship-Care-text-full-English-report-04-03-12.pdf>>.
- Delap, Emily y Joanna Wedge. 2016. *Guidelines of Children's Reintegration*. Inter-agency group on children's reintegration.
- Delgado, Paulo, João M. S. Carvalho y Sílvia Alves. 2023. *Children and Young People's Participation in decision-making in Foster Care*. *Child Indicators Research* 16 (1): 421–445.
- Desmond, C., K. Watt, A. Saha, J. Huang y C. Lu. 2020. *Prevalence and number of children living in institutional care: global, regional y country estimates*. *The Lancet Child and Adolescent Health* 4 (5): 370–377.
- Devaney, Carmel, Harriet Churchill, Angela Abela y Rebecca Jackson. 2022. *A framework for child and*

- family support in Europe : building comprehensive support systems. European Family Support Network (EurofamNet). Disponible en <<https://www.um.edu.mt/library/oar/handle/123456789/102747>>. Fecha de consulta: 9 de septiembre de 2024.*
- Devaney, Carmel, Aisling Gillen, Fergal Landy y John Canavan. 2013. *What works in family support? An Evaluation of the Implementation of the Induction of Social Workers: A Policy and Guidelines for Children and Families Social Services*. Dublin: Child and Family Agency.
- Dong, Maxia, Robert F. Anda, Vincent J. Felitti, Shanta R. Dube, David F. Williamson, Theodore J. Thompson, Clifton M. Loo y Wayne H. Giles. 2004. The interrelatedness of multiple forms of childhood abuse, neglect y household dysfunction. *Child Abuse & Neglect* 28 (7): 771–784.
- Donner, William W. 1999. Sharing and Compassion: Fosterage in a Polynesian Society. *Journal of Comparative Family Studies* 30 (4). Dr. George Kurian: 703–722.
- van Doore, Kathryn E. y Rebecca Nhep. 2023. Orphanage Trafficking and the Sustainable Development Goals. *Institutionalised Children Explorations and Beyond* 10 (1). SAGE Publications India: 76–84.
- Doyle, O.Z., S. E. Miller y FY. Mirza. 2009. Ethical decision-making in social work: Exploring personal and professional values 6 (1): 14–41.
- Drew, C. 2023. Microsystem Examples & Simple Definition (Bronfenbrenner). Helpful professor. Disponible en <<https://helpfulprofessor.com/microsystem-examples/>>.
- Dube, S. R., R. F. Anda, V. J. Felitti, J. B. Croft, V. J. Edwards y W. H. Giles. 2001. Growing up with parental alcohol abuse: exposure to childhood abuse, neglect y household dysfunction. *Child Abuse & Neglect* 25 (12): 1627–1640.
- ECOSOC Comisión de Desarrollo Social. 2024. Resolución sobre la promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social. E/CN.5/2024/L.5.
- Eisenstadt, Naomi y Carey Oppenheim. 2019. *Parents, Poverty and the State: 20 Years of Evolving Family Policy*. 1ra. ed. Policy Press.
- Eltanamy, H., P. Leijten, F. van Rooij y G. Overbeek. 2022. Parenting in times of refuge: A qualitative investigation. *Family Process* 61 (3): 1248–1263.
- Engle, Patrice L., Victor K. Groza, Christina J. Groark, Aaron Greenberg, Kelley McCreery Bunkers y Rifkat J. Muhamedrahimov. 2011. VIII. the Situation for Children Without Parental Care and Strategies for Policy Change. *Monographs of the Society for Research in Child Development* 76 (4): 190–222.
- Enosh, Guy, Hani Nouman y Rafah Anabtawi. 2016. Evaluating Child-Custody Recommendations of Israeli Arab Social Workers: Between Traditionalism and Professional Decision-Making. *Research on Social Work Practice* 28 (8). SAGE Publications Inc: 964–972.
- Eriksson, Maria, Anders G. Broberg, Ole Hultmann, Emma Chawinga y Ulf Axberg. 2022. Safeguarding Children Subjected to Violence in the Family: Child-Centered Risk Assessments. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 19 (21). Multidisciplinary Digital Publishing Institute: 13779.
- Essack, Zaynab, Jacintha Toohey y Ann Strode. 2016. Reflecting on adolescents' evolving sexual and reproductive health rights: canvassing the opinion of social workers in KwaZulu-Natal, South Africa. *Reproductive Health Matters* 24 (47). Taylor & Francis: 195–204.
- Comisión Europea. 2022. A European Care Strategy for caregivers and care receivers. Disponible en <<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&furtherNews=yes&newsId=10382#navItem-relatedDocuments>>. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2023.
- Grupo Europeo de Expertos ad hoc sobre la Transición de la Asistencia Institucional a la de Base Comunitaria. 2012. *Common European Guidelines on the Transition from Institutional to Community-based Care*. Bruselas. Disponible en <<https://deinstitutionalisation.com/wp-content/uploads/2017/07/guidelines-final-english.pdf>>.

- Fish, Jessica N., Laura Baams, Armeda Stevenson Wojciak y Stephen T. Russell. 2019. Are sexual minority youth overrepresented in foster care, child welfare y out-of-home placement? Findings from nationally representative data. *Child Abuse & Neglect* 89: 203–211.
- Ford, Julian D. y Brianna C. Delker. 2018. Polyvictimization in childhood and its adverse impacts across the lifespan: Introduction to the special issue. *Journal of trauma & dissociation: the official journal of the International Society for the Study of Dissociation (ISSD)* 19 (3): 275–288.
- Foussiakda, Agino Cécilia y Amani Clovis Kasherwa. 2020. The challenges affecting foster care in a “failed-state” context: Case of the SEDI child protection network in South-Kivu Province, Democratic Republic of Congo. *Children and Youth Services Review* 116: 105217.
- Frazer, H., A-C. Guido y F. Marlier. 2020. Feasibility study for a child guarantee: Final report. Bruselas: Comisión Europea.
- Gale, Chrissie. 2018. Children without parental care and alternative care: Findings from research. Glasgow: Universidad de Strathclyde.
- Gale, Chrissie. 2020. Consultation conducted with children receiving family strengthening services and in residential care. A summary of findings. Viena, Austria: Aldeas Infantiles SOS. Disponible en <https://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/472cb70e-fd21-4cc8-b318-605958ffdf99/Consultation-with-children_FINAL.pdf>.
- Gale, Chrissie, Milligan, I., Navarrete Galvez, P.M., Ablezova, M., David, K., Bredahl Jacobsen, C., Khasanah, A.N. C.M., Olumbe, R., Yeretian, J.S. y Yugi, F. 2024a. Key Drivers Contributing to Child-Parents Separation and Placement in Alternative Care - Research Findings from an Eight Country Study: Denmark, El Salvador, Côte d'Ivoire, Indonesia, Kenya, Kyrgyzstan, Lebanon y Uruguay. <https://www.sos-childrensvillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
- Gale, Chrissie, Charlotte Bredahl Jacobsen, Paola Navarrete Galvez, Joumana Stephan Yeretian y Artūrs Pokšāns. 2024b. An evidence review on social services workforce decision-making processes. A rapid desk review of international academic literature and case studies from Denmark, El Salvador, Kenya y Lebanon. <https://www.sos-childrensvillages.org/publications/research-and-positions/global-report>
- Gale, Chrissie, Rosalind Willi, Michelle Purcell y Nicola Oberzaucher. 2023. Strengthening families. How family strengthening can help prevent the unnecessary separation of children and their families. Central and Eastern Europe and Central Asia. Viena: Aldeas Infantiles SOS.
- Garwood, Sarah K, Gerassi Lara, Jonson-Reid Melissa, Plax Katie y Drake Brett. 2015. More than Poverty—Teen Pregnancy Risk and Reports of Child Abuse Reports and Neglect. *The Journal of adolescent health : official publication of the Society for Adolescent Medicine* 57 (2): 164–168.
- Gender-Based Violence AoR. 2021. Climate Change and Gender-Based Violence: What are the Links? Disponible en <<https://gbvaor.net/sites/default/files/2021-03/gbv-aor-helpdesk-climatechange-gbv-19032021.pdf>>.
- Giraldi, Miriana, Fiona Mitchell, Robert Benjamin Porter, Douglas Reed, Valérie Jans, Leanne McIver, Mihaela Manole y Alexander McTier. 2022. Residential care as an alternative care option: A review of literature within a global context. *Child & Family Social Work* 27 (4): 825–837.
- Glick, Jennifer E., Valarie King y Susan M. McHale, eds. 2022. Parent-Child Separation: Causes, Consequences y Pathways to Resilience. Vol. 1. National Symposium on Family Issues. Cham: Springer International Publishing. Disponible en <<https://link.springer.com/10.1007/978-3-030-87759-0>>. Fecha de consulta: 4 de julio de 2024.
- González-Ferrer, A., P. Baizán y C. Beauchemin. 2012. Child-Parent Separations among Senegalese Migrants to Europe: Migration Strategies or Cultural Arrangements? *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 643 (1): 106–133.
- Gottlieb, Alma. 2004. *The Afterlife Is Where We Come From*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

- Disponible en <<https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/A/bo3620115.html>>. Fecha de consulta: 5 de julio de 2024.
- Grant, Monica J. y Sara Yeatman. 2014. *The Impact of Family Transitions on Child Fostering in Rural Malawi*. *Demography* 51 (1): 205–228.
- Groza, Victor K., Kelley McCreery Bunkers y Gary N. Gamer. 2011. *Vii. Ideal Components and Current Characteristics of Alternative Care Options for Children Outside of Parental Care in Low-Resource Countries*. *Monographs of the Society for Research in Child Development* 76 (4): 163–189.
- Guedes, Alessandra, Sarah Bott, Claudia Garcia-Moreno y Manuela Colombini. 2016. *Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children*. *Global Health Action* 9: 31516.
- Gwenzi, G.D. 2023. *Constructing "Family" During Child–Family Separation*. *Palgrave Macmillan Studies in Family and Intimate Life*. Disponible en <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85153074380&doi=10.1007%2f978-3-031-23375-3_4&partnerID=40&md5=9e97f978a5d7ca6deac29d692bad53aa>.
- Haddow, Sonal, Emily P. Taylor y Matthias Schwannauer. 2021. *Positive peer relationships, coping and resilience in young people in alternative care: A systematic review*. *Children and Youth Services Review* 122: 105861.
- Hallett, Nutmeg, Joanna Garstang y Julie Taylor. 2023. *Kinship Care and Child Protection in High-Income Countries: A Scoping Review*. *Trauma, Violence, & Abuse* 24 (2). SAGE Publications: 632–645.
- Hardy, Mark. 2017. *In Defence of Actuarialism: Interrogating the Logic of Risk in Social Work Practice*. *Journal of Social Work Practice* 31 (4). Routledge: 395–410.
- Harrison, Amy. 2023. *Evidence Review: Child marriage interventions and research from 2020–2022*. UNFPA, UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/media/136646/file/CRANK-Evidence-Review-Child-Marriage-2023.pdf>>.
- Helm, Duncan. 2016. *Sense-making in a social work office: an ethnographic study of safeguarding judgements*. *Child & Family Social Work* 21 (1): 26–35.
- Hepburn, Amy. 2006. *Running scared. When children become separated in emergencies*. En *A World Turned Upside Down: Social Ecological Approaches to Children in War Zones*, editado por Neil Boothby, Alison Strang y Michael G. Wessells. Kumarian Press.
- Herczog, Maria, Florence Koenderink, Ciaran O'Donnell y Anja Teltschik. 2021. *Children in alternative care: Comparable statistics to monitor progress on deinstitutionalisation across the European Union*. *Policy brief on findings and recommendations from the Datacare project*. Ginebra: UNICEF, Eurochild. Disponible en <https://eurochild.org/uploads/2021/12/Children-in-alternative-care_Comparable-statistics-to-monitor-progress-on-DI-across-the-EU.pdf#:~:text=Children%20growing%20up%20in%20alternative%20care%20have%20very%20often%20experienced>.
- Hillis, Susan D., James A. Mercy y Janet R. Saul. 2017. *The enduring impact of violence against children*. *Psychology, Health & Medicine* 22 (4): 393–405.
- Hillis, Susan, Joel-Pascal Ntwali N'konzi, William Msemburi, Lucie Cluver, Andrés Villaveces, Seth Flaxman y H. Juliette T. Unwin. 2022. *Orphanhood and Caregiver Loss Among Children Based on New Global Excess COVID-19 Death Estimates*. *JAMA Pediatrics* 176 (11): 1145–1148.
- Hosegood, Victoria. 2008. *DEMOGRAPHIC EVIDENCE OF FAMILY AND HOUSEHOLD CHANGES IN RESPONSE TO THE EFFECTS OF HIV/AIDS IN SOUTHERN AFRICA: IMPLICATIONS FOR EFFORTS TO STRENGTHEN FAMILIES*. Joint Learning Initiative on Children and HIV/AIDS JLICA. Disponible en <<https://hsr.ac.za/uploads/pageContent/1265/2008HosegoodDemographicEvidenceofFamilyandHouseholdChangesinResponseToTheEffectsofHIVandAIDSLG1StrengtheningF.pdf>>.
- Howard, Amanda Hiles, Getrude Dadirai Gwenzi, Trent Taylor y Nicole Gilbertson Wilke. 2023. *The*

relationship between adverse childhood experiences, health and life satisfaction in adults with care experience: The mediating role of attachment. Child & Family Social Work 28 (3). Reino Unido: Wiley-Blackwell Publishing Ltd.: 809–821.

Consejo de Derechos Humanos. 2017. *Analytical study on the relationship between climate change and the full and effective enjoyment of the rights of the child - Report of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights*. Disponible en <<https://www.ohchr.org/en/documents/reports/ahrc3513-analytical-study-relationship-between-climate-change-and-full-and#:~:text=A/HRC/35/13:%20Analytical%20study%20on%20the%20relationship%20between%20climate%20change%20and>>.

Consejo de Derechos Humanos. 2023. *Resolución sobre la importancia de los cuidados y el apoyo desde una perspectiva de derechos humanos*. A/HRC/RES/54/6.

Consejo de Derechos Humanos. 2024. *Resolución sobre los derechos del niño: efectividad de los derechos del niño y protección social inclusiva*. A/HRC/RES/55/29.

Humphreys, K.L. 2019. *Future Directions in the Study and Treatment of Parent–Child Separation*. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology* 48 (1): 166–178.

Hutchinson, Aisha Jane, Patrick O’Leary, Jason Squire y Kristen Hope. 2015. *Child Protection in Islamic Contexts: Identifying Cultural and Religious Appropriate Mechanisms and Processes Using a Roundtable Methodology*. *Child Abuse Review* 24 (6): 395–408.

Ingham, Deirdre y Julia Mikardo. 2022. *Kinship care: uncannily close for comfort?* *Journal of Child Psychotherapy*. Routledge. Disponible en <<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0075417X.2022.2140180>>. Fecha de consulta: 5 de julio de 2024.

Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer. 2006. *Property Ownership & Inheritance Rights of Women for Social Protection. The South Asia Experience. Synthesis report of three studies*. Disponible en <<https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2016/10/Property-Ownership-and-Inheritance-Rights-of-Women-for-Social-Protection-The-South-Asia-Experience.pdf>>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

Alianza Internacional de Datos para Niños en Movimiento. 2023. *Children on the move. Key terms, definitions and concepts*. Alianza Internacional de Datos para Niños en Movimiento (IDAC), Reino de los Países Bajos.

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. s.f. *Crime and Violence in Côte d’Ivoire*. Disponible en <https://idrc-crdi.ca/sites/default/files/sp/Documents%20EN/crime_and_violence_in_cote_divoire_-_letter_-_rgb_-_online.pdf>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. 2019. *The cost of doing nothing. The humanitarian price of climate change and how it can be avoided*. IFRC. Disponible en <<https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/2019-ifrc-codn-en.pdf/#:~:text=In%20its%20latest%20report,%20The%20Cost%20of%20Doing%20Nothing,%20the>>.

Conferencia Internacional del Trabajo. 2012. *Recomendación sobre los pisos de protección social, núm. 202. R202*. Disponible en <https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:P12100_INSTRUMENT_ID:3065524>.

Organización Internacional del Trabajo, 1952. *Convenio sobre la seguridad social (norma mínima) núm. 102. C102*.

OIM. 2013. *Children on the Move*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Disponible en <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/DMM/Migration-Health/IOM_Children_on_the_Move_19Apr.pdf>.

OIM. s.f. *Reintegration Handbook, Module 1.d Understanding reintegration*. OIM. Disponible en <<https://reintegrationhb.iom.int/overview>>.

Jamieson, Lucy. 2017. *Children and young people’s right to participate in residential care in South Africa*.

The International Journal of Human Rights 21 (1). Routledge: 89–102.

- Jensen, Todd M. y Caroline Sanner. 2021. A scoping review of research on well-being across diverse family structures: Rethinking approaches for understanding contemporary families. *Journal of Family Theory & Review* 13 (4): 463–495.
- Jimenez-Damary, Cecilia. 2019. A/74/261: Protección de los niños desplazados - Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos. Disponible en <<https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/a74261-protection-internally-displaced-children-report-special>>.
- Kamoy, Kristin. 2021. Stop the war on children. A crisis of recruitment. Save the Children. Disponible en <<https://image.savethechildren.org/swoc-a-crisis-of-recruitment.pdf-ch11041791.pdf/4o2q3oh5827ua86g33k630k5mk11osv0.pdf>>.
- Keddell, Emily. 2011. Reasoning Processes in Child Protection Decision Making: Negotiating Moral Minefields and Risky Relationships. *The British Journal of Social Work* 41 (7): 1251–1270.
- Kendrick, Andrew. 2013. Relations, relationships and relatedness: residential child care and the family metaphor. *Child & Family Social Work* 18 (1): 77–86.
- Kentor, Rachel A. y Julie B. Kaplow. 2020. Supporting children and adolescents following parental bereavement: guidance for health-care professionals. *The Lancet Child & Adolescent Health* 4 (12). Elsevier: 889–898.
- Keys, Marjorie. 2009. Determining the skills for child protection practice: emerging from the quagmire! *Child Abuse Review* 18 (5): 316–332.
- Khoo, Evelyn G., Ulf Hyvönen y Lennart Nygren. 2002. Child Welfare or Child Protection: Uncovering Swedish and Canadian Orientations to Social Intervention in Child Maltreatment. *Qualitative Social Work* 1 (4). SAGE Publications: 451–471.
- Kim, Youngmi, Haenim Lee y Aely Park. 2022. Patterns of adverse childhood experiences and depressive symptoms: self-esteem as a mediating mechanism. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology* 57 (2): 331–341.
- Knerr, Wendy, Frances Gardner y Lucie Cluver. 2013. Improving Positive Parenting Skills and Reducing Harsh and Abusive Parenting in Low- and Middle-Income Countries: A Systematic Review. *Prevention Science* 14 (4): 352–363.
- Koblinger, Brett y Rosalind Willi. Próxima publicación. Correlates of care quality: global similarities and local differences.
- Koenderink, Florence. 2019. Alternative Care for Children Around the Globe. A desk review of the child welfare situation in all countries of the world. Why Family-Based Solutions. Disponible en <<https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/2022-01/AlternativeCare.pdf>>.
- Kuppens, Sofie y Eva Ceulemans. 2019. Parenting Styles: A Closer Look at a Well-Known Concept. *Journal of Child and Family Studies* 28 (1): 168–181.
- Laird, Siobhan E. 2011. Social work with children and families in Ghana: negotiating tradition and modernity. *Child & Family Social Work* 16 (4): 434–443.
- Lau, Joseph T. F., Joseph L. Y. Liu, Aaron Yu y C. K. Wong. 1999. Conceptualization, reporting and underreporting of child abuse in Hong Kong. *Child Abuse & Neglect* 23 (11). Países Bajos: Elsevier Science: 1159–1174.
- Laumann, Lisa. 2015. Household Economic Strengthening in Support of Prevention of Family-Child Separation and Children's Reintegration in Family Care. Aspires, FHI 360, Usaid, Pefar.
- Lausten, Mette, Katrine Iversen y Asger Graa Andreassen. 2023. Trivsel blandt børn og unge i udsatte positioner 2023 / Well-being among children and young people in vulnerable positions 2023. VIVE Danish Centre for Social Science Research.

- Lee, Tina. 2016. Processes of Racialization in New York City's Child Welfare System. *City & Society* 28 (3): 276–297.
- Legassicke, Michelle, Dustin Johnson y Catherine Gribbin. 2023. Definitions of Child Recruitment and Use in Armed Conflict: Challenges for Early Warning. *Civil Wars* 0 (0). Routledge: 1–25.
- Leinaweaver, Jessaca. 2014. Informal Kinship-Based Fostering Around the World: Anthropological Findings. *Child Development Perspectives* 8 (3): 131–136.
- Leinaweaver, Jessaca. Próxima publicación. The contours of family struggles in Peru. Manuscrito no publicado.
- Leinaweaver, Jessaca B. 2008. The Circulation of Children: Kinship, Adoption y Morality in Andean Peru. Duke University Press. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/j.ctv125jk9f>>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2024.
- Lister, Ruth. 2016. 'To count for nothing': Poverty beyond the statistics: Ponencia en la British Academy el 5 de febrero de 2015. En *British Academy Lectures 2014–15*, editado por Janet Carsten y Simon Frith, 0. British Academy. Disponible en <<https://doi.org/10.5871/bacad/9780265987.003.0005>>. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2023.
- Lodder, Annemarie, Anita Mehay, Hana Pavlickova, Zoe Hoare, Leandra Box, Jabeer Butt, Tim Weaver, et al. 2021. Evaluating the effectiveness and cost effectiveness of the 'strengthening families, strengthening communities' group-based parenting programme: study protocol and initial insights. *BMC Public Health* 21 (1): 1887.
- Loibl, Elvira C. 2021. The aftermath of transnational illegal adoptions: Redressing human rights violations in the intercountry adoption system with instruments of transitional justice. *Childhood* 28 (4). SAGE Publications Ltd: 477–491.
- Maioli, Susanna Corona, Jacqueline Bhabha, Kolitha Wickramage, Laura C. N. Wood, Ludivine Erragne, Omar Ortega García, Rochelle Burgess, Vasileia Digidiki, Robert W. Aldridge y Delan Devakumar. 2021. International migration of unaccompanied minors: trends, health risks y legal protection. *The Lancet Child & Adolescent Health* 5 (12). Elsevier: 882–895.
- Malley-Morrison, Kathleen, ed. 2004. *International Perspectives on Family Violence and Abuse: A Cognitive Ecological Approach*. Nueva York: Routledge.
- Mallon, Gerald P., Nina Aledort y Michael Ferrera. 2002. There's no place like home: achieving safety, permanency y well-being for lesbian and gay adolescents in out-of-home care settings. *Child Welfare* 81 (2): 407–439.
- Manful, Esmeranda, Alhassan Abdullah y Ebenezer Cudjoe. 2020. Decision-Making on Child Neglect: Ghanaian Social Workers' Views and Experiences. *International Journal on Child Maltreatment: Research, Policy and Practice* 3 (2): 271–285.
- Mann, Gillian. 2004. Separated Children. Care and Support in Context. En *Children and Youth on the Front Line: Ethnography, Armed Conflict and Displacement*, editado por Jo Boyden y Joana de Berry. Berghahn Books. Disponible en <<https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/9781782381891/html>>. Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2024.
- Mansourian, Hani. 2020a. Measuring Separation of Children from their Usual Caregivers in Humanitarian Contexts: The case for a holistic approach to measurement, with implications for practice. Mailman School of Public Health, Columbia University. Disponible en <<https://doi.org/10.7916/d8-bppg-dy33>>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2024.
- Mansourian, Hani. 2020b. Prioritizing the Prevention of Child-Family Separation: The Value of a Public Health Approach to Measurement and Action. *International Journal of Child Health and Nutrition* 9 (1): 34–46.
- Marcus, R., A. Khan, C. Leon-Himmelstine y J. Rivett. 2020. What works to protect children on the move. Rapid evidence assessment. ODI, OIT, OIM, ACNUR, UNICEF. Disponible en <<https://evaluationreports>.

unicef.org/GetDocument?documentID=17281&fileID=41761>.

- Marici, Marius, Otilia Clipa, Remus Runcan y Loredana Pîrghie. 2023. Is Rejection, Parental Abandonment or Neglect a Trigger for Higher Perceived Shame and Guilt in Adolescents? *Healthcare* 11 (12): 1724.
- Martin, Florence S. y Garazi Zulaika. 2016. Who Cares for Children? A Descriptive Study of Care-Related Data Available Through Global Household Surveys and How These Could Be Better Mined to Inform Policies and Services to Strengthen Family Care. *Global Social Welfare* 3 (2): 51–74.
- Masten, Ann S. 2001. Ordinary magic: Resilience processes in development. *American Psychologist* 56 (3). US: American Psychological Association: 227–238.
- McCormick, Adam, Kathryn Schmidt y Samuel Terrazas. 2017. LGBTQ youth in the child welfare system: An overview of research, practice y policy. *Journal of Public Child Welfare* 11 (1). Reino Unido: Taylor & Francis: 27–39.
- Portal de Datos sobre Migración. 2024. Portal de Datos sobre Migración. Child and young migrants, updated 12 September 2024. Disponible en <<https://www.migrationdataportal.org/themes/child-and-young-migrants#:~:text=As%20of%20December%202021%2C%20an%20estimated%2022.5%20million,internal%20displacements%20of%20children%20due%20to%20weather-related%20events.>>>. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2024.
- Morelli, Gilda, Naomi Quinn, Nandita Chaudhary, Marga Vicedo, Mariano Rosabal-Coto, Heidi Keller, Marjorie Murray, Alma Gottlieb, Gabriel Scheidecker y Akira Takada. 2018. Ethical Challenges of Parenting Interventions in Low- to Middle-Income Countries. *Journal of Cross-Cultural Psychology* 49 (1). SAGE Publications Inc: 5–24.
- Nankervis, Karen L., Andrea C. Rosewarne y Maria V. Vassos. 2011. Respite and Parental Relinquishment of Care: A Comprehensive Review of the Available Literature. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities* 8 (3): 150–162.
- Naseh, Mitra, Passion Ilea, Adriana Aldana y Ian Sutherland. 2023. Family separation as an oppressive tool: A scoping review of child separation from the primary caregiver as the result of migration policies. *Children and Youth Services Review* 155: 107157.
- Naterer, A. y M. Lavrič. 2016. Using Social Indicators in Assessing Factors and Numbers of Street Children in the World. *Child Indicators Research* 9 (1): 21–37.
- Navne, L. y M. Jakobsen. 2021. Child Abandonment and Anonymous Surrendering of Babies: Experiences in Ten High-income Countries. *Vulnerable Children and Youth Studies* 16 (3): 195–205.
- Nelson, Margaret K. 2013. Fictive Kin, Families We Choose y Voluntary Kin: What Does the Discourse Tell Us? *Journal of Family Theory & Review* 5 (4): 259–281.
- Neville, Sarah Elizabeth, Tarek Zidan, Adam Williams y Karen Smith Rotabi-Casares. 2022. Child maltreatment and protection in the Arab Gulf Cooperation Council countries: A scoping review. *Child Abuse & Neglect* 134: 105924.
- Nowak, Manfred. 2019. Niños privados de libertad – Estudio Mundial de las Naciones Unidas. Naciones Unidas. Disponible en <<https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/crc/united-nations-global-study-children-deprived-liberty>>.
- Nurlaelawati, Euis y Stijn Cornelis van Huis. 2019. THE STATUS OF CHILDREN BORN OUT OF WEDLOCK AND ADOPTED CHILDREN IN INDONESIA: INTERACTIONS BETWEEN ISLAMIC, ADAT, AND HUMAN RIGHTS NORMS. *Journal of Law and Religion* 34 (3): 356–382.
- Oliveira, G. 2019. 'Here and There': Children and Youth's Perspectives of Borders in Mexico–United States Migration. *Children and Society* 33 (6): 540–555.
- Olwig, Karen Fog. 1999. Narratives of the children left behind: Home and identity in globalised Caribbean families. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 25 (2). Routledge: 267–284.

- Ongowo, E.O., K. Ngetich y H. Murenga. 2023. *A step of faith: The experiences of street children in search of survival in Nakuru City, Kenya and its implications on policy*. *Child and Family Social Work*. Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85163620337&doi=10.1111%2fcfs.13057&partnerID=40&md5=2f710eafafce1b46693657d681d0b026>>.
- Osaiyuwu, Abiodun Blessing. 2023. *Ethical challenges in social work education and practice in the context of child protection in Nigeria*. *Social Work Education* 0 (0). Routledge: 1–17.
- Otto, Hiltrud y Heidi Keller, eds. 2014. *Different Faces of Attachment: Cultural Variations on a Universal Human Need*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en <<https://www.cambridge.org/core/books/different-faces-of-attachment/9EC4FAF0F2CF7D8E7DBE7F15483D4B15>>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2024.
- Owusu-Bempah, K. 2014. *Children and Separation: Socio-Genealogical Connectedness Perspective*. *Children and Separation: Socio-Genealogical Connectedness Perspective*. Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85145151992&doi=10.4324%2f9780203695029&partnerID=40&md5=29aa9f2cddac1d9fb166e17a0fd1d414>>.
- Parton, Nigel, ed. 1996. *Social Theory, Social Change and Social Work*. Londres: Routledge.
- Pecnik, Ninoslava y Olga Bezensek-Lalic. 2011. *Does social workers' personal experience with violence in the family relate to their professional responses y how?* *European Journal of Social Work* 14 (4). Routledge: 525–544.
- Petrowski, Nicole, Claudia Cappa y Peter Gross. 2017. *Estimating the number of children in formal alternative care: Challenges and results*. *Child Abuse & Neglect* 70: 388–398.
- Platt, Dendy y Danielle Turney. 2014. *Making Threshold Decisions in Child Protection: A Conceptual Analysis*. *The British Journal of Social Work* 44 (6): 1472–1490.
- Pulla, Venkat Rao, Maliha Gul Tarar y Mrs Amber Ali. 2018. *Child Protection System and Challenges in Pakistan*. *Space and Culture, India* 5 (3): 54–68.
- Račaitė, Justina, Jutta Lindert, Khatia Antia, Volker Winkler, Rita Sketerskienė, Marija Jakubauskienė, Linda Wulkau y Genė Šurkienė. 2021. *Parent Emigration, Physical Health and Related Risk and Preventive Factors of Children Left Behind: A Systematic Review of Literature*. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 18 (3). Multidisciplinary Digital Publishing Institute: 1167.
- Reid, J.A., M.T. Baglivio, A.R. Piquero, M.A. Greenwald y N. Epps. 2019. *No Youth Left Behind to Human Trafficking: Exploring Profiles of Risk*. *American Journal of Orthopsychiatry* 89 (6): 704–715.
- Richardson, Dominic, Esuna Dugarova, Daryl Higgins, Keiko Hirao, Despina Karamperidou, Zitha Mokomane y Mihalea Robila. 2020. *Families, Family Policy and the Sustainable Development Goals*. UNICEF Office of Research - Innocenti. Disponible en <<https://www.unicef.org/innocenti/media/6226/file/UNICEF-Families-Family-Policy-and-SDGs-2020.pdf>>.
- Rigby, P. y M. Malloch. 2020. *Trafficked children: Towards a social work human rights response*. *Critical and Radical Social Work* 8 (2): 223–239.
- Roche, Steven y Catherine Flynn. 2021. *Local child protection in the Philippines: A case study of actors, processes and key risks for children*. *Asia & the Pacific Policy Studies* 8 (3): 367–383.
- Roseveare, C., C. Müller y S. Baidoun. 2015. *Support to Accountable Security and Justice in the Occupied Palestinian Territories: Final Evaluation*. GOV.UK. Disponible en <<https://www.gov.uk/government/publications/support-to-accountable-security-and-justice-in-the-occupied-palestinian-territories-final-evaluation>>. Fecha de consulta: 17 de junio de 2024.
- Save the Children. 2021. *Born into Climate Crisis, We must act now to save children's rights*. Londres: Save the Children.
- Schiller, Ulene. 2017. *Child Sexual Abuse Allegations: Challenges Faced by Social Workers in Child Protection Organisations*. *Practice* 29 (5). Routledge: 347–360.

- Schlumpf, Eva. 2016. The legal status of children born out of wedlock in Morocco. *Electronic Journal of Islamic and Middle Eastern Law (EJIMEL)* 4 (22). Center for Islamic and Middle Eastern Legal Studies (CIMELS), Universidad de Zurich: 1–26.
- Shaw, J.E. 2022. Beyond family: Separation and reunification for young people negotiating transnational relationships. *Global Studies of Childhood* 12 (1): 83–94.
- Shiller, Ulene y Marianna Strydom. 2018. Evidence-based practice in child protection services: do we have time for this? *Social Work/Maatskaplike Werk* 54 (4). Autores de los artículos: 407–420.
- Short, Susan, Jessaca Leinaweaver y Patrick Shaw. Próxima publicación. A systematic review on child-family separation. Unpublished manuscript.
- Sim, Amanda, Lucy Bowes y Frances Gardner. 2018. Modeling the effects of war exposure and daily stressors on maternal mental health, parenting y child psychosocial adjustment: a cross-sectional study with Syrian refugees in Lebanon. *Global Mental Health* 5: e40.
- Simkiss, D. 2019. The needs of looked after children from an adverse childhood experience perspective. *Paediatrics and Child Health* 29 (1): 25–33.
- Skinner, Donald, N. Tsheko, S. Mtero-Munyati, M. Segwabe, P. Chibatamoto, S. Mfecane, B. Chandiwana, N. Nkomo, S. Tlou y G. Chitiyo. 2006. Towards a Definition of Orphaned and Vulnerable Children. *AIDS and Behavior* 10 (6): 619–626.
- Stark, L., B.L. Rubenstein, H. Mansourian, C. Spencer, E. Noble y M. Chisolm-Straker. 2016. Estimating child separation in emergencies: Results from North Kivu. *Child Abuse and Neglect* 52: 38–46.
- Statistics Denmark. 2023. Children and young people places in care. Disponible en <<https://www.statbank.dk/20046>>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.
- Stein, M. 2005. Resilience and Young People Leaving Care: Overcoming the odds. York: Joseph Rowntree Foundation. Disponible en <<https://eprints.whiterose.ac.uk/73176/>>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2024.
- Stokes, Jacqueline y Glen Schmidt. 2012. Child Protection Decision Making: A Factorial Analysis Using Case Vignettes. *Social Work* 57 (1). Oxford University Press: 83–90.
- Sweeting, Helen y Peter Seaman. 2005. Family within and beyond the household boundary: children's constructions of who they live with. En *Families in Society: Boundaries and Relationships*, editado por Linda McKie y Sarah Cunningham-Burley, 95–110. Bristol University Press. Disponible en <<https://www.cambridge.org/core/books/families-in-society/family-within-and-beyond-the-household-boundary-childrens-constructions-of-who-they-live-with/9CF8BFA5C47B450369A362E429452DF2>>. Fecha de consulta: 6 de junio de 2024.
- Tarabah, Asma, Lina Kurdahi Badr, Jinan Usta y John Doyle. 2016. Exposure to Violence and Children's Desensitization Attitudes in Lebanon. *Journal of Interpersonal Violence* 31 (18). SAGE Publications Inc: 3017–3038.
- Taylor, Carolyn y Susan White. 2001. Knowledge, Truth and Reflexivity: The Problem of Judgement in Social Work. *Journal of Social Work* 1 (1). SAGE Publications: 37–59.
- The Care Collective*. 2020. *The Care Manifesto: The Politics of Interdependence*. Verso UK.
- The DataCare Project*. 2021. *The DataCare Project: Glossary*. Disponible en <<https://eurochild.org/uploads/2022/04/DataCare-Glossary.pdf>>.
- Thielman, Nathan, Jan Ostermann, Kathryn Whetten, Rachel Whetten y Karen O'Donnell. 2012. Correlates of Poor Health among Orphans and Abandoned Children in Less Wealthy Countries: The Importance of Caregiver Health. *PLoS ONE* 7 (6): e38109.
- Tiilikainen, M., J. Hiitola, A.A. Ismail y J. Palander. 2023. From Forced Migration to the Forced Separation of Families. *IMISCOE Research Series*. Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2->

s2.0-85151262538&doi=10.1007%2f978-3-031-24974-7_1&partnerID=40&md5=3fbff35c3ace0d332bcd5ce69c18558f>.

Toros, Karmen y Asgeir Falch-Eriksen. 2024. "I got to say two or three lines"—A systematic review of children's participation in child protective services. *Child Abuse & Neglect*: 106934.

Asamblea General de la ONU. 1981. Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz. Informe del Secretario General. Disponible en <<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n81/165/83/pdf/n8116583.pdf>>.

Asamblea General de la ONU. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño.

Asamblea General de la ONU. 2009. Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños (A/RES/64/142). Disponible en <<https://reliefweb.int/report/world/guidelines-alternative-care-children-ares64142>>. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2023.

Asamblea General de la ONU. 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asamblea General de la ONU. 2018. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. A/RES/73/195. Disponible en <<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%-2FRES%2F73%2F195&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>>.

Asamblea General de la ONU. 2019. Resolución sobre los Derechos del Niño. A/RES/74/133.

Asamblea General de la ONU. 2023. Resolución que proclama el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. A/RES/77/317.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2019. ACNUR, Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2019. Disponible en <<https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/5ee200e37/unhcr-global-trends-2019.html>>.

PNUD y ONU Mujeres. 2023. The paths to equal: Two indices on women's empowerment and gender equality. PNUD, ONU Mujeres. Disponible en <<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/07/the-paths-to-equal-twin-indices-on-womens-empowerment-and-gender-equality#:~:text=The%20report%20introduces%20two%20new%20indices:%20The%20Women%E2%80%99s%20Empowerment%20Index>>.

UNICEF. 2019. Guidelines to strengthen the social service workforce for child protection. UNICEF, Global Social Service Workforce Alliance. Disponible en <<https://socialserviceworkforce.org/wp-content/uploads/2024/03/Guidelines-to-Strengthen-SSW-Child-Protection.pdf>>.

UNICEF. 2020a. Underneath the surface: Understanding the root causes of violence against children and women in Lebanon. UNICEF Líbano.

UNICEF. 2020b. White Paper. The role of small-scale residential care for children in the transition from institutional- to community-based care in the continuum of care in the Europe and Central Asia Region. UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/eca/media/13421/file#:~:text=The%20White%20Paper%20summarizes%20evidence%20on%20the%20current%20use%20and>>.

UNICEF. 2021a. Situation Analysis: Children and Adolescents with Disabilities in Kyrgyzstan. Kirguistán: UNICEF.

UNICEF. 2021b. UNICEF Child Protection Strategy 2021-2030. UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/documents/child-protection-strategy>>.

UNICEF. 2023a. Birth registration data. Disponible en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/birth-registration/?_gl=1*bo6s8*_ga*MTk2MTA0MjluMTcxOTA2Mzg0Mw.*_ga_ZEPV2PX419*MTcxOT-MxOTMyMC4zLjAuMTcxOTMxOTMyMC42MC4wLjA.>>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

UNICEF. 2023b. Clasificación Internacional de la Violencia contra la Niñez. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. 2024. UNICEF Database on Children in Alternative Care. Disponible en <<https://data.unicef.org/>>

[topic/child-protection/children-alternative-care/#:~:text=Globally,%20an%20estimated%20102%20children%20per%20100,000%20were%20in%20residential%20care%20displaced%20from%20Ukraine.pdf>». Fecha de consulta: 10 de marzo de 2024.](#)

UNICEF, Oficina Regional para Europa y Asia Central. 2023. Fulfilling the rights of children without parental care are displaced from Ukraine. UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/eca/media/30031/file/Fulfilling%20the%20rights%20of%20children%20without%20parental%20care%20displaced%20from%20Ukraine.pdf>>.

UNICEF, Oficina Regional para Europa y Asia Central. 2024. TransMonEE analytical series: Pathways to better protection - Taking stock of the situation of children in alternative care in Europe and Central Asia. Ginebra: UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/moldova/media/12086/file/TransMonEE%20analytical%20series:%20PATHWAYS%20TO%20BETTER%20PROTECTION.pdf>>.

UNICEF, Oficina Regional para Asia Meridional. 2017. Glossary of Terms and Concepts. UNICEF. Disponible en <<https://www.unicef.org/rosa/media/1761/file/Genderglossarytermsandconcepts.pdf>>.

Unwin, H.J.T., S. Hillis, L. Cluver, S. Flaxman, P.S. Goldman, A. Butchart, G. Bachman, et al. 2022. Global, regional y national minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and caregiver death, by age and family circumstance up to Oct 31, 2021: an updated modelling study. *The Lancet Child and Adolescent Health* 6 (4): 249–259.

Valencia Corral, Natalia, Monica Lopez Lopez y Martha Frías Armenta. 2022. Children in residential care in México: Understanding profiles, trajectories and outcomes. *Child and Family Social Work* 27 (2): 152–162.

Valtolina, Giovanni G. y Chiara Colombo. 2012. Psychological Well-Being, Family Relations y Developmental Issues of Children Left Behind. *Psychological Reports* 111 (3): 905–928.

Waddoups, Anne Bentley, Hirokazu Yoshikawa y Kendra Strouf. 2019. Developmental Effects of Parent–Child Separation. *Annual Review of Developmental Psychology* 1 (1): 387–410.

Whetten, Kathryn, Jan Ostermann, Rachel A. Whetten, Brian W. Pence, Karen O'Donnell, Lynne C. Messer, Nathan M. Thielman y The Positive Outcomes for Orphans (POFO) Research Team. 2009. A Comparison of the Wellbeing of Orphans and Abandoned Children Ages 6–12 in Institutional and Community-Based Care Settings in 5 Less Wealthy Nations. *PLOS ONE* 4 (12). Public Library of Science: e8169.

OMS. 2022. Violencia contra las niñas y los niños. Disponible en <<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>>. Fecha de consulta: 5 de octubre de 2024.

Wilke, Nicole G., Amanda Hiles Howard, Sarah Todorov, Justin Bautista y Jedd Medefind. 2022. Antecedents to Child Placement in Residential Care: A Systematic Review. *Institutionalised Children Explorations and Beyond* 9 (2): 188–201.

Wilkins, David. 2015. Balancing Risk and Protective Factors: How Do Social Workers and Social Work Managers Analyse Referrals that May Indicate Children Are at Risk of Significant Harm. *The British Journal of Social Work* 45 (1): 395–411.

Winter, Karen, Paul Connolly, Sharon Millen y Daryl Sweet. 2022. The UNCRC and Family Support: A Case Study of the Early Intervention Support Service. *Child Care in Practice*: 1–15.

Women's Aid, M. Hester, S-J. Walker y E. Williamson. 2021. Gendered experiences of justice and domestic abuse. Evidence for policy and practice. Bristol: Women's aid, Universidad de Bristol. Disponible en <[https://www.womensaid.org.uk/wp-content/uploads/2021/07/FINAL-Gendered-experiences-WA-UoB-July-2021.pdf#:~:text=Women%E2%80%99s%20Aid,%20Hester,%20M.,%20Walker,%20S-J.,%20and%20Williamson,%20E.%20\(2021\)](https://www.womensaid.org.uk/wp-content/uploads/2021/07/FINAL-Gendered-experiences-WA-UoB-July-2021.pdf#:~:text=Women%E2%80%99s%20Aid,%20Hester,%20M.,%20Walker,%20S-J.,%20and%20Williamson,%20E.%20(2021))>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

Banco Mundial. 2024. Índice de Pobreza Multidimensional. Disponible en <<https://www.worldbank.org/en/topic/poverty/brief/multidimensional-poverty-measure>>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

Grupo del Banco Mundial. 2023. Banco Mundial, The World by Income and Region. Disponible en <<https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/the-world-by-income-and-region.html>>. Fecha

de consulta: 10 de marzo de 2024.

Organización Mundial de la Salud. 2022. Maltrato infantil. Disponible en <<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>>. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2024.

Organización Mundial de la Salud. 2020. Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños de 2020. Disponible en <<https://www.unicef.org/media/70731/file/Global-status-report-on-preventing-violence-against-children-2020.pdf>>. Fecha de consulta: 10 de abril de 2024.

Zafar, Naeem, Mehek Naeem y Andleeb Zehra. 2021. Professional team response to violence against children: From experts to teamwork. *Child Abuse & Neglect* 119. 30 Years of the Convention on the Rights of the Child: Challenges and progress in harm prevention: 104777.

Zhao, C., H.L. Egger, C.R. Stein y K.A. McGregor. 2018. Separation and reunification: Mental health of Chinese children affected by parental migration. *Pediatrics* 142 (3). Disponible en <<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85052737232&doi=10.1542%2fpeds.2018-0313&partnerID=40&md5=ba5387ac2af0215a5d7204f543a889a5>>.

2020. Côte d'Ivoire: Post-Election Violence, Repression | Human Rights Watch. Disponible en <<https://www.hrw.org/news/2020/12/02/cote-divoire-post-election-violence-repression>>. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2024.



Encuétranos en las redes sociales



ALDEAS
INFANTILES SOS

